



PATRIA

GRANADA, miércoles, 14 de octubre de 1970

Deposito legal: GR-3-1958

AÑO XXXV-NUM. 10.892

Director: Eduardo Molina Fajardo

4'00 pesetas

Oficinas, Redacción y Talleres: Oficinas, 8. - Teléfonos: 222593 - 222595 - Prensa y Radio del Movimiento. - Avenida del Generalísimo, 142. Madrid

LA LAVADORA MAS VENDIDA DE EUROPA

LAVAMAT. "BIO"

Venga con AEG al fabuloso mundo del lavado biológico...

AEG

bio

BAQUERO ELECTRODOMESTICOS

AVENIDA DE CALVO SOTELO, 81. Tlf. 233100

La Ley Sindical, a debate

COMENZARA A SER ESTUDIADA EN LAS CORTES EL DIA 20

Rodriguez de Valcárcel entregó el proyecto a los periodistas

EL INFORME PROPUGNA UN MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

MADRID, 13 (PYRESA). — Minutos después de las once de esta mañana, el presidente de las Cortes Españolas, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, entregó en su despacho oficial a los periodistas acreditados ejemplares del informe del proyecto de Ley Sindical que el día 20 comenzará a debatir la Comisión de Leyes Fundamentales.

El informe ha sido redactado por la ponencia formada por los procuradores don Fernando Herrero Tejedor, don Carlos Iglesias Selgas, don Jesús Lample Ojeda, don Fernando Suárez González, don José López-Muñiz y González-Martínez, don Jesús Sáenz de Miera Zapico y don José Zurrón Rodríguez.

El informe consta de cincuenta y nueve artículos, cuatro disposiciones adicionales, dos disposiciones finales, tres disposiciones transitorias y una derogatoria. El informe recoge también —previamente al articulado general— las sugerencias, la exposición de motivos y la estructura del proyecto.

La ponencia rechazó las seis enmiendas a la totalidad que se presentaron porque remiten fundamentalmente a la discusión concreta de puntos básicos; esto ha de hacerse —entiende la ponencia— cuando se estudien los artículos correspondientes, y estima que las modificaciones introducidas son de tal entidad que los propios procuradores firmantes de enmiendas a la totalidad habrán de convenir que la nueva redacción altera el planteamiento que posiblemente justificó algunos de sus argumentos fundamentales.

Tres voluminosos tomos —más de tres kilos de peso— cuidadosamente considerados, que engloban los mil ciento sesenta escritos —enmiendas— presentados; ocho meses dedicados a celebrar un amplio número de sesiones de trabajo —desde el 4 de febrero del corriente año— y numerosas consultas, constituyen la base utilizada por la ponencia para la redacción del informe.

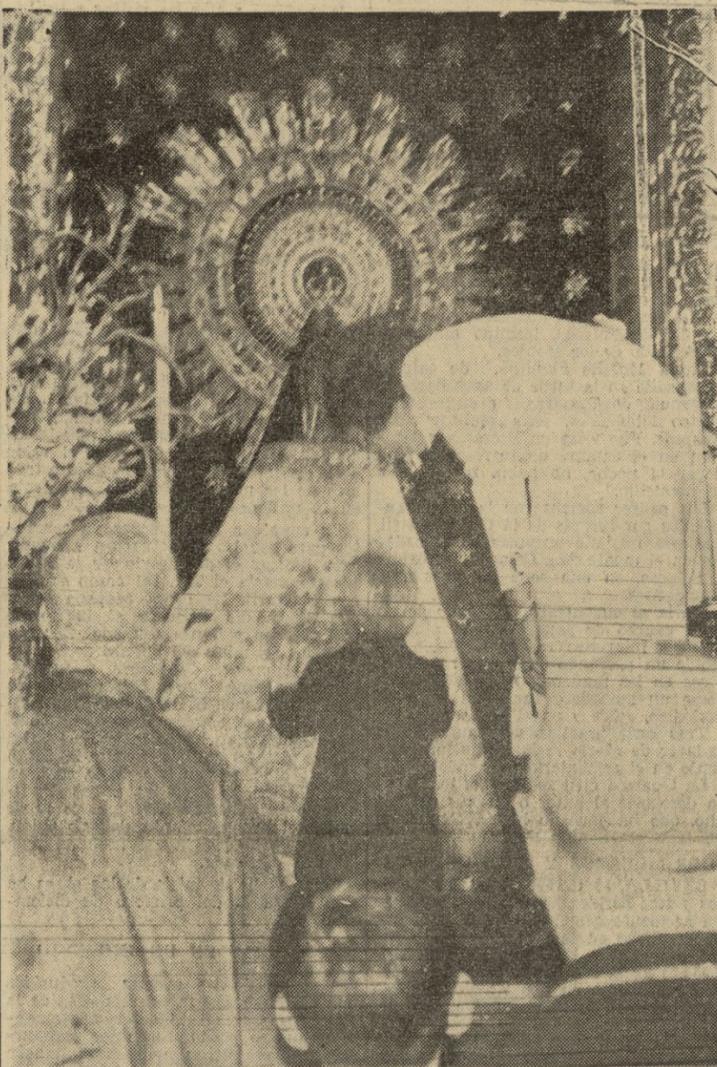
Manifiestó el señor Rodríguez de Valcárcel a los informadores que probablemente comenzará el debate sobre este informe el próximo día 20, y que el 21 y el 22 se celebrarán las votaciones para cubrir dos vacantes que existen en la Comisión Permanente de las Cortes; una de representación de procuradores sindicales y otra por el grupo de consejeros nacionales, y añadió que en plazo breve se reanudarán los contactos entre miembros del Gobierno y procuradores componentes de las respectivas Comisiones.

EXPLICACION DE MARTIN VILLA

MADRID, 13 (PYRESA). — El secretario general de la Organización Sindical, don Rodolfo Martín Villa, ha explicado esta noche, ante las cámaras de Televisión Española, los puntos más sobresalientes del proyecto de Ley Sindical que será discutido en las Cortes a partir del próximo día 20.

El secretario general abordó, primeramente, el punto que hace referencia a las relaciones entre el Gobierno y el mundo sindical. Según sus propias palabras, «el proyecto de ley concede una independencia infinitamente mayor a la Organización Sindical respecto al Gobierno». «Vamos ahora —añadió— a una nueva normativa sindical que asegure esta independencia en el funcionamiento».

LOS PRINCIPES DE ESPAÑA, EN ZARAGOZA



Llegaron a Zaragoza los principes de España, acompañados por sus hijos, para pasar unos días en la ciudad durante las fiestas del Pilar. Los principes visitaron el Ayuntamiento, donde firmaron en el libro de oro de la ciudad; y se trasladaron después a la basílica del Pilar, donde adoraron a la Virgen y rezaron una salve. — (Foto EUROPA PRESS)

LOPEZ BRAVO HABLO CLARO EN NUEVA YORK

Planteó la difícil situación de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y España

“Si se le coloca en una posición peligrosa, mi país tendrá que actuar en legítima defensa de sus derechos”, advirtió

NUEVA YORK, 13. (Del corresponsal de "Pyresa", GUY BUENO). — López Bravo dio hoy un aldabonazo en la conciencia americana destinado a tener tanto más eco, cuanto que fue descargado por mano amiga.

Recordando con emoción “las palabras que no olvidaremos”, pronunciadas días atrás por el presidente Nixon en Madrid cuando prometió ser siempre “un buen amigo, un leal amigo de España”, nuestro ministro de Asuntos Exteriores también juzgó necesario “declarar claramente que el pueblo español no comprenderá nunca” —dijo— cómo las varias medidas discriminatorias y restrictivas actualmente promovidas por el Congreso estadounidense en el ámbito del comercio con nuestro país, puedan compaginarse con la “atmósfera de amistad” que no encierran sólo las memorables declaraciones hechas por Richard Nixon en la capital de España, sino también con los acuerdos intervenidos entre nuestros dos países, el pasado mes de agosto.

Ante la Cámara de Comercio Hispano Norteamericana, apretada de representantes del mundo del comercio y de las finanzas neoyorquina, cuyo almuerzo ofrecido al ministro de España sirvió de marco para unas declaraciones a la vez sinceramente amistosas y firmes, López Bravo amonestó que si los acuerdos existentes entre Madrid y Washington, tanto aquellos derivados del GATT, cuanto los que directamente emanan de los convenios firmados entre nuestro ministro y su colega americano, señor Rogers se vaciaran de contenido por culpa de los Estados Unidos, “¿quién podría acusar a España, si viniera a

(Pasa a la pág. cuarta)

POMPIDOU REGRESO A PARIS

A causa de la niebla tuvo que aterrizar en Le Bourget

EN MOSCU FIRMO UN PROTOCOLO

PARIS, 13. (EFE). — A su llegada a París, el presidente de la República, Georges Pompidou, se mostró profundamente afectado por el fallecimiento de su ministro de Asuntos Culturales, Edmond Michelet, cuyas exequias fueron celebradas hoy.

El jefe del Estado, que permanecerá ocho días en la URSS, viene acompañado de su esposa y del ministro de Asuntos Exteriores, Maurice Schumann, así como de altas personalidades políticas y técnicas. Un “protocolo” fue firmado por el presidente de la República, en nombre de Francia, y los responsables soviéticos durante su estancia en Rusia. Una declaración conjunta franco-soviética fue también redactada en Moscú.

Dato curioso del viaje de regreso del presidente: a causa de la niebla el avión presidencial no pudo aterrizar en Orly, como estaba previsto, sino en Le Bourget.

ACUERDO

MOSCU, 13. (EFE - UPI). — Francia y la Unión Soviética han firmado hoy un acuerdo de cuatro puntos que prevé consultas políticas bilaterales dos veces al año, cuando menos, siempre que se produzca una situación internacional de emergencia.

El protocolo que especifica este acuerdo ha sido firmado a mediodía de hoy por el presidente de Francia, Georges Pompidou, y por el presidente de la URSS, Nikolai Podgorny. El texto, dado a conocer después, contiene cuatro puntos:

—Se celebrarán consultas inmediatas “en aquellos casos en que se encuentre amenazada la paz mundial, y cuando haya tensiones internacionales”.

—Cuando sea necesario, se celebrarán consultas sobre “los problemas internacionales más importantes y de mutuo interés”. Entre estos problemas figura el de disuasión, la situación en Europa y en el mundo, así como aquellos en que estén implicadas las Naciones Unidas.

—Se celebrarán consultas periódicas entre los ministros de Asuntos Exteriores de ambos países y entre sus viceministros, dos veces al año, por lo menos.

—Este acuerdo de celebrar consultas no afectará a los compromisos que cada uno de estos dos países tenga ya contraídos con terceros.

LEIVA REY VISITO ANOCHE “PATRIA”



El jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, don Alberto Leiva Rey, visitó PATRIA anoche, a las nueve, siendo recibido por el director, don Eduardo Molina Fajardo; administrador don José Villoslada Llanas; y redactor-jefe don Daniel Saucedo Aranda. Después de celebrar un cambio de impresiones con nuestro director, el señor Leiva Rey inició la visita al periódico, pasando sucesivamente por las diversas instalaciones y secciones, interesándose por la marcha de cada uno de los departamentos. Primero en Redacción, y después en Talleres, el jefe provincial y gobernador civil saludó al personal que a esa hora trabajaba en nuestra Casa, teniendo para todos palabras de aliento y estímulo en su diario quehacer. La detenida visita del señor Leiva Rey fue expresiva de sus cualidades humanas, y el personal todo agradeció su sencillez y su gesto cordial de saludar uno a uno a cuantos hacemos PATRIA. — (Foto FERRER)

(Pasa a la pág. novena)

Cincuenta muertos en accidentes de tráfico en el último fin de semana

CINCO CADAVERES (FALTAN AUN NUEVE) HAN SIDO RECUPERADOS DEL MOTOPESQUERO "LA ISLA"

LOS VECINOS DE UNA CASA MADRILEÑA CONSIGUIERON DETENER A DOS DELINCUENTES

LA CORUNA, 13 (PYRESA). — Esta mañana, en las inmediaciones de la bañada de las Lagunas, apareció el cadáver de uno de los tripulantes del motopesquero "La Isla", naufragado el pasado día 4 en las proximidades de la Torre de Hércules. Identificado el momento no ha podido ser hallado. Con este son cinco los cadáveres recuperados, faltando todavía nueve, que se espera aparezcan estos días.

Hoy, por la mañana, en la iglesia de San Pedro de Mezonzo, se ha ofrecido un solemne funeral por las catorce víctimas del naufragio. Asistieron el cardenal arzobispo de Santiago, doctor Quiroga Palacios; presidente delegado del Instituto Social de la Marina, almirante Fontán; capitán general de la VIII región, capitán general del Departamento Marítimo de El Ferrol, secretario nacional del Sindicato de la Pesca, en representación de la presidencia nacional; el presidente de la Audiencia Territorial gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, presidente de la Diputación, alcalde, comandante militar de Marina y otras autoridades. Por la tarde, en la Delegación provincial de Sindicato de la Pesca, don Pastor Nieto García, acompañado del presidente de la Sección Social, don Laurentino Amodeo y del delegado provincial de Sindicatos, señor Sánchez Marín, se entrevistaron separadamente con los familiares de las víctimas, interesándose por su situación actual, ofreciendo su ayuda a los huérfanos.

El Sindicato de la Pesca ha repartido ciento cincuenta mil pesetas entre todos los familiares.

CONTRABANDO DE PUROS

IRUN, 13 (PYRESA). — Un millón de cigarrillos puros, de fabricación suiza, que se transportaban por territorio francés con destino a España, ha sido descubierto por una sección dependiente de la Dirección de Aduanas, de Francia en la localidad francesa de Labenne, a varios centenares de metros de la carretera general de París a la frontera española de Irun. El contrabando lo formaba un total de ciento sesenta voluminosos cajones y se encontraba en una casa aislada del indicado lugar. El valor de la mercancía se cifra en setenta y cinco millones de francos antiguos.

Los aduaneros franceses han realizado varias detenciones. Uno de los detenidos, Raymond Boudet, al parecer ha declarado que esta era la segunda vez que efectuaba este tipo de contrabando en España.

CADAVER RECUPERADO

MATARO, 13 (CIFRA). — Ha sido hallado a unos cien metros de la Riera de San Simón, en la playa de Mataró, el cadáver de Ramón Magem Jordi, que iba a bordo del yate "Avante II" en la trágica regata del pasado domingo en Arenys de Mar.

TRES MUERTOS EN ACCIDENTE

LOGROÑO, 13 (PYRESA). — Esta madrugada han fallecido en una clínica de esta capital don Manuel Arando Tellería de 66 años, vecino de Vergara, y don Félix Urquiza, de 32 años, vecino de Rengil, los cuales sufrieron gravísimas heridas en un accidente de circulación ocurrido la noche del lunes en una de las curvas de la carretera que conduce a Valcanera. En este mismo accidente resultó muerto, en el acto, don Joaquín Lasa Emparan, de 39 años, vecino de Regil (Guzpuzcoa), conductor del turismo SS-73.677, que cayó por un precipicio de cuarenta metros de profundidad.

DETENCION

PALENCIA, 13 (PYRESA). — En la localidad palentina de Fromista ha sido detenido Sixto Alfredo Ramos, de 24 años de edad, soltero y sin profesión conocida, que confesó pertenecer a una banda de delincuentes; la cual realizó un atraco en el Banco de Aragón de Zaragoza, de donde se llevaron millón y medio de pesetas. Dicho individuo manifestó que había obtenido doce mil pesetas por su participación en el atraco. La banda cuenta en su haber con diversos hechos delictivos efectuados en Madrid, San Sebastián, Santander y Palencia. El citado Alfredo Ramos manifestó, en el momento de su detención, que se dirigía a Santiago de Compostela, en donde se reuniría con los demás miembros de la banda.

PEATON MUERTO

TARRAGONA, 13 (PYRESA). — Don Antonio Soto Carrillo, de 46 años de edad, natural de Albox (Almería), casado y vecino de Vall, resultó muerto al ser atropellado por el turismo A-88.123 que conducía don Vicente Araçá García.

El accidente ocurrió en las proximidades de esta ciudad, en la carretera nacional 340.

CONDUCTOR MUERTO

TARRAGONA, 13 (PYRESA). — Don José Ruiz Vela, de 23 años de edad, ve-

cino de Palau (Barcelona), resultó muerto cuando el turismo que conducía, T-27.873, se salió de la calzada, chocando contra un árbol en el kilómetro cinco de la carretera comarcal 240, en el término de Selva del Campo. Sus ocupantes, don Manuel Hernández Molina, de 18 años, sufrió graves lesiones, y levas, don Rafael Pleguezuelo Cano, de 19 años, ambos vecinos de la Selva del Campo.

CHOCO CON UN CAMION

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 13 (CIFRA). — Ha fallecido en un sanatorio de esta ciudad, a consecuencia de las graves heridas recibidas en un accidente de circulación, el industrial maderero don Severino García Cambó, que contaba 57 años de edad. El accidente se produjo al chocar el automóvil que conducía con un camión, en la carretera de Valga, Municipio de Puentecumbres.

MOTO CONTRA UN MURO

IRUN, 13 (PYRESA). — En la carretera navarra, trayecto de Bidasoa a Irun, la moto que conducía don José Calvo, de 25 años de edad, vecino de Vera de Bidasoa, chocó violentamente contra un muro, resultando gravísimamente herido el conductor. Trasladado urgentemente a la Cruz Roja de Irun, ingresó ya cadáver.

SE SALIERON DE LA CALZADA

ZAMORA, 13 (CIFRA). — Al salirse de la calzada y chocar contra un árbol el turismo en que viajaban Angel Vega Monroig, ocupando el asiento inmediato su esposa, Josefa Soya Martínez, murieron los dos en el acto. Dos hijos del matrimonio, Jesús y José Ramón, sufrieron lesiones de pronóstico reservado. Esta familia tiene su residencia en Pola de Gordón y el accidente se produjo en término de Santa Colomba de las Carrabas.

DETENCION DE LADRONES

MADRID, 13 (PYRESA). — Tras una espectacular persecución realizada por unos vecinos, dos individuos fueron detenidos y entregados a la fuerza pública después de ser sorprendidos cuando se disponían a cometer un robo en un domicilio particular. Los hechos se registraron durante la noche, en la calle Río Nervión, número 51, piso cuarto, letra A, propiedad de don José Alarcón Toledo, que se encontraba fuera de Madrid. Unos vecinos pudieron comprobar cómo dos hombres, mediante escalas, penetraban en el piso mientras un tercero vigilaba en la escalera y otro más en el portal. Al verse sorprendidos, los dos últimos se dieron a la fuga. Uno de los que estaban dentro del piso se escondió en la terraza, donde fue detenido por el vecino don Valentín Sigüenza, y el otro saltó por la ventana al patio interior, donde fue aprehendido por otro vecino.

Avisado el 091, la dotación de un coche radio-patrulla se hizo cargo de los detenidos, que fueron identificados como José Manuel Moya Alonso y Valentín Moyano Sánchez, que al parecer se encontraban en libertad provisional. Les fueron ocupadas alhajas y otros efectos, así como cierta cantidad de dinero.

ACCIDENTES FIN DE SEMANA

MADRID, 13 (PYRESA). — Cincuenta muertos en cuarenta y un accidentes de tráfico, ocurridos en diversos puntos de las carreteras españolas es el balance trágico del último fin de semana, según han informado a un redactor de "Pyresa" fuentes competentes de la Jefatura Central de Tráfico.

El día nueve, se registraron siete accidentes con diez muertos y diez heridos graves. El sábado, día diez, fallecieron trece personas en ocho accidentes. El número de heridos graves fue de diez. El día once, domingo, tuvo el mayor balance de este fin de semana: quince accidentes, con quince muertos, diecinueve heridos graves y cuarenta y una personas con lesiones leves. El día 12, lunes, se contabilizaron once accidentes en los que perdieron la vida doce personas; hubo además dos heridos graves.

El accidente más importante de estos días ocurrió el día once, en el que perecieron ocho personas que viajaban en un autobús. Treinta y siete personas más sufrieron en él heridas de pronóstico leve.

ATROPELLO

BURGOS, 13 (PYRESA). — Don Restituto Saiz Santamaría, de 69 años, vecino del barrio de Gamonal, resultó muerto a consecuencia de las graves heridas producidas al ser arrollado por el camión matriculado BU-18.868, conducido por don Hermógenes Díez Guemes, de 27 años. El accidente se produjo esta tarde en la plaza de Vega.

"QUINQUIS" DETENIDOS

QUENCA, 13 (PYRESA). — Los "quinquis" Bernardino y Ricardo López González, de 23 y 32 años, respectivamente, acusados del asesinato del guarda jurado del Sindicato de Riegos de Grisen (Zaragoza), han sido detenidos hoy por números de la Guardia civil, al

mando del jefe de las 113 Comandancia, teniente coronel don Rafael Conesa Bensi. Con ellos, fue detenido también otro "quinqui", José Martínez Sanz, de 24 años, que se unió a los anteriores una vez que —según se presume— ya habían dado muerte a don Santos Hernández Merino.

La detención se consiguió tras una tenaz persecución de los "quinquis" por la Serranía y La Alcarria conense, tras muchas horas de servicio, en una gran extensión de terreno forestal que favorecía a los fugitivos. A última hora de esta tarde, después de una búsqueda que se inició el pasado día 4, —fecha en la que los "quinquis" entraron en la provincia de Cuenca, procedentes de Teruel y, anteriormente de la de Zaragoza— los tres individuos fueron avistados por uno de los grupos de la Guardia civil. Las fuerzas de la Benemérita tuvieron que disparar sobre ellos, hirviendo en el tobillo derecho a Ricardo López González, quien, después de ser asistido médicamente, fue trasladado en compañía de sus dos compañeros a Cuenca, donde se instruyen las oportunas diligencias.

Al parecer, aparte del asesinato del guarda jurado de Grisen, los hermanos López González son autores de otros numerosos hechos delictivos, circunstancia que también concurre en José Martínez Sanz.

JOVEN DEGOLLADA

SOBRADO DE LOS MONJES (La Coruña), 13 (CIFRA). — Una niña de catorce años apareció degollada en un monte cercano a su domicilio, en la parroquia de Folgoso, término municipal de Sobrado de los Monjes.

María Morelle Fandiño, de catorce años, salió en la tarde de ayer hacia la parroquia de Presaras, distante unos cuatro kilómetros, para realizar unas compras. Fue visto en Presaras y permaneció en el camino de Regaras, pero al llegar la noche, no había regresado a su domicilio. Sus padres comenzaron la busca, auxiliados por fuerzas de la Guardia civil, que esta mañana encontraron el cadáver en el monte "La Calzada", próximo a Folgoso, en una zona de tajos muy abundantes.

Maria se encontraba en medio de un gran charco de sangre y con algunas prendas interiores rasgadas. Había recibido un profundo corte en el cuello y otros en las muñecas. A su lado podía verse un monedero vacío, un trozo de periódico, sobre y papel de escribir. Tras serle practicada la autopsia, el cadáver de María recibió sepultura esta tarde en el cementerio parroquial.

La Guardia civil realiza gestiones para descubrir al autor o autores del hecho, que ha causado honda conmoción en todo el término municipal.

DOS MUERTOS Y TRES HERIDOS

SEVILLA, 13 (CIFRA). — Dos muertos y tres heridos ha sido el balance de un accidente ocurrido a primeras horas de la noche en la carretera de Valencia, a unos seis kilómetros de esta ciudad. El accidente ocurrió cuando el coche de turismo en que viajaban se salió de la calzada en una curva, chocando contra un árbol.

Trasladados urgentemente a Sevilla para recibir asistencia, Rafael García Alcalde, de 56 años, y Juan López Márquez, de 41, ingresaron cadáveres en los centros sanitarios, mientras que José Román Landinez, de 55 años, y el conductor del vehículo, José Landinez Tapia, eran atendidos de lesiones de pronóstico reservado y Antonio Márquez Domínguez, de 33 años, de lesiones de carácter leve.

ITALIA RECONOCE LA PATERNIDAD ESPAÑOLA DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

POR PRIMERA VEZ, EL EMBAJADOR ITALIANO ASISTIO A LA RECEPCION ESPAÑOLA

WASHINGTON, 13 (EFE). — La tradicional disputa entre España e Italia que ocurre en los Estados Unidos cada doce de octubre, cuando ambos países claman para sí el descubrimiento de América fue sellada ayer con la victoria, al menos social, de parte española.

El embajador italiano en Washington, Egidio Ortona, y su esposa asistieron por primera vez a la recepción que la Embajada española ofrece en esta fecha para celebrar el aniversario del descubrimiento de América por España, según dicen las invitaciones.

Las Embajadas de España e Italia en Washington, que están separadas sólo por una verja, han convivido amistosamente cada día de cada año, excepto, por tradición, el doce de octubre.

En esta fecha España celebra su gran fiesta anual en la capital norteamericana sin que nunca se hubiera invitado a la Delegación diplomática italiana, que de siempre ha clamado que el descubrimiento era suyo «porque Colón nació en Génova».

Ayer, el embajador italiano, que había recibido por primera vez una invitación a la fiesta española, enviada por su colega español Jaime de Argüelles, acudió a la recepción y brindó por el descubrimiento español. «Durante años he presenciado esta celebración desde las ventanas de mi Embajada. Hoy, invitado por primera vez, vengo a celebrar con los españoles el

Gerona solicita ser declarada zona de catástrofe

TELEGRAMAS DE CONDOLENCIA DEL PRINCIPE DE ESPAÑA Y DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

TRESCIENTAS PERSONAS SIN HOGAR EN TARRAGONA

GERONA, 13 (Del corresponsal de "Pyresa", MIGUEL GIL BONANCIÁ). — A última hora de la tarde de hoy se ha celebrado una reunión en el Gobierno Civil, presidida por el director general de Obras Hidráulicas, con el fin de concretar ya los pormenores acerca de lo tratado en la mañana y tras las visitas a los lugares más afectados de la ciudad y provincia. Asistieron el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Victoriano Anguera Sanso; subdirector general de Obras Hidráulicas, comisario de Aguas, director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, alcalde de la ciudad, Cámara Oficial Sindical Agraria, Cámara de Comercio, y otras autoridades y personalidades.

Se ha dado cuenta de haber recibido sendos telegramas de condolencia del príncipe de España y presidente de las Cortes, así como llamadas telefónicas de todos los ministros.

Se tomó el acuerdo de solicitar que Gerona sea declarada zona de catástrofe y se señaló que se estaba procediendo por los respectivos técnicos a la evaluación total de las pérdidas habidas en estas últimas inundaciones, evaluación que se hará pública mañana. El alcalde de la ciudad dijo que el valor de la pavimentación de las calles o tramos de las mismas afectado se calcula en 16 millones de pesetas.

En cuanto a los acuerdos ya concretos para señalar la actuación a seguir, cabe indicar el del desvío de la Riera Masana hacia el Ter, tal como se hizo con el Güell. La Riera Masana es la que afecta directamente al barrio de San Narciso y Santa Eugenia. Reconstrucción del muro del puente de Lorena hasta el puente de Piedra y sustitución del puente Alférez Huarte por otro más alto, ya que es en él donde se producen los desbordamientos del Oñar. Asimismo, ensanche de la parte frontal de la plataforma que forma la Plaza de Cataluña, por encima de la cual, en esta ocasión, pasaron las aguas. Y, finalmente, prolongar 1.500 metros aguas arriba el encauzamiento del río Güell, con lo cual quedará así incluida toda la zona edificada.

Como fecha de inicio de las obras ha sido fijada la del primero de diciembre.

PERDIDAS EN UN INCENDIO

A causa de las averías producidas por las inundaciones, en una casa de la calle Alvareda, al conectar nuevamente la luz se produjeron unos cortocircuitos que hicieron arder un almacén de pinturas. El fuego, iniciado a las diez de la mañana de ayer, duró hasta las ocho de la tarde. La combustibilidad de los artículos allí almacenados hizo que los esfuerzos de los bomberos se limitaran a que el fuego no se propagase en espera de que quemara todos los productos. Se hundió totalmente la primera planta, en la que estaba

instalado el Hogar del Frente de Juventudes, cuyo conserje tuvo que ser salvado, con escalera por el balcón. Asimismo se hundió parte de la segunda planta.

Los daños se calculan en unos ocho millones de pesetas, por lo que se refiere al edificio, y dos del material almacenado, aparte los muebles y enseres de las diversas plantas de las que constaba el edificio.

"LOS SITIOS" EN BARCELONA

El diario "Los Sitios" de Gerona quedó asimismo inundado, lo que provocaba no pudiera salir de no haber sido por el ofrecimiento, aceptado, de "Solidaridad Nacional" y de "La Prensa" de Barcelona, en cuyos talleres se imprimió ya el periódico de ayer y hoy, esperándose que pronto pueda volver a la normalidad en sus propios talleres de Gerona.

QUINIENTOS MILLONES DE PERDIDA

GERONA, 13 (CIFRA). — En unos quinientos millones de pesetas se evalúan los daños que han causado las inundaciones por el desbordamiento de los ríos Oñar, Güell y la Riera Masana.

La ciudad va recuperándose de la catástrofe. El caudal de los ríos es ya normal y sólo queda como recuerdo montañas de fango y arenas por las calles que van limpiando obreros y las brigadas de bomberos.

EL TEMPORAL SOBRE TARRAGONA

TARRAGONA, 13 (CIFRA). — Prácticamente no ha llovido hoy en Tarragona con lo que se ha alejado, al menos por el momento, el peligro de nuevas inundaciones. El cauce del río Francolí ha descendido considerablemente desde ayer.

No obstante, en previsión de que se repitiese la riada, el Ayuntamiento ha decidido evacuar las chabolas de las riberas del Francolí y proceder a la demolición. Ya ha comenzado la evaluación parcial de la población, en su mayoría, constituida por emigrantes del Sur que fueron acogidos en las instalaciones del que hasta hace pocos años fue preventivo infantil antibubélico de las Sabinosa. En el primer aluvión de las aguas fueron destruidas treinta chabolas y cuarenta seriamente afectadas.

Viven en este enclave del río Francolí unas trescientas personas que han sufrido las consecuencias de la inundación. El sacerdote encargado del servicio espiritual de aquel núcleo de población, padre Juan Badell, delegado episcopal de gitanos, ha permanecido al lado de sus feligreses en todo momento ayudándoles en el traslado de sus muebles y prestando ayuda a los enfermos. Igualment han prestado muy eficaz ayuda las enfermeras del Hospital de San Pablo y Santa Tecla, asistentes sociales, así como personal del preventivo de la Sabinosa.

Desde primeras horas de la mañana brigadas de obreros municipales y los bomberos se hallaban prestos a comenzar los derribos de las chabolas pero, no obstante, a última hora de la noche no habían comenzado su trabajo.

En el preventivo antibubélico se han levantado tabiques para convertir las amplias naves en habitaciones donde albergar a las familias en espera de que se les faciliten viviendas adecuadas.

MEDIDAS ESPECIALES

MADRID, 13 (CIFRA). — El ministro de la Vivienda, Vicente Morte Alonzo, ha ordenado la adopción de las medidas necesarias para paliar las consecuencias del temporal que ha sufrido Cataluña, según informan fuentes allegadas a su departamento.

Al tener conocimiento de aquellas inundaciones, el ministro de la Vivienda, que se encuentra actualmente en Londres, se puso inmediatamente en contacto con el subsecretario del departamento para conocer la realidad de los daños causados y el número de viviendas destruidas, ordenando la adopción de las referidas medidas.

TELEFONOS DE "PATRIA"

DIRECTOR,	229913
REDACCION,	222595
ADMINISTRADOR,	229915
ADMINISTRACION,	222593
TALLERES,	229914

ANUNCIOS POR PALABRAS

TRABAJO

El artículo sexto del Decreto de 9 de julio de 1959 determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

VENTAS

FERIA Maquinaria Agrícola Ocasión. 10 al 30 octubre. Su mejor oportunidad para comprar o vender. Inscripción e informes: Feria del Campo. Apartado Correos, 11044. Teléfono 4634000. Madrid.

VENDO solar 200 metros, 8.000 pesetas metro. Cerca Diputación. Dispónigo de 500.000 pesetas para hipoteca. Domingo Vicente. (Agente Colegiado). San Pedro Mártir, 33. Teléfono 223482.

PISOS junto Calvo Sotelo. Constan de 5 y 6 habitaciones y servicios dobles, portal y escaleras de mármol, ascen-

PISOS EN PASEO DE RONDA, NUM. 36.

LIBRES, TERMINADOS

DESDE **285.509** PTAS.

"PARA QUE VAMOS A DECIRLE COMO ESTAN CONSTRUIDOS SI USTED MISMO PUEDE VERLOS". EN PASEO DE RONDA, N.º 36.

FACILIDADES DE PAGO HASTA TRES AÑOS.

Venga a verlos y comprará

LIBRES, TERMINADOS

navarro plaza*
AGENCIA INMOBILIARIA

SAN MATIAS, 8

CUPON PRO CIEGOS
SORTEO 771 AYER

Libres. Terminados. 576.000 pesetas. Facilidades. Antelo. Acera del Casino, 13 - 1.º

NINGUN artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio de 80 por 100 del señalado en la tasa

VARIOS

A NUESTROS LECTORES Y ANUNCIANTES DE LA PROVINCIA

Para su mayor comodidad pueden solicitar la suscripción a nuestro periódico, por medio del correspondiente.

Iguualmente pueden encomendar sus anuncios.

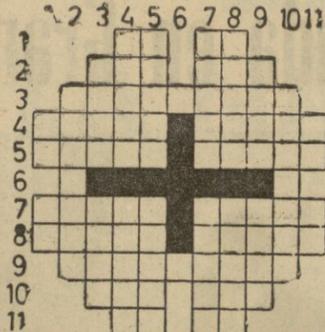
Malagueños!

El periódico de Málaga

SUR

se vende en GRANADA

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES. — 1: Sigla comercial. Matrícula oficial española; 2: Letras de coser. Al revés, hogar; 3: Cintas cinematográficas; 4: Recipientes para vinos. Cierta juguete con ruedas; 5: Obstruyo. Lábrelo; 7: Compañera. Condimenta para conservar un alimento; 8: Cuerpo esférico para un deporte. Medidas de fuerza; 9: Términos; 10: Al revés, entregues. Hermana; 11: Palabra para detener a los animales. Pronombre.

VERTICALES. — 1: Familiar y repetido, hermana. Preposición inseparable; 2: Río del Canadá; 3: Hago cierta comida. Fonéticamente, hebras; 4: Acostumbrar. Tantos marcados en el fútbol; 5: Establecimiento benéfico. Polo positivo de la electricidad; 7: Al revés, extraiga al máximo. Ponga algo junto a otra cosa; 8: Cortar los árboles. Hablamos; 9: Palpita. Al revés, animal parecido al ciervo; 10: Conjuntos inseparables de letras; 11: Negación. Campeón.

Solución al anterior:

HORIZONTALES. — 1: Pa. Ir; 2: Sec. Led; 3: Pataletas; 4: Nolab. Salas; 5: Atoro. Orado; 7: Amiga. Asoca; 8: Catón. Silos; 9: Colofones; 10: Sed. Los; 11: So. Os.

VERTICALES. — 1: Na. Ac; 2: Potomac; 3: Salo. Itos; 4: Petar. Goles; 5: Acabo. Anodo; 7: Ileso. Asolo; 8: Retar. Sinos; 9: Dala. Oles; 10: Sádicos; 11: So. As.

Entre ilusionistas

Dos ilusionistas se encontraron en la estación invernal de Cortina d'Ampezzo.

—¿Qué tal te va? ¿Has venido a descansar? —pregunta uno de ellos al otro.

Este era un hombre famoso en el mundo entero por el extraordinario número de ilusionismo en el cual se gaba por la mitad con una sierra a su bella compañera de trabajo, Frida.

—Si, me he tomado un par de semanas de vacaciones —contestó.

—Y tu compañera Frida?

—De vacaciones también; la mitad en Montecarlo, y la otra, en Suiza.

Buena herencia

Sabido es que los pintores que vivieron en la pobreza han enriquecido a muchos que venden y compran sus cuadros. En el caso de Picasso, la obra de este gran pintor impresionista ha llegado a producir dinero a su nieta, Orovida Picasso, la cual ha manifestado en Londres:

—Yo soy la primera de la familia que vive bien gracias a la venta de los cuadros de mi abuelo y de papá.

La fuerza de la costumbre

Un turista le pregunta a un transeúnte dónde está la catedral. Da la casualidad que el transeúnte es un maestro de escuela y dice:

—Siga usted esta calle durante doscientos metros, vuelva entonces a la izquierda y atravesé una plaza para tomar la calle que arranca del ángulo opuesto. Sigue usted por ella, toma la quinta a la derecha, luego la segunda a la izquierda y después la tercera a la derecha y llegará usted a la catedral. ¿Lo ha entendido?

—Sí, señor.

—Reptalo.

La Ley Sindical, comentada en Granada por Iglesias Selgas

EL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES SERA NOMBRADO COMO LOS DEMAS MINISTROS

TENDRA MENOS FACULTADES QUE LAS PREVISTAS EN EL PROYECTO INICIAL

(Viene de la pág. última)

puesta de la ponencia, se registrarán en todos sus grados por representantes libremente elegidos y tendrán reconocida la libertad de reunión, de expresión y de acción dentro de los límites legales y estatutarios. En su configuración y tratamiento, se han tenido en cuenta los convenios y recomendaciones de la Oficina Internacional de Trabajo (O. I. T.) de las que procede el término genérico o denominación de organizaciones profesionales, que es de aceptación en todo el mundo.

Las asociaciones voluntarias

—¿Y sobre las asociaciones? —Las asociaciones constituyen en la nueva versión de la Ley una forma de las organizaciones profesionales que, si la propuesta de la ponencia prospera, tendrán en su constitución una base voluntarista; es decir, serán voluntarias. Lo mismo en su fundación que en su participación en ellas. Pero no podrá crearse más que una por cada actividad profesional concreta, aunque dentro de cada sindicato podrán existir tantas asociaciones como actividades específicas con intereses peculiares existan en el mismo. Más claro, las asociaciones correspondrán a los actuales grupos.

—Nos ha hablado usted de la existencia de sindicatos y otros órganos de composición. ¿Qué se entiende en el texto que va a ser debatido sobre estos conceptos?

—Aquellas entidades que tienen doble vertiente. Una, empresarial, y otra, obrera y que tienen por misión no hacer efectivas las reivindicaciones del empresariado y del mundo del trabajo si no facilitan la colaboración interclase a nivel profesional o interprofesional. En el sentido de que facilitan la colaboración interclase tienen el carácter de órganos de composición y de arbitraje. Por cuanto lo puede haber de rama o interprofesionales, revisitan la forma de sindicatos, de Consejos Sindicales provinciales o de Congreso Sindical. Todos estos entes son órganos mixtos, cuyo tratamiento jurídico es peculiar y distinto del de las organizaciones profesionales. Por eso, es razonable que el Estado tenga respecto de los órganos de composición una cierta intervención para garantizar los intereses públicos mientras que respecto a las organizaciones profesionales, el Estado debe limitarse a asegurar el control de legalidad.

El ministro

—Con anterioridad usted ha hablado también de Administración y Servicios sindicales. ¿Qué lugar ocupa el ministro de Relaciones Sindicales?

—En relación con el ministro, el informe de la ponencia ofrece una sustancial reforma. En el proyecto de Ley, el ministro presidente que se imponía a la Organización y que tenía muy fuertes facultades. En la nueva versión de la ponencia, el ministro de Relaciones Sindicales es concebido como un órgano de comunicación entre el Gobierno y los Sindicatos que tiene muchas menos facultades. Concretamente, se le han quitado las dos primeras y más importantes que le confería el proyecto de Ley. Queda configurado como un órgano de enlace y como la autoridad que tiene a su cargo el control de la legalidad de las organizaciones profesionales y que preside determinados organismos de composición paritaria, como el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical.

—¿Podría encontrarse una similitud si tratamos de buscarla en otros países?

—Sí. Su figura se aproxima al ministro de Empleo y Productividad de la Gran Bretaña y al ministro de Asuntos Sociales de Francia y Bélgica. El hecho de que presida organismos de composición paritaria o tripartita no entraña una novedad, pues también ministros presiden órganos muy parecidos, como son el Consejo Social y Económico de los Países Bajos, el Consejo Económico y Social de Francia y el Consejo de Economía y Trabajo de Italia. Si en su día al Congreso Sindical se le hubiera dado la denominación más apropiada a la evolución del Sindicalismo español, y a su propia composición y atribuciones, de Consejo Social y Económico, no hubiera habido ni diferencia en la terminología.

—Definitivamente, el ministro será designado o elegido?

—El ministro de Relaciones Sindicales será nombrado como los demás ministros. Con las propias responsabilidades y facultades.

Los presidentes de los Sindicatos

—Hablemos ahora, señor Iglesias,

de los presidentes de los Sindicatos nacionales. ¿Cómo se hará su provisión?

—En este orden la ponencia, a lo menos a nuestro juicio, ha centrado el tema en sus exactas perspectivas. Con arreglo al artículo 26, la Junta general del Sindicato elegirá, por mayoría de las tres cuartas partes de sus componentes, en primera o dos sucesivas votaciones, la persona que ostentará la presidencia del Sindicato nacional, que será propuesta para su nombramiento al ministro de Relaciones Sindicales.

—Esto es un avance.

—Efectivamente, supone un neto avance sobre el proyecto de Ley. Y sobre la solución de Tarragona, que se basaba en el sistema de ternas. Pero quiero hacer una aclaración; la actuación del ministro no será puramente formal, si esta propuesta progresa. Los presidentes de los Sindicatos nacionales no son presidentes de una organización profesional, sino de un órgano de composición. Y por este motivo mientras dure su mandato habrán de tener la confianza de la Junta y del ministro. Y si no la tienen cesarán. Este sistema guarda paralelismo y es más democrático que el de los grupos de productores de los Países Bajos o los Consejos profesionales de Bélgica. Unos y otros, instituciones de Derecho Público regidas por juntas de composición paritaria y cuyos presidentes son designados o confirmados por el Gobierno.

El pluralismo asociativo

—¿Qué opina acerca del pluralismo asociativo?

—Soy decididamente contrario al pluralismo asociativo que, en fin de cuentas, sería la modalidad española de pluralismo sindical, ya que nuestras asociaciones, o con carácter más general nuestras organizaciones profesionales, son el equivalente de lo que se denominan sindicatos de los países latinos. Creo que no se puede aceptar el principio de unidad en el artículo cuarto y luego negarla en el artículo trece, consintiendo la pluralidad de asociaciones. Entiendo que en un momento en que las legislaciones de los países libres y las democracias populares tienden a reforzar y apoyar la unidad asociativa sería suicida que en un país que ha logrado la unidad, la tiráramos por la borda. Las declaraciones del Episcopado, en las que se contienen los principios morales cristianos relativos al sindicalismo y el informe del grupo de estudio de la O. I. T. no nos imponen este sacrificio. Y yo soy decididamente opuesto a ello, aunque no siempre he tenido las suficientes dotes de persuasión.

Oportunidades de la nueva Ley

—¿Qué opina usted en relación con los sectores ajenos a la Organización Sindical española?

—Yo desearía que la nueva Ley sindical ofreciera la oportunidad para que todos los empresarios y trabajadores españoles hagan efectivas sus reivindicaciones y sus deseos de participación a través de las organizaciones e instituciones que sean reconocidas en esta Ley. Tenemos el firme propósito de obrar con plena honestidad y de reconocer en la práctica los derechos de sindicación que se proclaman en la Ley. En todos los países desarrollados, los hombres y las mujeres colaboran en las instituciones y utilizan los medios legales para hacer efectivas sus reivindicaciones. Creemos que este debe ser el caso de España. Al utilizar los medios legales, aunque se obre con la mejor buena fe y con un espíritu altruista se causan graves daños a la colectividad e incluso a aquellos mismos por los que se lucha. Ojalá acertemos los legisladores y la nueva ley constituya la oportunidad para que todos los españoles, sin distinción de creencias actúen utilizando los amplios y generosos cauces que descaramos fueran los del sistema sindical español.

Don Carlos Iglesias tenía que emprender el regreso a la capital española. Había que concluir porque la hora se echaba encima. Fueron noventa minutos de conversación sobre un tema apasionante que está en plena actualidad en todo el país. En el coche esperan ya las maletas y la esposa y los dos hijos del inspector-asesor general de Sindicatos, la primera ropa del invierno al brazo, atienden a las últimas preguntas y respuestas. Don Carlos Iglesias Selgas toma su portafolios en el que se contiene parte de su trabajo de los últimos meses.

—Pero hasta final de año la tarea que nos espera también será laboriosa.

—¿Que todo marche bien!

JOSE LUIS KASTIYO

Estos anuncios se reciben en la Administración de este diario, Oficios, 10, teléfonos 222593 - 222595; en empresa Anunciadora "Publisol", Acera del Casino, 11, teléfono 222128 y en Agencia de Publicidad "CID", Gran Vía, 34, izq. Teléfonos: 227416-19-20., y en agencia de Publicidad "Alas". Milaaro 5, teléfono 226790.

SIGUE MEJORANDO EL TIEMPO

MADRID, 13. — (Servicio especial de PYRESA). — Durante el día de hoy solamente se han registrado lluvias en el litoral catalán, Levante y Baleares, con cincuenta y dos litros en Mahón, treinta y tres en Valencia, veintiocho en Tarragona, catorce en Reus e Ibiza, diez en Barcelona y siete en Palma de Mallorca. Ha llovido también en pequeñas cantidades en el bajo Ebro, Segura y La Mancha, totalizándose dos litros en Albacete y Alicante y uno en Tortosa, siendo las cantidades inapreciables en los demás observatorios donde se han registrado precipitaciones. En el resto de España predominó el buen tiempo, despejado o escasamente nublado, y las temperaturas siguieron subiendo, alcanzándose veintiséis grados de máxima en Huelva, veinticinco en La Coruña, Badajoz, Logroño, Sevilla, Jerez de la Frontera, Cádiz y Málaga, y veinticuatro en Gerona, Barcelona, Tarragona, Córdoba y las dos capitales canarias. En cuanto las mínimas, la más baja fue de cuatro grados y la registraron Lugo, Salamanca, Avila y Teruel.



temperaturas siguieron subiendo, alcanzándose veintiséis grados de máxima en Huelva, veinticinco en La Coruña, Badajoz, Logroño, Sevilla, Jerez de la Frontera, Cádiz y Málaga, y veinticuatro en Gerona, Barcelona, Tarragona, Córdoba y las dos capitales canarias. En cuanto las mínimas, la más baja fue de cuatro grados y la registraron Lugo, Salamanca, Avila y Teruel.

INFORMACION TECNICA Y PRONOSTICO

El anticiclón continúa centrado sobre Europa y su influencia se extiende hasta el Mediterráneo próximo y la Península Ibérica, donde la mejoría del tiempo debe ser mayor aún en las próximas veinticuatro horas. Todavía, sin embargo, habrá nubosidad en todo el litoral mediterráneo, aunque el riesgo de chubascos y tormentas será mayor en la cuenca del Segura, Levante y Baleares, pudiendo extenderse las nubes hasta La Mancha oriental. En el resto de la Península predominará el buen tiempo, despejado o escasamente nublado con algunas nieblas en el Cantábrico. En Canarias, buen tiempo.

PRONOSTICO MARITIMO

En Gran Sol y Vizcaya, sur, fresquito, con fuerte marejada. Cantábrico y Finisterre, sur, flojo a bonancible, con marejadilla a marejada. San Vicente, sur, flojo, con marejadilla. Cádiz, levante flojo, con marejada. Canarias, flojo o variable con marejadilla. En Alborán, Palos, Baleares y Argel, levante flojo a bonancible, con marejadilla o marejada.

TEMPERATURAS EXTREMAS EUROPEAS

Estocolmo, 5 mínima; 10 máxima; Londres, 13-19; Manchester, 10-17; Birmingham, 7-16; Amsterdam, 10-16; Bruselas, 12-15; Copenhague, 7-11; Berna, 7-17; París, 12-18; Lyon, 12-16; Marsella, 13-27; Berlín, 5-9; Hamburgo, 8-10; Frankfurt, 13-15 y Bonn, 12-14.

LIGERO AUMENTO DE LA TEMPERATURA

Datos del Observatorio de Armilla. — Temperaturas, 7 grados, a las ocho de la mañana; 18,4, a las dos de la tarde; 17, a las siete de la tarde. Presión en milímetros, 706,4, a las ocho de la mañana; 705,8, a las dos de la tarde; 704, a las siete de la tarde. Humedad relativa, 97 por 100, a las ocho de la mañana; 59 por 100, a las dos de la tarde; 58 por 100, a las siete de la tarde. Temperatura máxima, 20 grados, a las 3,55 de la tarde; mínima, 5,8, a las 6,55 de la mañana; media, 12,9. Viento, 144 kilómetros de velocidad en las 24 horas. Dominante, S. O. Sol, sale a las 7,21; se pone a las 18,41. Pronóstico. — Cielo poco nublado, vientos flojos y ligero aumento de la temperatura.

ORGANIZACION SINDICAL

SERVICIO PROVINCIAL DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACION

Existen en este Servicio provincial ofertas de empleo efectuadas por distintas empresas para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

1. Auxillar administrativo femenino.
2. Cerrajeros.
3. Locutora de segunda para la emisora "Radio Popular de Granada". (Esta plaza se cubrirá mediante concurso-oposición).
4. Soldador-chapista.
5. Aprendices.
6. Muchachas de servicio.

Aquellas personas interesadas en cualquiera de las mencionadas ofertas deberán personarse en esta Oficina de Colocación, Avda. Calvo Sotelo, s/n. (Casa Sindical), donde se les facilitará más amplia información. Las empresas en general que necesiten personal, pueden dirigir sus ofertas a esta Oficina de Colocación, bien personalmente o llamando al teléfono 23 58 00 (113).

SI EL PROBLEMA DE LOS INVÁLIDOS te interesa, dirige todas tus iniciativas a la Delegación provincial, Plaza de los Campos, 4, o a la Presidencia Nacional, Evaristo San Miguel, 11.

La Ley Sindical, enjuiciada en Granada por Iglesias Selgas

- LA VERSION DE LA PONENCIA LLEGA MAS ALLA QUE LOS ACUERDOS DE TARRAGONA
- EN ALGUNOS PUNTOS ADOPTA SOLUCIONES DISTINTAS
- LA MAS IMPORTANTE NOVEDAD ES UNA CLARIFICACION EN LAS INSTITUCIONES SINDICALES
- El ministro de Relaciones Sindicales es un órgano de enlace entre el Gobierno y los Sindicatos
- Los presidentes de los Sindicatos nacionales serán elegidos por la Junta general de cada Sindicato



El inspector asesor-general de la Organización Sindical, don Carlos Iglesias Selgas, comentó el contenido del nuevo proyecto de Ley Sindical que ayer fue dado a conocer a la Prensa, oficialmente, en Madrid. El señor Iglesias Selgas, a su paso por Granada, respondió a las preguntas de nuestro compañero José Luis Kastiyo. — (Foto FERRER)

ESTUVO ayer en Granada el inspector asesor-general de la Organización Sindical, don Carlos Iglesias Selgas. Su presencia en Granada vino a coincidir con la noticia sindical más importante de los últimos meses: la distribución a los procuradores miembros de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno del texto redactado por la ponencia que informó el proyecto de Ley Sindical. La coincidencia se hacía fecha aún más noticable desde el momento en que ayer mismo fue dada a conocer a la Prensa española el contenido completo del proyecto elaborado por la ponencia y que va a ser debatido a partir del próximo día 20.

Pero, por otro lado, la figura de don Carlos Iglesias Selgas se agiganta para el periodista, a su paso por Granada, desde el momento en que el señor Iglesias es miembro de la ponencia que ha redactado esta nueva versión del proyecto de Ley Sindical y él será uno de los hombres que defenderá este texto ante los miembros de la Comisión de Leyes Fundamentales.

En presencia del delegado provincial de la Organización Sindical, don Francisco Montoya Rico, hemos entrevistado a don Carlos Iglesias Selgas, inspector-asesor general de Sindicatos.

El señor Iglesias nos confirma que a primeros de febrero o marzo se inició el estudio por la ponencia del anteproyecto elaborado por una Comisión del Gobierno. Concluyó ese trabajo en el mes de junio.

Los acuerdos de Tarragona

—¿Se mantiene el proyecto dentro de la línea marcada por los acuerdos del Congreso Sindical de Tarragona?

—El proyecto llega en muchos puntos más allá que los acuerdos de Tarragona y en otros adopta soluciones distintas. Desde luego, el espíritu de los acuerdos de Tarragona ha sido tenido en cuenta, pero lo fundamental ha sido el proyecto remitido por el Gobierno y las enmiendas de los procuradores en base a los cuales se ha redactado el nuevo texto, como establece el Reglamento de las Cortes.

Novedades

—¿Es cierto por la nueva versión de la ley redactada por la ponencia ofrecida en el informe de la ponencia supone una importante novedad?

—Efectivamente. Representa una

sustancial novedad respecto a los trabajos anteriores, incluido al proyecto del Gobierno. Esto ha sido porque los 1.159 escritos de enmienda de los procuradores han aportado una contribución sumamente estimable que ha podido ser aprovechada por los ponentes en su trabajo.

—¿En qué consisten esas innovaciones?

—La primera y más importante, una clarificación en las instituciones sindicales. Al proyecto de Ley del Gobierno se le hizo la imputación de que en el mismo se daba una contradicción entre los principios proclamados en el artículo cuatro y el desarrollo articulado en lo que hacía a las instituciones. Para evitar este reproche y para facilitar el tratamiento jurídico de las instituciones y organizaciones sindicales, la ponencia en su informe ha introducido una sustancial clarificación. Y ha distinguido las organizaciones profesionales, los sindicatos y otros órganos de composición y la administración y servicios sindicales.

Organizaciones profesionales

—¿Qué se entiende por organizaciones profesionales?

—Se entiende en la Ley por organizaciones profesionales las asociaciones u organizaciones de empresarios, técnicos y trabajadores en las que solamente participan los empresarios o los trabajadores y los técnicos. Concretamente, son organizaciones profesionales en el sentido de la Ley, las asociaciones y agrupaciones de empresarios o de técnicos y trabajadores, las uniones de empresarios, las de trabajadores, y los Consejos de Empresarios y de Trabajadores.

—¿Quiere esto decir que los técnicos y los trabajadores estarán juntos en las Uniones y en los Consejos?

—Efectivamente. Fueron numerosas las enmiendas que en las que se pidió que las asociaciones de técnicos y trabajadores de cada sindicato se incorporaran a las uniones de trabajadores conjuntamente y la ponencia aceptó estas enmiendas, que responden a los criterios del Congreso de Tarragona.

—¿Cuáles son las particularidades de las organizaciones profesionales?

—En primer lugar, que sólo están formadas por empresarios o por técnicos y trabajadores. En segundo término, si la Comisión acepta la

(Vuelva a la pág. anterior)

CINCO NOTICIAS BREVES DE GRANADA

González Barberán, a Madrid



NO es, por supuesto, noticia alguna que don Vicente González Barberán viaje a Madrid. No es noticia, porque va mucho a la capital para resolver asuntos relacionados con el polo de desarrollo. Pero es que el viaje de don Vicente de ayer tarde a Madrid tiene otra significación.

Según nuestras noticias, el gerente del polo será recibido por el ministro comisario del Plan de Desarrollo. Pero don Laureano López Rodó pidió a don Vicente González Barberán que a esa visita acudiera acompañado por dos o tres personas muy preparadas sobre temas socio-económicos de la capital y la provincia. Don Vicente ha elegido un selecto grupo de asesores, y todos juntos emprendieron el viaje en el «Ter» de las dos y media. — K.

¡Viva la honradez de los granadinos!

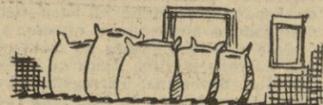


¡VIVA!! Si señor. Ayer fuimos testigos de un hecho que habla muy bien de la honradez de

nuestros paisanos y de la honradez de nuestros visitantes. Sobre todo, de los que ayer pasaron por la calle Reyes Católicos a las siete de la tarde. Todos los peatones pudieron comprobar que sobre la caja de máquinas del semáforo que hay junto a la «Egipcia», había dos paquetes de librería, al parecer conteniendo sendas carteras. Por lo visto, se le cayeron a alguien y el primer honrado de la tarde colocó los paquetes sobre la caja de mando del semáforo. Allí estuvo durante horas y nadie intentó aproximarse a tocar los paquetes. Al final, no sabemos si quien los perdió regresó a recogerlos o si se perdió la serie de gentes honradas y llegó algún histrión y se largó con aquello.

Si es que se trataba de un «cebo» para grabar un programa de los de «Objetivo indiscreto». Que todo es posible. — K.

Expedición del «saco»



NO se trata de ninguna exploración ni explanación aventurera como rezago veraniego de los empleados de Banca. Lo mismo que en los tiempos bellicosos de nuestra pasada contienda, a la llamada a filas de los hombres de cuarenta años, se la denominaba la «quinta del saco», porque la inmensa mayoría de los llamados lo que llevaban por equipaje a los centros de reclutamiento era un saco, ya que todo se daba por perdido en el campo republicano. Esto «del saco» es noticia para ocupar un breve espacio en nuestra sección. Por eso, la hemos titulado la «expedición del saco».

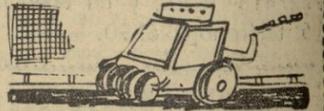
Y vamos a explicarla. Ayer tarde, a las dos, en la puerta de acceso al B. H. A., en Gran Vía, estaban amontonados hasta diecisiete sacos repletos de papeles inútiles que, al parecer, la entidad bancaria elimina por caducidad, no entregando aquellos a los papeleros de viejo, sino remitiéndolos a la Casa Central, para su consiguiente destrucción.

Allí habría miles de referencias, —más zozobras que alegrías—, a muchas preocupaciones por pagos a plazo fijo y también, como es lógico, compensaciones pecuniaras para dar alegría o eliminar angustias. La vida es así. Lo que hoy tuvo un gran valor, cumplidos los plazos inexorables del tiempo, esos papeles pasarán a perecer, en unos segundos, en la voracidad del fuego. Y mañana, a otra cosa. — G. T.

«Viesa» cumplió su promesa

PUES sí. Ayer quedó resuelta la pavimentación de la calzada de la calle de Gran Capitán. Así lo ha-

bíamos anticipado el domingo, pues eso, exactamente, nos había prometido el ingeniero don Rafael Fernández, técnico director de la empresa pavimentadora «Viesa».



Las últimas capas de asfalto se extendieron desde primera hora de la mañana y a media tarde quedó concluido el trabajo. Los coches podrán circular hoy libremente, sin saltarse a la torera los carteles prohibitivos que han permanecido en las entradas de la calle durante estos días y que pocos, muy pocos automovilistas respetaron.

Ahora, a ver si se cumple el otro plazo, de final de noviembre, para inaugurar las aceras con sus alcorques y todo. Es decir, la calle completa. — K.

En «gestación»... y multada



ESTO que parece un abuso del régimen de sanciones, es una realidad cuando se trata del arte, por cuyas aduanas tienen pase todas las quimeras.

Ayer visitamos el taller provisional —por obras en el edificio donde estaba anteriormente instalado— del gran escultor granadino López Burgos. El artista se dedica a esculpir una imagen «monumental» por su belleza... y su peso, en piedra «sonora», traída de Guilas Canteras sevillanas, y que va destinada a un centro religioso de Córdoba.

Y durante esta visita saltó la noticia para esta sección. El artista golpeó con un martillo una de las manos de la imagen para probarlos su dureza y la piedra vibró toda ella, como si golpeasen en una campana.

—¿Cuánto pesaba el bloque original? — le preguntamos.

—Siete mil kilos. Pero lo curioso de la noticia es que, según me dijo el conductor del camión que ha transportado el bloque, le habían multado por pasar por Gran Vía.

—¿Y por qué no le dijo usted —le insinuó el artista— que era para mi taller y que no se disponía de otro camino hacedero para trasladar tan gran peso?

—Es cierto —respondió el quidam—. ¿Ha visto usted alguna vez que a los santos se les multe en «gestación»? — G. T.

(Viñetas de Guillermo Soria)

Soriehumor®



PATRIA

OFICIOS, 8. - APARTADO DE CORREOS 76

DESARROLLO DE LAS BASES ELECTORALES DEL MOVIMIENTO

La Secretaría general del Movimiento ha hecho pública una orden ministerial en la que se desarrollan las Bases de Procedimiento Electoral. En esta orden se establecen las disposiciones necesarias para realizar las próximas elecciones con las que se renovarán los Consejos Locales. Se trata, pues, de una norma importante, puesto que en ella se contemplan las elecciones primeras que se convocan desde la promulgación del Estatuto Orgánico del Movimiento. Consta la orden de 31 artículos, divididos en ocho apartados, referentes a las disposiciones generales, los candidatos, las incapacidades, la elección de consejeros del grupo b) del artículo 37 del Estatuto Orgánico, de la elección de los consejeros de los grupos c) y d) del mismo Estatuto, de la elección del grupo e) párrafo primero, de la de los del párrafo segundo del mismo artículo, y de los recursos.

Algunos rasgos hemos de destacar en la orden ministerial que comentamos. En primer lugar, el criterio de amplitud desde el que contemplar la presencia del electorado mayor de 18 años, a falta de un censo electoral adecuado. En lugar de adoptar un criterio restrictivo, la Secretaría General ha preferido ampliar su posición, de forma que la participación resulte más fácil y numerosa. En segundo término, hay que insistir en la voluntad de subrayar el principio de igualdad de oportunidades, meticulosamente salvaguardado mediante la concesión de locales para reuniones, actos públicos y asambleas con fines electorales, en rigurosa igualdad para todos los candidatos, así como la utilización gratuita de los servicios de Prensa y Radiodifusión del Movimiento en cada provincia, etc. Sentido de la amplitud y de la apertura, igualdad rigurosa de oportunidades para todos los candidatos, constituyen, pues, dos de los elementos fundamentales de las próximas elecciones del Movimiento.

En realidad, las elecciones convocadas y reguladas van a tener las siguientes vertientes: los representantes en el Consejo Local de las entidades sindicales; los representantes elegidos por las federaciones y asociaciones del Movimiento en el ámbito local; los elegidos por las hermandades, organizaciones y demás entidades del Movimiento, también de ámbito local; una representación del Municipio, desglosada en dos facetas: la de los elegidos por la Corporación municipal entre sus propios miembros y la de los elegidos directamente entre los vecinos. Así pues el sindicalismo, el Movimiento, el Municipio y los vecinos van a ser las fuerzas esenciales que configuren los Consejos Locales. Cabe destacar muy especialmente el grupo de los consejeros directamente elegidos, fórmula que se inserta plenamente en la voluntad de democratización y participación propia del Movimiento Nacional, y que responde a las más representativas exigencias de nuestro momento político. El Consejo Local ha de ser la médula política de cada Municipio, de cada localidad. De él han de nacer las iniciativas, las ideas, las sugerencias que vivifiquen el clima convivencial, político, solidario, de cada pueblo de España.

Colaboradores de PATRIA

LA NACION ARABE

EN 1956, en la cresta de la crisis provocada por la nacionalización del Canal de Suez, pasé una corta temporada en Egipto, visitando El Cairo, Alejandría, Ismailía, el Valle de los Reyes, hasta la frontera con Sudán. La «revolución nasseriana» estaba entonces en su apogeo; la atmósfera era de excitación, de sueños y de promesas, como si se estuviese gestando una primavera. Casi todo estaba por hacer, y el pueblo egipcio se disponía a emprender una gran tarea de reconstrucción nacional. Recuerdo una noche, con un amigo mío, egipcio, profesor entonces de la Universidad de Heliópolis, contemplando el poderoso fluir del Nilo, en El Cairo. Mi amigo me decía algo parecido a esto: «Esta enorme vena de agua, lleva miles de años vertiéndose en el mar, mientras todas las tierras a su alrededor se mueren de sed. El día que podamos regular el Nilo, dándole esa agua a nuestras tierras, Egipto saldrá para siempre de la pobreza».

Por M. BLANCO TOBIO

El día que decir: «Egipto, es Assuan».

Años más tarde, encontré esa misma atmósfera de grandes proyectos y grandes sueños en la Cuba recién conquistada por Fidel Castro. Hay algo de nupcial y primaveral en los comienzos de esas revoluciones populares del Tercer Mundo, tan llenas de vitalidad y de entusiasmo como de pobre planificación y excesiva demagogia.

Bien. Aquellos años quedan ya muy atrás, tanto para Egipto como para Cuba, y ahora que Gamal Abdel Nasser ha muerto, tan inesperadamente, pienso en lo que queda de sus sueños revolucionarios juveniles, entre los que tenía un brillo parti-

cular aquel de una nación árabe formada por todos los países islámicos norteafricanos y del Oriente Medio, bajo la dirección política de El Cairo. ¿Qué queda de aquel sueño aejandrin? Apenas nada, según estamos viendo. Gamal Abdel Nasser, sobrevivió, políticamente, a las derrotas militares de 1956 y 1967, pero sus ideas no. La historia, tiene sus propias leyes, y ella nos enseña —si nos enseña algo— que una concepción unitaria de pueblos o de naciones si bien cabalga alegremente en la cresta de las victorias militares, en cambio se desploma y desmenuza en las derrotas. Y el instrumento que buscaba Nasser, el prestigio militar, que le hubiese traído la jefatura incontestada del mundo árabe, quedó deshecho en las arenas del desierto, en dos trágicas ocasiones.

Israel, ha sido la Némesis de Nasser, humillado por el enemigo y obligado, a final de cuentas, a aceptar la ayuda de la Unión Soviética, cuyo sistema político aborrecía el propio Nasser, consciente por otro lado del precio político que tendría que pagar y que pagarán sus sucesores, de forma que el mismo hombre que acabó con la larga dominación inglesa sobre Egipto, ha sido el mismo que ha tenido que confiar la defensa nacional del país a una potencia extranjera, con sus «misiles» y sus técnicos, que así comenzó, por cierto, Vietnam del Sur.

Gamal Abdel Nasser, deja un llamado «mundo árabe» profundamente dividido y antagonizado, que ni siquiera dispone ya de un criterio común político o militar sobre el tratamiento de la paz o de la guerra con Israel. La aceptación del malogrado Plan Rogers, puso de manifiesto esa división, y la guerra civil de Jordania vino a rematar la cosa, irreparablemente. Si hubiese tenido que ser un acontecimiento político el paralizarse el corazón de Nasser, ese habría sido la orgía de sangre entre los «fedayin» y el Ejército regular jordano, leal al rey Hussein. Porque nada mejor que esto podría simbolizar el amargo final de un sueño de unidad y hermandad árabe.

Yo no creo que, en las previsiones de un futuro perceptible desde 1970 Egipto pueda aspirar ya a una jefatura unificadora del mundo árabe. Las tendencias que están prevaleciendo son las puramente nacionalistas, en unos países, y las ideológicas, en otros. En estos últimos tiempos, las «cumbres árabes» no han sido otra cosa que «Crisis Clubs». Ya es bastante significativo, de por sí, que mientras por un lado se hablaba tanto de la «nación árabe», los palestinos pusiesen tanto denuedo en rescatar su propio territorio, formar su propia nación, constituir su propio Estado, como si fuera de estos marcos tradicionales, pese a tanta retórica supranacionalista, un pueblo fuese incapaz de organizar su vida comunitaria y seguir un destino.

muchas que ha habido desde 1945».

«El largo camino» de la palabra paz por los pasillos y salones del edificio de Manhattan experimentó una escalada en 1949, durante la cuarta sesión de la Asamblea general. La URSS pidió la condenación formal de los preparativos de guerra. Esta propuesta, unida a las que posteriormente remitieron los Estados Unidos y Gran Bretaña en los mismos términos, quedó redactada y titulada «Lo esencial de la paz». En diciembre de 1949 la asamblea general declaraba que estas sugerencias expresaban lo fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, «el pacto más solemne de paz de la historia». Sin embargo, los países promotores de estas protestas pacíficas serían protagonistas de los veos y de las barreras que, en lo sucesivo, actuarían sobre sugerencias más concisas de otros países. Con la historia de la ONU en la mano, una historia de 25 años, cualquiera puede darse cuenta de que la organización se halla aún en su primera etapa: la de la pacificación, la del titubeante «ten con ten» de las re-

(Pasa a la página siguiente)

1945-1970 LA O.N.U.: 25 AÑOS EN BUSCA DE PAZ

EL 24 de octubre de 1945, los países del llamado mundo libre creaban la Organización de las Naciones Unidas para «mantener la paz y la seguridad internacionales y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz...», según se dice en la «Carta de San Francisco» por la que se constituía la organización.

Desde 1945, el mundo ha padecido trece conflictos armados importantes, algunos de los cuales continúan, con millones de muertos. Solamente en Argelia (guerra 1954-1962) murieron 179.166 personas entre franceses y argelinos (un millón en total, según el FLN); y en la guerra de los «seis días», entre Israel y los países árabes (1967), 20.679 hombres, entre jordanos, israelíes y egipcios. El resto de los conflictos más importantes fueron: guerra civil china (1945-1949); guerra en Indochina (1946-1954); I guerra árabe-judía (1948-1949); guerra de Corea (1950-1953); guerra de Argelia (1954-1962); guerra de Suez (1956); guerra del Congo (1960-1962); guerra del Vietnam (1960-1970); guerra de Biafra (1967-1969); invasión de Hungría (1956), y de Checoslovaquia (1968); guerra de Jordania contra los guerrilleros árabes (1970)...

Desde 1945, fecha de fundación del «organismo de la paz», el mundo ha inventado ocho nuevas armas nucleares, entre ellas, bombas de 20 megatones, cuya potencia explosiva equivale a catorce veces la de todas las bombas lanzadas por los aliados sobre Alemania en los seis años de la segunda guerra. Los Estados Unidos poseen un potencial de más de sesenta mil megatones, y la URSS por encima de los 20.000; hay nuevos proyectiles balísticos con alcance de hasta 19.312 kilómetros, como el «LGM-25 C Titan 2» americano. El hombre ha ideado también nuevas armas químicas, capaces de dispersar la destrucción en 88.000 kilómetros cuadrados con el simple hecho de esparcir 200 kilos de determinado producto. En total, se han conseguido desde que se fundó la ONU, ocho productos químicos, encabezados por el napalm, capaz de alcanzar una temperatura de ignición de 1.200 grados, cuya misión es la destrucción.

A estos elementos de guerra se unen las consecuencias de la injusticia: el hambre (mil quinientos millones de hambrientos) epidemias de cólera, lepra, tuberculosis... En junio de 1970 el consejo rector del programa de desarrollo de la ONU, reunido en Ginebra, aprobó la creación de un fondo para ayudar a países afectados por desastres. En la votación hubo abstenciones, como la de la URSS, y sufragos en contra, como los de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Canadá.

LA PAZ, MONEDA GASTADA

En los programas de las veinticinco asambleas generales celebradas por el pleno de representantes de los países miembros —hoy cuenta con 126 asociados más Fiji, que ingresará en estos días— la palabra paz no ha faltado ni una sola vez. Con motivo del vigésimo quinto aniversario del organismo internacional se han elaborado

LAS GUERRAS NO CESAN: TRECE CONFLICTOS ARMADOS IMPORTANTES DESDE 1945

Durante el último cuarto de siglo la Humanidad ha inventado ocho nuevas armas nucleares

unas «reglas de oro» de las relaciones interestatales, siete puntos que deberán aprobarse definitivamente durante los próximos días. Estos puntos son los siguientes:

1. Los Estados rehusarán al uso de la fuerza contra la independencia política o territorial de cualquier otro estado.
2. Los estados resolverán sus disputas internacionales por medios pacíficos.
3. Los Estados tienen el deber de no intervenir en cuestiones domésticas de otro Estado.
4. Todos los Estados son igualmente soberanos.
5. Los Estados tienen el deber de

cooperar con otros Estados, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

6. Todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación.

7. Los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas de acuerdo con la Carta de la ONU. A pesar de que algunos delegados, entre ellos el español, observaron que había contradicciones en el texto elaborado por la sexta comisión, está decidido aprobarlo y pasarlo a la asamblea general. El ecuatoriano Gonzalo Alcivar subrayó la importancia de añadir, en algún punto, una denuncia contra las agresiones armadas que hoy aún han de sumarse «a las

LA importancia máxima que reviste el proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria remitido a las Cortes Españolas, apenas requiere dato alguno que la justifique, ya que su realidad actual está en la mente de todos. Basta señalar, por ejemplo, que en estos momentos están inscritos en la Mutualidad Nacional Agraria —exactamente a 30 de junio pasado— 2.265.153 trabajadores; de ellos, 1.118.352 por cuenta ajena y 1.146.801, por cuenta propia, en tanto que el número de pensionistas se elevaba en la misma fecha en 945.965, con un total, pues, de trabajadores activos y pasivos de 3.211.118 que se beneficiaban de la Seguridad Social Agraria. Como los familiares de los mismos, también beneficiarios de su acción protectora, eran 6.376.219, el total general era muy próximo a los diez millones de personas, equivalente, pues, a una tercera parte, aproximada, de la población del país.

A esta realidad concreta hay que añadir, como recordó hace unos días el ministro de Trabajo, Licinio de la Fuente, ante las cámaras de Televisión Española, que «siendo la Seguridad Social un instrumento de solidaridad entre todos, es lógico que aquellos grupos sociales como los campesinos, que pertenecen a los sectores de renta más baja, de mayores necesidades y de menores atenciones sociales, ten-

SEGURIDAD SOCIAL PARA EL CAMPO ESPAÑOL

gan necesidad de una atención suficiente de la Seguridad Social. Y, sin embargo, la verdad es que su protección es menor que la de otros trabajadores. Sus pensiones —añadió el ministro— son más pequeñas, y cuando se casan, o tienen un hijo, o cualquier otra necesidad, los trabajadores campesinos perciben una ayuda inferior a la que reciben los trabajadores de la industria y de los servicios». Como también afirmó el titular del departamento, se trata de una situación que «es urgente corregir», y a ello tiende este proyecto que comentamos y que seguirá ahora su curso normal hasta convertirse en Ley.

Se abre, con él, una nueva luz para el campo español. Una luz verde de fundadas esperanzas.

La «cienicienta» de nuestra evolución positiva puede encontrar en este texto legal el instrumento necesario para su definitiva igualación con los otros sectores del quehacer laboral español. En definitiva, y de una forma muy resumida, cabe resaltar que lo que se pretende con el contenido de su articulado es que los trabajadores del campo por cuenta ajena tengan la misma protección que los del Régimen General, incrementar las actuales prestaciones de los autónomos y ampliar su campo de aplicación para que puedan entrar en el censo muchos pequeños agricultores, y mejorar las pensiones de casi un millón de pensionistas y concederles, a la par, la ayuda familiar que ahora no tienen.

Y se precisa con exactitud las fuentes de su necesaria financiación: cotización de los trabajadores por cuenta ajena como en el Régimen General y de los autónomos en cuantía proporcional a sus prestaciones; cuota empresarial en proporción a las «peonadas teóricas» de cada propietario; aportación estatal progresiva desde los 5.400 millones de pesetas actuales hasta llegar a 10.500 millones en cada uno de los años 1974 y 1975; mayor aportación de la rama general, que se beneficia de las cotizaciones de los trabajadores jóvenes que cambian de sector y de cotizaciones temporales de trabajadores agrarios; y un nuevo sistema de percepción sobre productos agrarios, similar al vigente en países tales como Francia o Noruega, que se referirá tanto a los nacionales como a los importados.

Se ha repetido muchos veces que España es, esencialmente, campo, y tanto quisiera hoy lo cultivan como «los que sembraron» —en palabras del ministro— de ilusiones y de sudor las tierras de España para arrancar sus cosechas, en las condiciones más difíciles, nuestros mayores, merecen un trato más adecuado y superar esas pensiones que son las más bajas de España. A este propósito, noble y ambicioso, responde el proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria, remitido a las Cortes Españolas.

USA busca la paz en Indochina

Por lo pronto la diplomacia norteamericana está dando con habilidad la batalla pro-paz, que hasta no hace mucho tiempo manejaban en exclusiva los órganos de la propaganda soviética y los de sus amigos. A la propuesta sobre el Oriente Próximo, entorpecidas en su desarrollo efloras por las tarascadas de los "fedayines" y por la lógica reacción del Gobierno de Hussein, le siguen ahora propuestas parecidas para el Oriente Lejano, para Indochina, intentando superar esa tragedia de la jungla asiática, que dura desde hace años gracias seguramente a la alegría con que Mendes-France liquidó aquella campaña y un glorioso imperio colonial francés.

Ya era tiempo de que los poderes del mundo libre demostraran cierta agilidad mental y política ante la necesidad de neutralizar las eficacísimas campañas del comunismo internacional; las cuales, sirviendo a una política agresiva incansable y a un descarado imperialismo, habían logrado el monopolio de todos los grandes conceptos y las grandes frases, sobre todo de aquellos y estas que son más grandes a las masas votantes o no. Parece absurdo, pero es dolorosamente cierto, que los herederos del imperio zarista, del cual no han libertado a nadie, pudieran atacar a los imperialistas dispuestos a todas las concesiones, en tanto que, además, acusaban de belicistas a los que ya están cansados de concesiones y renuncias bélicas, mientras que esos pseudo pacifistas, que atacan por todas partes, aparecen como inocentes palomas indefensas. Pero, desgraciadamente, la habilidad de la propaganda comunista, más la ayuda de los "progresistas", más y menos "compañeros de camino", había logrado llegar a esos extremos, un poco al estilo Potemkin, ocultando la dura realidad tras las más deslumbrantes bambalinas.

El "Plan Rogers" parece haber fracasado, por lo menos en gran parte, entre otras razones por la muerte del líder árabe Nasser, pero, pese a ese posible fracaso, la realidad es que se logró con él abrir varias brechas en las intransigencias del Oriente Próximo, forzando a unos y a otros, árabes e israelíes, a moderar sus actitudes y, además, a comprender que la paz o la guerra en ese rincón del mundo, ajeno al Mediterráneo y el Rojo, estaba más que en las propias en las manos de USA y URSS, con lo cual se pudo dar un gran paso hacia futuras comprensiones. Ahora este nuevo plan, que se refiere a Indochina, puede hacer comprender a los beligerantes, clientelas armadas de los poderosos, que lo que con él se persigue es evitar el choque entre los colosos, lo cual, claro está, importa mucho a los pequeños que serían las primeras víctimas. Y, por otra parte, también sería bueno que los beligerantes modestos, y hasta alguno de los grandes, tomaran buena nota de esa posibilidad de que USA montara bases nucleares en territorio de Tailandia, puesto que ello quería decir, cosa tal vez necesaria, que si se desea la paz se mantiene también la decisión de afrontar la guerra si fuera imprescindible necesario. Habrá que pensar en lo dicho por Nixon no hace mucho tiempo, eso de "negociar desde una posición de seguridad" frase que desarrolla en nuestro tiempo el aforismo latino de "si vis pacem parabellum".

Los detalles de la propuesta Nixon no son por el momento los más importantes, lo que interesa es la comprensión de ese deseo de "un alto al fuego sin condiciones"; propuesta que, por otra parte, no la hace una nación vencida y sí, el más grande poder militar sobre la tierra. Lo triste es que los otros no quieren entender que se les ofrece un puente de plata y sigan insistiendo en lograr una victoria absolutamente hipotética.

Carlos RIVAS

1945-1970 LA O.N.U.: 25 AÑOS EN BUSCA DE PAZ

(Viene de la pág. anterior)

aciones internacionales. U Thant, secretario general, es un símbolo de todas las aspiraciones mundiales de buena voluntad que no llegan a realizarse: tímido, espiritual, idealista. Estas características han acompañado fundamentalmente al organismo internacional desde que, en San Francisco, el 26 de junio de 1945, veintisiete países firmaron la Carta.

NACIONAL - SOCIALISMO

Tras la derrota alemana, el presidente de los Estados Unidos, Roosevelt, y el premier británico, Churchill, tuvieron ocasiones para encuentros personales. Así nació una gran amistad, personal y política, entre los dos jefes de Estado. Antes, en 1941, concretamente el haber de agosto, los dos políticos habían hecho público un comunicado conjunto que bautizaron como "Carta del Atlántico". En él decían: "Después de la destrucción total de la tiranía nazi, esperamos ver establecida una paz que ofrezca a todas las naciones la posibilidad de vivir seguras dentro de sus fronteras". En plena guerra aún, se reunen en Washington —para tratar de llevar a la práctica este programa de relativa pacificación— veintiséis países (tres "grandes" —URSS, Estados Unidos y Gran Bretaña— China, ocho países que fueron dominados por Hitler —Polonia, Noruega, Bélgica, Yugoslavia, Checoslovaquia, Grecia, Holanda y Luxemburgo— nueve países centro y sudamericanos —El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Costa Rica, Cuba, Haití— y otros cinco países clasificados ya entonces como "neutralistas" —Australia, Canadá, Sudáfrica, Nueva Zelanda y la India.

Los representantes de estos países (vencedores los primeros; víctimas los segundos; simpatizantes con los vencedores, los terceros; y pacifistas los cuartos), firmaron la llamada "Declaración de las Naciones Unidas", auténtica ratificación de la "Carta del Atlántico". En virtud de la declaración cada uno de los gobiernos firmantes se comprometía a utilizar sus recursos militares "contra los componentes y asociados del pacto tripartito" (Alemania, Italia y Japón). Comenzó realmente paradjico para una organización de paz.

En noviembre de 1943 se celebra la "conferencia de Moscú". Asisten representantes de la URSS, Estados Unidos, Gran Bretaña y China. En la declaración final se afirma que "se reconoce la necesidad de establecer a la mayor brevedad posible una organización internacional basada en el principio de la igualdad soberana de todos los estados amantes de la paz". Un mes más tarde —conferencia de Teherán— Roosevelt, Churchill y Sta-

lin declaran: "Reconocemos que, sobre nosotros, y sobre todas las Naciones Unidas, recae la suprema responsabilidad de promover una paz que pueda contar con la buena voluntad de la abrumadora mayoría de los pueblos del mundo". El propósito firme de crear una organización para las "Naciones Unidas" durante el conflicto, se expresa por las potencias en octubre de 1944 en la conferencia de Dumbarton Oaks (Washington). Este propósito se convierte en decisión un año después (febrero de 1945) durante la reunión de Yalta. Cuarenta y siete días después de la rendición alemana, se firma en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas. El mundo había perdido, durante una guerra de seis años largos, cerca de diecisiete millones de hombres en los campos de batalla.

(Servicio de Documentación de "Pyresa". Sección Extranjero).

POMPIDOU CONVERSA EN EL KREMLIN



El presidente francés, Georges Pompidou, con los líderes soviéticos en el Kremlin, de Moscú. — (Telefoto AP-EUROPA PRESS)

López Bravo habló claro en Nueva York

(Viene de la pág. primera)

adoptar las adecuadas medidas de represalia?". "Colocado en una situación peligrosa —prosiguió—, mi país tendrá que actuar en defensa legítima de sus derechos".

Sabido es que en virtud de los acuerdos de 6 de agosto pasado, los Gobiernos de Madrid y de Washington se comprometieron a incrementar sus relaciones comerciales y a evitar toda medida restrictiva. No menos cierto, que las medidas discriminatorias actualmente consideradas por el Congreso estadounidense violarían —de ser traducidas a ley— los principios del GATT y las obligaciones internacionales asumidas por los Estados Unidos.

MEDIDAS INAMISTOSAS

¿Cuáles son esas medidas que López Bravo denunció hoy ante el foro de la Cámara de Comercio? Según las estadísticas americanas —indicó el ministro al esbozar el panorama de las relaciones comerciales actuales entre ambos países—, España importó en 1969 productos de los Estados Unidos por valor de 601 millones de dólares, exportando productos españoles a este mercado por valor de tan sólo 306 millones de dólares. Siendo grave este déficit de trescientos millones, más serias son incluso las perspectivas para 1970 cuando se calcula que el déficit alcanzará los cuatrocientos millones de dólares. Ahora bien: en este panorama de por sí ya preocupante, se introduce ahora una serie de nuevas amenazas. Por ejemplo —señaló el señor López Bravo— se suspendió tiempo atrás la importación de armas de fuego españolas, "una decisión —dijo— que hubiéramos podido comprender por razones de seguridad interna, si idéntica política hubiera sido aplicada a la manufactura americana de estas mismas armas". También hemos sido obligados a limitar voluntariamente nuestra exportación de productos textiles a Estados Unidos y nos amenazan ahora nuevos proyectos de ley que, de ser adoptados, reducirían considerablemente la venta de nuestros productos textiles, del calzado "e incluso acetinas —señaló el ministro—, un producto que apenas se cultiva en los Estados Unidos".

Las consecuencias de la aplicación de estas varias medidas podrían ser devastadoras para España, indicó el ministro ilustrando su preocupación con datos elocuentes. Por ejemplo, nuestras exportaciones de calzado a Estados Unidos podrían quedar reducidas en un cincuenta por ciento, hecho tanto más grave cuanto que el 23 por ciento de toda la industria del calzado española va destinado al mercado estadounidense. El golpe sería especialmente sentido por fábricas relativamente pequeñas, concentradas en tres provincias españolas, con serio impacto económico y social.

Con inequívocos acentos de sincera amistad, pero no menos clara gravedad y entereza, el ministro de Asuntos Exteriores de España declaró que si bien es cierto que "el hombre no sólo vive de pan, también necesita pan para vivir".

JORNADA DE MORTES EN LONDRES

LONDRES, 13 (PYRESA). — El ministro español de la Vivienda, don Vicente Morte Alfonso, dividió hoy su tiempo entre la visita a la sede de la Building Societies Association y sus conversaciones técnicas en el Consejo del Gran Londres, organismo supra-municipal ejecutivo en el que tienen representación los 32 Municipios de la capital británica.

Esta noche, antes de acudir a la cena que le ofreció su colega británico, Peter Walker, lo único que el ministro español lamentaba era la escasez de tiempo disponible en los seis días de su visita que le impedirá estudiar con detalles las avanzadas realizaciones de este país en materia de urbanización y vivienda, según dijo a un grupo de periodistas.

El funcionamiento de las Building Societies, unas 500 en todo el Reino Unido, algunas con 200 años de historia detrás, interesa a Morte Alfonso de manera especial, porque con sus préstamos evita que el comprador de una vivienda se vea obligado a participar en la aventura de la construcción, lo que coincide con la política que le gustaría implantar desde su departamento.

El ministro afirmó asimismo que las conversaciones celebradas después del almuerzo con los técnicos del Consejo del Gran Londres le convencieron de que ha llegado en el mejor momento imaginable para poder aprovechar los errores y aciertos británicos en el campo que cubre su departamento, debido a que el triunfo conservador en las elecciones generales de junio y, anterior-

CONTINUA SUBIENDO EL ORO

LONDRES, 13. (EFE). — El precio del oro continúa subiendo en el mercado de Londres. Hoy subió 17 1/2 centavos dólar más, un total de 50 centavos en lo que va de semana.

Aunque en la City no se cree que esto pueda precipitar otra fiebre para comprar oro como la del año pasado, se mantiene no obstante un tono cauteloso y de reserva. Es difícil encontrar las verdaderas razones de esta súbita subida del precio del oro, aunque se sospecha que durará poco y más que todo cuanto los que tienen grandes stocks de oro lo vendan cuando crean que ha subido hasta lo más que se podía esperar.

La Ley Mills, aprobada por el Comité financiero del Senado

EL PROYECTO QUEDA AHORA ORIENTADO HACIA EL SENADO, DONDE HABRÁ DURO DEBATE

WASHINGTON, 13. (EFE). — El Comité financiero del Senado norteamericano ha aprobado hoy, en principio, el proyecto de "Ley Mills", que establece cuotas para la importación de productos textiles y zapatos y fija el procedimiento para imponerlas a cualquier otro artículo de importación cuya competencia fuera considerada perjudicial por la industria norteamericana.

Por nueve votos contra tres, el Comité financiero decidió incluir el proyecto "Mills" en otro totalmente distinto, que

mente en la mayoría de las localidades el Consejo del Gran Londres, pone un cambio radical en materia urbanismo y vivienda. El ministro pudo comprobar que las orientaciones socialistas están siendo consideradas por el nuevo equipo, que da pie para discusiones frías e instructivas a todos los niveles.

Lo cierto es que tanto la jornada hoy, esencialmente técnica, como de ayer, lunes, dedicada a la visita los departamentos de Vivienda y bierno local, Board of Trade y Foreign Office, con las consiguientes entrevistas celebradas entre Morte Alfonso y sus respectivos titulares o altos funcionarios, han demostrado la existencia de un nuevo clima de entendimiento y colaboración hispanobritánico que no ha pasado desapercibido entre los observadores ingleses y españoles.

Aunque todavía no ha sido fijada la fecha, el secretario parlamentario del Board of Trade, ministro de Comercio, Anthony Grant, visitará próximamente España, invitado por el señor Morte, en nombre de Fontana Colina, ministro español de Comercio.

También en fecha próxima el ministro de Vivienda y gobierno local, Peter Mcker, devolverá la visita de su colega español. La intensificación de los cambios a nivel ministerial entre España y Gran Bretaña no sólo es conveniente, sino inevitable, según opinión del secretario adjunto de Asuntos Exteriores, Geoffrey Rippon, encargado de las negociaciones británicas con el Mercado Común, expresada anoche en la bajada de España durante la conmemoración de la Fiesta de la Hispanidad, la que asistió como invitado, entre otras personalidades británicas. Por el momento, tanto el ministro español como sus anfitriones se abstienen de hacer ninguna manifestación oficial. Sin embargo, las atenciones de que están objeto tanto el ministro Morte, como sus acompañantes, son consideradas por los observadores como una prueba elocuente de que con esta visita oficial se abre una época en que los intercambios de visitas entre ministros de ambos países será cada vez más frecuente.

umentaría en un diez por ciento los beneficios de la Seguridad Social. El segundo de los dos proyectos es esencialmente popular y la unión tiene por objeto evitar un veto presidencial, contra el primero.

Nixon podría vetar el proyecto "Mills", como ya ha amenazado hacerlo si incluye algún otro producto, además de los textiles, pero se estima que no vetaría un proyecto tan popular como el del aumento de los beneficios de la Seguridad Social.

La votación de hoy, sólo tiene un carácter de principio, dado que quedan por aclarar algunos puntos, tales como los beneficios fiscales a los exportadores norteamericanos y la determinación del sistema a seguir para evitar la imposición de tarifas elevadas a los productos químicos importados.

Si el Comité financiero llega a un acuerdo sobre estos puntos se procederá a la votación, con carácter definitivo, para la inclusión de la ley de cuotas en la Ley de Seguridad Social. De todas formas, la votación de hoy indica la existencia de una mayoría favorable a la imposición de cuotas.

A favor de la inclusión del proyecto "Mills" en el de la Seguridad Social, votó cinco senadores demócratas y cuatro republicanos. Los demócratas fueron: Russell B. Long, de Louisiana; Albert Gore, de Tennessee; Herman Talmadge, de Georgia; Clinton M. Anderson, de Nuevo Méjico y Harry Byrd, de Virginia. Los republicanos: Clifford M. Hansen, de Wyoming; Paul Fannin, de Arizona; Wallace Bennett, de Utah; Carl Curtis, de Nebraska.

Se abstuviéron dos senadores republicanos (Jack Miller, de Iowa y Len Jordan, de Idaho) y votaron en contra dos demócratas (Abraham Ribicoff, de Connecticut y Fred Harris, de Oklahoma) y un republicano (John J. William, de Delaware).

El proyecto Mills queda ahora orientado hacia el Senado, donde existe un amplio sector defensor tradicional del liberalismo económico, que intentará derrotarlo, frente al grupo proteccionista. Este, proyecta, según los observadores, no sólo defender el sistema de cuotas para los textiles y el calzado, junto con la congelación de las que ya existían para el petróleo, sino ampliarlo a otros productos, para proteger a ciertas industrias norteamericanas que se enfrentan de la competencia exterior, especialmente desde que el proyecto empezó a circular por el Congreso.

"BUENO"

MADRID, 13. — (Crónica de "Pyresa", por JOSE LUIS FERNANDEZ-BUENA) — No hace falta ser un lineal para comprobar, fácilmente, que la palabra que con más frecuencia se profiera ante las cámaras de televisión es el vocablo "bueno". Es una muletilla, o bordón, que permite la reflexión y la pausa.

Es, en suma, un recuerdo al que, sin discriminación, recurre todo hijo de vacuno. Y, que, según parece, procede de la otra orilla del océano. El presentador interroga, pongo por caso, al ilustre sociólogo y economista: "¿Cuáles son, a su modo de ver, las determinantes de la sociedad de consumo?"

El ilustre hombre, se rasga ligeramente la ceja con el dedo menique de la diestra mano, y tras fruncir aquella, reflexiona:

—Bueno... Interesante su pregunta. En tanto en cuanto la disyuntiva estructura estadística influye en la temática de toda promoción funcional, en orden a los supuestos que homogenizan el incoformismo, del plan, y poniendo cierto énfasis en la problemática del contexto, el balance ha de caracterizar sus óptimas consecuencias... ¿Está claro?

—(Clarísimo), corrobora el presentador.

Minutos más tarde, el interrogado es un joven de grandes greñas, barbudo, y sudoroso, en mangas de camisa, que aún jalea tras haberse balanceado al son de una música supuestamente original.

—Este es el grande, el fabuloso Pepito, que viene precedido por sus éxitos en Londres, en París, en Villafranca del Pardillo... Veamos, Pepito

—le invita el presentador, también ante las cámaras de televisión— ¿Cómo definirías tu música, tu estilo de cantar?

El barbudo ensaya un gesto de meditación.

—Bueno... Dentro de la música "Underground", y como queda demostrado en mi último "Long-Play", soy un "in"...

Bueno, bueno, bueno... Esto, y el "¿Cómo no!", están a la orden del día. Una rigurosa estadística nos demostraría que, al cabo del año, millones de veces se articula el vocablo "bueno", ese bordón o muletilla que debiera ser convenientemente desterrado. Precisamente porque es un contrasentido, una paradoja... Bueno, no; malo...

EXIGENCIAS DE ESTA HORA

A propósito de la apertura económica de España hacia Europa, escribe Luis Ignacio Parada, entre otras cosas, en "El Europeo":

"Lo que importa, en definitiva, cara a un futuro inmediato, es que los sectores más afectados por el debilitamiento de nuestras fronteras arancelarias comprendan que el problema es suyo y que las soluciones no pueden exigirse a otros. Lo que interesa es que muchos empresarios acepten que han de ser ellos mismos los que lleven a cabo las transformaciones. La tarea que hay que acometer es importante y urgente. A nivel público se hace preciso el perfeccionamiento del sistema fiscal, la revisión de la política presupuestaria, monetaria y crediticia, el replanteamiento de la política de rentas, salarios y precios. Resulta necesario proseguir el desarrollo regional, aumentar la descentralización, elaborar nuevas directrices de actuación para las empresas públicas, proceder a un "agionamiento" de los mercados de valores y capitales, lograr un reencuadramiento del sector exterior, llevar a cabo una revisión de las acciones concertadas y conseguir un mayor dinamismo y rentabilidad socioeconómica del crédito oficial. A nivel privado —continúa diciendo el comentarista—, es urgente la renovación continua de los equipos industriales; se hacen necesarias importantes mejoras en la comercialización; habrá que lograr mayor transparencia contable; elaborar una nueva política de amortizaciones, reservas y beneficios; ir hacia una planificación a más largo plazo, proseguir y acelerar la concentración empresarial..."

VEHICULOS DE SEGUNDA MANO

Mucho público en la IV Feria Mercado del Automóvil y Maquinaria de Ocasión. El mercado del motor cuenta, cada vez, con mayor número de clientes potenciales. Basta ver cómo aumenta el parque de automóviles...

La mayoría de los visitantes quieren conocer la cotización de los coches de segunda mano. Gangas, lo que se dice gangas, no se descubren, al menos a primera vista. Y si las hubo, ya algún cliente avisado se anticipó.

Los precios parece ser —me dice un entendido— son un poco más altos que en la calle. Pero... En esta feria puede haber más garantía, y, desde luego, mayores facilidades para la adquisición del vehículo.

—¿Qué cuesta ese "Seiscientos"?

—Cincuenta y siete mil pesetas... Pero, si le interesa, creo que podemos llegar a un acuerdo.

TAXIS Y TAXISTA

Hace tiempo que el Ayuntamiento anunció la concesión de dos mil licencias de taxi, si mal no recuerdo. Pero esta medida —por las razones que sean— tarda en llevarse a efecto.

El usuario —es decir, el público— cree que hace falta un mayor número de taxis en la calle. Los industriales que explotan, actualmente, este servicio público, estiman que hay coches suficientes. Los asalariados —que aspiran a alguna de las nuevas licencias— comparten la opinión del usuario.

Mientras tanto, el Ayuntamiento no da una solución al caso.

Hay quien pide, los asalariados del volante, que se deje la industria libre. Es decir, que cualquier persona que quiera embarcarse en esa aventura lo pueda hacer, sin concesiones especiales.

El sólo hecho de que se sugiera tal posibilidad saca de quicio a los industriales, que se consideran con unos derechos adquiridos.

En cualquier caso, la realidad es que, a determinadas horas del día, en las llamadas "horas punta" resulta no ya difícil sino imposible, encontrar un taxi libre.

Y como de lo que se trata —sobre todas las cosas— es de un servicio público, lo lógico es que el Ayuntamiento conceda cuanto antes nuevas licencias.

UN CASO DE VOCACION

Una joven de familia distinguida, nieta del conde de Romanones, de la que se dijo hace algún tiempo que iba a actuar en el teatro, parece que tiene el firme propósito, efectivamente, de trabajar en los escenarios.

En rigor, no sería el primer caso.

Así que es muy posible que la señorita Katy Ussia —según se dice— firme un contrato. No se trata, por lo visto, de una actitud snob. Tiene verdadera afición, y en caso de debutar sería al filo del próximo año.

FESTIVAL DEL TEATRO

Mañana, miércoles, por la noche, se inaugura el I Festival Internacional del Teatro. La primera obra que se presenta es "La estrella de Sevilla", de Lope de Vega, en el Teatro Español, por la compañía titular de dicho Coliseo. El día 16, en el María Guerrero, "A reliquia", de Eca de Queiroz, por la compañía del Teatro Matos, de Lisboa. Seguidamente, otras obras extranjeras.

Para facilitar la mejor comprensión del espectador, se va a instalar un sistema de traducción simultánea que permita la mejor comprensión del argumento y diálogos para aquellos que no conozcan el idioma de la obra que se esté representando.

PUNTO Y APARTE

—Este mismo mes darán comienzo en los locales del Círculo Medina, de la Sección Femenina del Movimiento, cursos de decoración, mecánica y electricidad del automóvil, técnica aplicada al hogar (fontanería, carpintería, electricidad y tapicería), cocina, cultura musical...

—Se prepara un homenaje a la actriz Mary Carrillo.

—También de llevar a cabo el proyecto aprobado por la construcción de un nuevo teatro de la ópera.

Pedro Farias, director del gabinete técnico de la Vicesecretaría general del Movimiento

MADRID, 13. (PYRESA). — Ha sido nombrado director del Gabinete Técnico de la vicesecretaría general del Movimiento, don Pedro Farias García, según orden aparecida en el "Boletín Oficial del Estado". El señor Farias García, hasta la fecha, desempeñaba el puesto de delegado provincial de Sindicatos de Toledo.

Treinta y siete años, casado y con dos hijos. Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas. Abogado. Ha sido profesor de la Facultad de Derecho de Murcia. Actualmente profesor de la Universidad Central.

Autor de diversas publicaciones y ensayos, entre las que cabe citar "Breve historia constitucional de España" y "Notas para una moderna teoría de la cooperación". Está en posesión de diversas condecoraciones.

SECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES

MADRID, 13. (PYRESA). — El ministro delegado nacional de Sindicatos ha nombrado secretario de Relaciones Laborales de la vicesecretaría nacional de Ordenación Social a don Francisco Galindo Quiroga, letrado mayor de la escala de letrados sindicales.

El señor Galindo Quiroga venía desempeñando la vicesecretaría provincial de Ordenación Social, de Madrid, y ha sido presidente de la Sección Social del Sindicato de Actividades Diversas, procurador en Cortes en varias legislaturas, miembro del extinguido Consejo de Trabajo, y está en posesión entre otras de las encomiendas de la orden Imperial del Yugo y las Flechas y del Mérito Agrícola y de la cruz de caballero de la Orden de Cisneros.

EL GOBERNADOR MILITAR DE GRANADA, RECIBIDO POR EL CAUDILLO

AUDIENCIA MILITAR DEL JEFE DEL ESTADO

MADRID, 13. (PYRESA). — Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia militar en el día de hoy, en su residencia del palacio de El Pardo, a las siguientes comisiones y personalidades:

Mr. John D. Ryan, jefe del Estado Mayor de la USAF, acompañado del embajador de los EE. UU. en España, Mr. Robert C. Hill; del teniente general de la USAF, Mr. Harry E. Goldswothy; del coronel agregado aéreo a la Embajada de los Estados Unidos en Madrid,

Nueva política tabaquera ha sido anunciada por el ministro de Agricultura

MADRID, 13. (PYRESA). — "A partir de este momento se abre una nueva política tabaquera en el monopolio de tabacos así como un entendimiento más directo entre éste, los cultivadores y el ministerio de Agricultura. Es necesario olvidarse de una vez para siempre y romper el evidente círculo vicioso de bajos precios — bajas calidades, debéis combatirlo y enfrentarlo con este problema. Me alegra mucho haber oído vuestras palabras de agradecimiento porque ellas me revelan que os habéis dado cuenta del esfuerzo y el sacrificio que representa el mejoramiento de estos precios con cargo a la renta de tabacos" dijo el ministro de Hacienda don Alberto Monreal Luque a los representantes del grupo nacional de cultivadores de tabaco, que le había visitado en su despacho oficial para agradecerle la mejora de los precios de tabaco de cultivo nacional tanto para la presente campaña como para la del 71-72.

Anteriormente, el presidente en funciones de dicho grupo nacional de cultivadores, don Angel Delgado, pronunció unas breves palabras en las que agradeció al ministro la reciente actualización de precios para la presente campaña. "Para poner nuestros costes al día —añadió— la subida ha tenido que ser relativamente fuerte, pero no podemos olvidar que los precios del tabaco estaban sin retocar desde el año 64. Para evitar estas subidas bruscas deseamos la revisión periódica de costes y precios como se viene haciendo en los países del Mercado Común. La Administración cuenta con organismos competentes que conocen a fondo el problema y que, en colaboración con los propios cultivadores, no dudamos llegarán siempre a un acuerdo justo como en esta ocasión. Reconocemos por último, que ha sido esta Administración la primera en romper este círculo vicioso, bajos precios-bajas calidades, pero no dudo que los cultivadores sabrán corresponder a este primer paso".

Accompañaron a esta Comisión el delegado del Gobierno en la Tabacalera, don Antonio Pedrosa Latas, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Cáceres, don Valentin Gutiérrez Durá, y el jefe del Servicio del Cultivo y Fermentación del Tabaco del ministerio de Agricultura, don Ramón Beneyto.

Treinta y siete artículos de la ley del vino, dictaminados

LOS DEBATES GIRARON EN TORNO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE LOS VINOS

MADRID, 13. (PYRESA). — Treinta y siete artículos del proyecto de Ley de Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes, fueron dictaminados hoy por la Comisión de Agricultura de las Cortes. Faltan, a sólo cinco días del inicio de los debates, 31 artículos para el dictamen global del proyecto. Las discusiones giraron hoy principalmente en torno a la reglamentación de las denominaciones de origen de los vinos y sobre la constitución de sus consejos reguladores.

En uno de los preceptos aprobados a primera hora de la sesión se especifican los productos adulterados considerados como no aptos para el consumo. Entre ellos se enumeran los procedentes de uvas viñeras dañadas por plagas o fenómenos meteorológicos o cualesquiera otras que estuvieran en condiciones deficientes. También se consideran productos no aptos para el consumo los de graduación inferior a nueve grados salvo las excepciones señaladas en artículos anteriores en relación con los vinos "enverados", "chacolis" y "vinos dulces naturales". Estos últimos vinos, siempre que su graduación sea, como mínimo, de ocho grados, podrán mezclarse en la misma bodega en que han sido producidos para rebasar la graduación mínima establecida en el artículo 10 del proyecto.

En el artículo 74 se especifica la pro-

hibición de fabricar alcoholes etílicos y aguardientes con materias primas distintas de los productos vinícolas de la manzana, de los jugos y mieles o melazas de viña y de las melazas de remolacha. No obstante, podrá ser autorizada reglamentariamente la fabricación de alcoholes de cereales destinados a la elaboración de whisky y la elaboración de alcoholes de frutas cuando vayan destinados a la elaboración de bebidas determinadas.

DENOMINACION DE ORIGEN

En el capítulo referente a las denominaciones de origen, se definen a éstas con el nombre geográfico de la región, comarca, lugar o localidad empleado para designar un producto de la respectiva zona que tenga cualidades y caracteres diferenciales debidos principalmente al medio natural y a su elaboración y crianza. Queda prohibida la utilización de nombres y marcas que, por su similitud fonética u ortográfica, puedan inducir a confusión sobre el origen de los productos.

En artículos siguientes se regula la tramitación para el reconocimiento de los consejos de origen y se señalan, entre otras, las siguientes funciones a los consejos reguladores: vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los vinos; velar por el prestigio de la denominación de origen; llevar los registros de viñas, bodegas de producción y crianza de los caldos, así como la de colaborar en las tareas de formación y conservación del catastro vitivinícola.

Podrán acogerse al régimen de protección de denominaciones de origen otros productos naturales —como la uva de consumo directo, la pasa, la sidra, los aguardientes y otros productos a que se refiere el proyecto— distintos del vino.

En el artículo 96 se establece la creación del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, en el que estarán integrados los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen.

A las diez de la noche, el presidente de la Comisión, don Emilio Lamo de Espinosa, levantó ésta, anunciando que los debates se reanudarán mañana, a las cinco de la tarde.

Nueva reglamentación para los trabajadores de la RENFE

Se pide un jornal de 350 pesetas diarias para los peones

MADRID, 13. (PYRESA). — La nueva reglamentación de trabajo en RENFE aparecerá antes del 1 de enero de 1971, ha declarado en Barcelona don Vicente García Ribes, vicepresidente de la Sección Social del Sindicato Nacional de Transportes. Respecto a las mejoras económicas que se incluirán en la misma el señor García Ribes dijo: "Hemos presentado la propuesta de una escala que se inicia con el peón con trescientas cincuenta pesetas diarias, y que elevándose hasta el jefe de división, trienios del 7 por ciento, pagas extraordinarias, plusas, desplazamientos, etcétera".

Están pendientes ahora las deliberaciones de la segunda fase, pero previamente el ministerio de Trabajo debe articular la citada reglamentación y las agrupaciones profesionales.

En las mismas declaraciones, el señor García Ribes se refirió a las primas de productividad: las del personal de máquinas e intervención en ruta ya están actualizadas; las del personal de talleres están en marcha y se actualizarán las de los restantes servicios. A este respecto, el pasado día 2, el propio director general de la RENFE se comprometió a actualizar las primas "de una forma progresiva".

TREN TALGO MADRID-MÁLAGA

MADRID, 13. (PYRESA). — El próximo día 20 será inaugurado oficialmente el nuevo servicio del tren Talgo Madrid-Málaga y al día siguiente circulará ya entre ambas capitales. Este servicio tendrá carácter diario y se registrá por los horarios siguientes: salida de Madrid a las 14,10 horas para llegar a Málaga a las 21,30 horas. Salida de Málaga a las 13,15 horas para llegar a Madrid a las 20,55 horas.

El próximo día 21, se pondrá en servicio un tren Ter entre Vigo y Bilbao, con lo que se establecerá una comunicación directa entre ambas ciudades.

El progreso humano ha crecido paralelamente al aumento de los hombres y mujeres que han aprendido a leer y escribir.

OJOS QUE NO VEN...! Abre los ojos, granadino, y verás cómo más de mil subnormales, granadinos como tú, están todavía sin ayuda. Con los ojos bien abiertos, que tu corazón sienta el gran problema de los tuyos. ASOCIACION DE SUBNORMALES.

TEXTO DEL PROYECTO DE LEY SINDICAL

El proyecto de Ley Sindical comenzará a ser debatido el próximo día 20, a las cinco de la tarde, en el seno de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno de las Cortes, cuyo titular es don Joaquín Bau Nolla.

La Ponencia que informó, durante aproximadamente nueve meses, el proyecto y que defenderá el mismo ante la Comisión, está integrada por los procuradores don Jesús Lample Operé (representante de los trabajadores encuadrados en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos); don Carlos Iglesias Selgas (Inspector-asesor general de la Organización Sindical); don Jesús Sáez de Miera Zapico (elegido por el grupo de propietarios integrados en la Hermandad de Labradores y Ganaderos); don Fernando Herrero Tejedor (consejero nacional del Movimiento), y por don Fernando Suárez González (catedrático de la Facultad de Derecho de Oviedo y representante familiar por León).

En 1967, el Congreso Sindical acordó la realización de una consulta-informe entre los distintos sectores sindicales, 170.000 participantes directos dieron respuesta a los diferentes puntos de aquel informe, cuyo contenido fue discutido y aprobado por el IV Pleno del Congreso Sindical celebrado en mayo de 1968.

Con aquellas conclusiones se articuló un anteproyecto de ley que la Organización Sindical elevó al Gobierno el 3 de octubre de 1968. El Consejo de ministros designó en su propio seno una ponencia encargada del estudio del referido anteproyecto. El dictamen de esta ponencia fue hecho suyo por el Gobierno quien lo oportuna a las Cortes para su pronta tramitación legislativa.

El texto elaborado por la Ponencia de las Cortes que será sometido a debate es el siguiente.

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO PRIMERO PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO ESPAÑOL

Artículo 1.º — La Organización Sindical española, en cuanto forma parte del orden institucional definido en las Leyes Fundamentales, ha de contribuir al desarrollo del sistema socioeconómico del país, al progreso de la comunidad nacional y al servicio de la justicia social mediante el cumplimiento de los siguientes fines:

1. La representación, defensa y promoción de los intereses profesionales derivados del trabajo y la producción.

2. La participación de los sindicatos en la gestión, responsabilidades y resultados de las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social, sirviendo de cauce, con arreglo a las Leyes y disposiciones correspondientes, a la actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores:

a) en las instituciones públicas representativas;

b) en el estudio y propuesta de los objetivos de la política social, cultural y económica, colaborando en la realización de los mismos;

c) en los órganos de la Administración encargados del estudio y formulación de los planes y programas de desarrollo económico y social, así como en la vigilancia y su ejecución;

d) en los demás órganos administrativos de gestión con representación social.

Artículo 2.º — La Organización Sindical española está constituida por: 1.º Organizaciones Profesionales; 2.º Sindicatos y Organos de composición; 3.º Administración y Servicios Sindicales.

Artículo 3.º — 1. Son Organizaciones Profesionales las Uniones y Consejos que tengan por objeto la representación, defensa y fomento de los intereses económicos y sociales, y las Asociaciones y Agrupaciones de empresarios, técnicos y trabajadores que en ellos se integran. Se registrarán todos sus grados por representantes libremente elegidos y tendrán reconocida la libertad de reunión, de expresión y de acción dentro de los límites legales estatutarios.

2. Son órganos de composición, las entidades que asumen funciones de este carácter y las de coordinación. En su gestión participarán los trabajadores, técnicos y empresarios a través de sus delegados libremente elegidos. El grado de autogobierno de cada organismo se regulará por la Ley, los Estatutos y Reglamentos respectivos.

3. Constituye la Administración y Servicios Sindicales el conjunto de organismos a los que viene atribuida la gestión y satisfacción de los

Consta de seis títulos, cincuenta y nueve artículos, cuatro disposiciones adicionales, dos finales, tres transitorias y una denegatoria

Se integrarán en los Sindicatos todos los empresarios y técnicos y todos los trabajadores, excepto los que sean funcionarios públicos

Principios básicos: unidad, generalidad, representatividad, autonomía, asociación, participación y libertad de actuación

intereses y necesidades de la Organización Sindical.

Artículo 4.º — 1. Son principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española:

—El de unidad, en razón a la consideración institucional del Sindicato como entidad natural de la vida social y estructura básica de la comunidad nacional, integradora de los factores de la producción;

—El de generalidad, respecto a la incorporación de todos los españoles que participan en la producción y el trabajo, sin discriminación alguna por razones de sexo, raza, religión, ideología o de cualquier otra clase, con plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición del Sindicato.

—El de representatividad, a través de órganos electivos en los que la voluntad de los Sindicatos y la delegación conferida por éstos garantizan el autogobierno en democracia orgánica sindical.

—El de autonomía institucional y funcional de la Organización Sindical, de los Sindicatos y demás entidades sindicales, en sus respectivos ámbitos, instancias y competencias, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

—El de asociación, dentro de cada Sindicato, de los empresarios, técnicos y trabajadores para la defensa de sus intereses peculiares.

—El de participación en las tareas comunitarias para asegurar la presencia sindical en todos los niveles de la vida política, económica y social.

—El de libertad de actuación de los empresarios, técnicos y trabajadores en las tareas sindicales y en las de carácter general que el cauce de la Organización Sindical facilita.

2. Estos principios, sin perjuicio de su aplicación a la Organización Sindical en su conjunto, de acuerdo con la naturaleza de las entidades, tendrán plena vigencia en cuanto afecta a las organizaciones profesionales.

CAPITULO II DE LA SINDICACION Y SUS EFECTOS

Sección I. — De la sindicación.

Artículo 5.º — 1. Los empresarios, los técnicos y los trabajadores se integran con plenitud de derechos y deberes en el Sindicato de Rama o Entidad Sindical que corresponda, según su actividad y lugar en que se ejerzan.

2. En cuanto participan en el trabajo y la producción se integran asimismo en el Sindicato de Rama o Entidad Sindical que corresponda, los trabajadores autónomos, los artesanos, los socios de cooperativas y de los grupos sindicales de colonización y cuantos resulten equiparados a ellos con arreglo a las leyes.

3. La plenitud de derechos y obligaciones se alcanzará en la Organización Sindical a los dieciocho años de edad, sin perjuicio de que las normas reglamentarias definan los derechos y obligaciones de los menores de dicha edad.

Artículo 6.º — La integración a que se refiere el artículo anterior viene determinada:

a) para los trabajadores y técnicos por cuenta ajena, por su incorporación a la empresa mediante una relación jurídico-laboral.

b) para los trabajadores y técnicos que se hallen en situación legal de desempleo, por su inscripción en el correspondiente registro sindical de colocación.

c) para los empresarios, por el hecho de serlo, cualquiera que fuere la persona física o jurídica titular de la empresa.

d) para los trabajadores y los técnicos autónomos, artesanos y socios de cooperativas, de los grupos sindicales de colonización o equiparados a ellos, por la actividad profesional que realicen.

Artículo 7.º — 1. En todas las empresas públicas, privadas o mixtas, que tengan por objeto la realización de una obra, explotación, industria, servicio, negocio o actividad, se verificará la integración de los empresarios, técnicos y trabajadores prevista en los dos artículos anteriores conforme a las normas re-

glamentarias y sindicales que se dicten para el desarrollo de esta Ley.

2. Las disposiciones de esta Ley serán asimismo de aplicación al Estado, a las Corporaciones Locales, a las Empresas Nacionales y a las Entidades y Organismos autónomos u otros de análoga naturaleza, en relación con el personal a su servicio que no tenga la condición de funcionario público.

3. Lo establecido en los dos apartados anteriores se entenderá sin perjuicio de las disposiciones que por razones de la defensa nacional rijan en orden al régimen disciplinario, representativo y jurisdiccional.

4. Disposiciones especiales, en desarrollo de esta Ley, regularán la integración a que se refieren los artículos anteriores de los empleados, técnicos, administrativos y auxiliares de la Organización Sindical y entidades sindicales.

Sección 2. — Derechos y deberes de los sindicados.

Artículo 8.º — Los sindicados tienen derecho a:

1) Elegir y ser elegidos para puestos de representación y cargos directivos sindicales.

2) Ejercer la representación que en cada caso se les confiera.

3) Promover la constitución de asociaciones y adscribirse a las ya constituidas.

4) Informar y ser informados de las actuaciones y vida interna de la entidad o entidades de que formen parte y de las cuestiones que les afecten.

5) Participar, en la forma que reglamentaria o estatutariamente se determine, en la gestión económica y administrativa de la entidad o Instituciones Sindicales.

6) Expresar libremente sus opiniones en materias y asuntos de interés sindical y formular propuestas y peticiones a sus representantes, conforme a las normas que al efecto se establezcan.

7) Utilizar los servicios técnicos sindicales de protección y asesoramiento de carácter profesional, económico y social, y los de las Obras e Instituciones sindicales.

8) Reunirse para tratar asuntos que la entidad sindical a que pertenezcan tenga interés directo, en local sindical adecuado o en la empresa y con sujeción a las normas que regulen el ejercicio de este derecho.

9) Ejercitar las correspondientes acciones y recursos a que haya lugar para la defensa de sus derechos sindicales.

Artículo 9.º — Son deberes de los sindicados:

1) Participar en la elección de representantes y dirigentes sindicales.

2) Ajustar su actuación a los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española.

3) Cumplir los acuerdos sindicales válidamente adoptados por las organizaciones profesionales, Sindicatos y organismos de composición en que estén representados.

4) Respetar la libre manifestación de pareceres y no entorpecer directa o indirectamente las actividades de las entidades sindicales.

5) Facilitar información solvente y responsable sobre las cuestiones que no tengan naturaleza reservada, cuando les sea requerida por la entidad de que formen parte.

6) Aportar obligatoriamente la cuota sindical que con carácter general se establezca y contribuir al mantenimiento de las entidades y asociaciones de que sea miembro.

Artículo 10.º — Todos los sindicados tendrán igualdad de derechos y obligaciones con arreglo a lo dispuesto en la presente Ley.

TITULO II ORGANIZACIONES PROFESIONALES

CAPITULO I ACCION SINDICAL EN LA EMPRESA

Artículo 11.º — 1. Quienes participan en el trabajo y la producción en el seno de la empresa constitu-

yen una comunidad, base de la que arrancan las estructuras sindicales.

2. La acción sindical en las empresas será realizada por los enlaces sindicales y, en su caso, por los vocales jurados elegidos por los técnicos y trabajadores.

3. Las disposiciones reglamentarias podrán establecer delegados electivos que coordinen la acción sindical en la empresa.

CAPITULO II DE LAS ASOCIACIONES Y UNIONES SINDICALES

Artículo 12.º — 1. Los empresarios, los técnicos y los trabajadores gozarán de constituir, dentro de sus respectivos Sindicatos, asociaciones sindicales para la defensa de intereses peculièrement definidos por la actividad profesional específica de quienes las constituyan.

2. Las asociaciones constituidas se integrarán en la Unión de empresarios o trabajadores correspondientes.

3. Las asociaciones de empresarios, técnicos o trabajadores gozarán de adecuada protección contra todo acto abusivo de interferencia de una respecto de las otras, ya se realice directamente o por medio de los órganos del Sindicato, en su constitución, funcionamiento y administración.

Artículo 13.º — 1. Para la constitución de las asociaciones será necesario:

a) Que se solicite la constitución mediante expresa declaración de voluntad de los interesados en la forma que reglamentariamente se determine. A fin de que la defensa de los intereses peculiares que se atribuye a las asociaciones pueda lograrse con eficacia, sólo podrá constituirse una asociación por cada actividad profesional concreta, aunque podrán existir dentro de cada Sindicato tantas asociaciones como actividades específicas con intereses peculiares existan en el mismo.

b) Que los Estatutos, aprobados por la Junta general fundacional de la asociación, incluyan, con especificación suficiente, la denominación, los fines, domicilio, ámbito territorial y funcional, órganos rectores y normas sobre su composición y funcionamiento, esquema orgánico para la elección de éstos, requisitos para la admisión y pérdida de la calidad de asociados, derechos y deberes de éstos, forma de adoptar los acuerdos sociales y publicidad de los mismos, recursos económicos previstos y demás datos que demuestren que se ajustan a las condiciones señaladas en esta Ley. Todos los asociados tendrán igualdad de derechos y obligaciones a efectos de su participación en las actividades asociativas y las asociaciones serán abiertas a todos los sindicados comprendidos en su ámbito profesional y territorial que lo soliciten.

c) Que el órgano sindical competente según el ámbito territorial, a propuesta del Sindicato correspondiente y previa la comprobación de que los Estatutos se acomodan a los preceptos de esta Ley y disposiciones que la desarrollen, ordene la inscripción en el Registro de Entidades Sindicales.

2. El ámbito territorial de la asociación será el que tenga, de manera directa y localizada, la actividad profesional específica de sus promotores, cuando en él exista número suficiente de censados, según reglamentariamente se determine.

3. Contra las decisiones que recaigan sobre inscripción se darán los recursos establecidos en esta Ley.

Artículo 14.º — 1. Una vez practicada la inscripción, las asociaciones gozarán de personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y tendrán la consideración de asociaciones de interés público excluidas de la Ley de Asociaciones.

2. Las asociaciones constituidas dentro de cada Sindicato podrán defender conjuntamente los intereses peculiares que les están atribuidos dentro siempre de la Unión de trabajadores o de empresarios a que corresponda.

Artículo 15.º — 1. Serán órganos

de gobierno de las asociaciones: la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

2. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos libremente por la Asamblea General.

Artículo 16.º — 1. Los trabajadores y los técnicos, en el seno de cada Sindicato, forman la Unión de trabajadores del mismo en la que se integran también las asociaciones constituidas y las agrupaciones que existan.

2. De igual forma, los empresarios de cada Sindicato forman la Unión de empresarios del mismo en la que se integran las asociaciones constituidas y las agrupaciones que existan.

Artículo 17.º — Las Uniones de empresarios y trabajadores tendrán personalidad jurídica y asumirán las siguientes funciones:

a) La representación y defensa de los intereses sindicales de sus miembros.

b) La participación en las actividades del Sindicato y, a través de éste, en la Organización Sindical y en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social.

c) La iniciativa y negociación en su ámbito, de convenios colectivos sindicales de trabajo.

d) El planteamiento ante el Sindicato, con carácter preventivo, de las situaciones de conflicto colectivo laboral que puedan suscitarse en las distintas esferas profesionales y territoriales.

e) El establecimiento de servicios propios de interés común para los sindicados.

f) La administración de los propios recursos, sean presupuestarios o patrimoniales y la aplicación de los fines y actividades propias de la Unión correspondiente, dentro de las normativas sindicales de carácter general.

g) La coordinación de las asociaciones y de las agrupaciones que en ellas se integran.

Artículo 18.º — Dentro de la Unión correspondiente, los Sindicatos en sus distintos ámbitos territoriales, constituirán agrupaciones sindicales, con arreglo al esquema orgánico de las actividades de la Rama. Dichas agrupaciones tendrán la condición de órganos específicos para la representación, gestión y defensa de los intereses sindicales de sus miembros.

Artículo 19.º — 1. Las cooperativas y los grupos sindicales de colonización y los organismos de investigación, formación moral, cultural y profesional, previsión y auxilio y demás de carácter social que interesen a los participantes de la producción podrán adoptar forma asociativa y disfrutar de personalidad jurídica con arreglo a lo que dispongan las normas que los regulen.

2. En los Estatutos y Reglamentos de los Sindicatos y demás organismos sindicales se determinará en su caso, la forma y el grado de participación de estas entidades en los órganos colegiados sindicales.

CAPITULO III DE LOS CONSEJOS DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES

Artículo 20.º — 1. Como órganos intersindicales de coordinación, representación, gestión y defensa de intereses profesionales, generales y comunes quedarán constituidos:

a) Los Consejos Provinciales y Nacional de Trabajadores.

b) Los Consejos Provinciales y Nacional de Empresarios.

2. A propuesta de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores, se aprobarán, oído el Comité Ejecutivo Sindical, los Reglamentos de los Consejos respectivos.

3. La composición de los Consejos de Trabajadores y de los Consejos de Empresarios, en sus correspondientes ámbitos funcionales y territoriales, se ajustará a criterios que aseguren la adecuada representación y participación de las respectivas Uniones, y de los respectivos Consejos Provinciales en su Consejo Nacional. Dichos Consejos elegirán a sus Presidentes y Vicepresidentes respectivos de entre sus miembros y funcionarán en Pleno y en Comisión Permanente.

TITULO III DE LOS SINDICATOS Y ORGANOS DE COMPOSICION

Artículo 21.º 1.º — Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar y funcional en sus respectivos ámbitos de competencia.

2.º Los Sindicatos son el cauce de los intereses profesionales y económicos para el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional y tienen la representación de aquellos.

3.º Los Sindicatos se constituyen por la integración de las respectivas Uniones de Empresarios y Trabajadores.

Artículo 22.º 1.º — Los Sindicatos serán industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprendan a todos los factores de la producción.

(Pasa a la página siguiente)

A los 18 años de edad, plenitud de derechos y obligaciones

(Viene de la pág. anterior)

2.º La propuesta de creación o supresión de Sindicatos Nacionales deberá ser aprobada por el Congreso Sindical. Su reconocimiento oficial se efectuará por decreto.

3.º En cada ámbito territorial sólo existirá un Sindicato para una misma rama de actividad.

4.º Los Sindicatos provinciales, comarcales y locales, cuando existan, se atenderán en lo posible en su respectivo ámbito territorial, al esquema orgánico de los Sindicatos nacionales.

Artículo 23.—1.º La organización interna de los Sindicatos se ajustará a sus estatutos y reglamentos, que serán redactados por la Junta general y aprobados, previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, por el ministro para las relaciones sindicales.

2.º Los estatutos y reglamentos de los Sindicatos nacionales regularán dentro del ámbito sindical, la vida orgánica y corporativa de la entidad; la composición, facultades y funciones de los órganos de gobierno, así como el esquema orgánico a que haya de ajustarse su elección; los derechos y obligaciones de los sindicados, dentro de los límites establecidos en los artículos 8.º y 9.º; las relaciones con otras entidades y organismos sindicales, conforme a las normas legales y reglamentarias de carácter general; el régimen económico y administrativo; la forma de adoptar acuerdos y el alcance, obligatoriedad y publicidad de los mismos y sistema de garantías y recursos.

3.º En el decreto de reconocimiento y en los estatutos y reglamentos del Sindicato nacional se fijarán las normas a que deben ajustarse, para su creación y funcionamiento, los Sindicatos provinciales, comarcales y locales de la misma rama de actividad.

Artículo 24.—Corresponde a los Sindicatos:

1) Formular y llevar a cabo los programas de acción para el debido cumplimiento de los fines sindicales dentro de su rama de actividades.

2) Establecer en su rama el esquema orgánico de los grupos de actividades específicas en los distintos ámbitos territoriales, con objeto de ofrecer cauce adecuado a la variedad real de las manifestaciones de la vida profesional, económica y social.

3) La ordenación, coordinación y composición de todas sus actividades y de aquellas que desarrollen las Uniones, agrupaciones, asociaciones, servicios y organismos existentes en su seno, respetando en todo caso las respectivas competencias.

4) Garantizar la participación libre y representativa en las actividades sindicales y a través del Sindicato, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social de las respectivas uniones, agrupaciones y asociaciones sindicales.

5) Intervenir en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo, así como la iniciativa y negociación, en su seno, de convenios colectivos sindicales.

6) Intervenir en fase previa de conciliación, en los conflictos individuales de trabajo.

7) Intervenir en los conflictos colectivos de trabajo, incluidos los paros producidos como consecuencia de los mismos, y poner en práctica, en el ámbito sindical, las formas oportunas de mediación, conciliación y arbitraje.

8) La participación en la gestión y gobierno de las instituciones y entidades gestoras de la Seguridad Social en la forma que establezcan las leyes.

9) La colaboración en el estudio y solución de los problemas de la producción, transformación y comercio y la propuesta de cuantas medidas estimen oportunas y necesarias para la mejor orientación, reestructuración y desarrollo de la rama respectiva.

10) La participación activa con arreglo a las leyes, en los organismos y entidades de la Administración Pública y en sus instituciones de carácter asesor o consultivo que afecten a la rama respectiva.

11) Promover cerca de la Administración e informar, en todo caso, tipos, técnicas y modalidades de su acción contractual o concertada en los diversos planes de la actividad económica.

12) Participar en la regulación de las cuestiones referentes al perfeccionamiento de la concurrencia del mercado y, en instancia previa, en el arbitraje voluntario de las relativas a la competencia desleal.

13) El establecimiento de servicios e instituciones sindicales de asesoría, información y documentación; de estudios y análisis económicos; comerciales, técnicos financieros, contenciosos, asistenciales, así como estadísticos y de investigación científica y aplicada debidamente coordinados con los del Estado y cualesquiera otros de carácter económico-social que les afecten.

14) La creación e instituciones especializadas, de orientación, formación y readaptación profesional y técnica, acomodadas a las necesidades

LA ACCION SINDICAL EN LAS EMPRESAS SERA REALIZADA POR LOS ENLACES SINDICALES Y LOS VOCALES JURADOS

LOS SINDICATOS SERAN INDUSTRIALES, AGRARIOS Y DE SERVICIOS

Intervendrán en fase previa de conciliación en los conflictos individuales de trabajo y en los colectivos, incluidos los paros

des de la rama, al sostenimiento de las cuales podrán contribuir, en las condiciones que al efecto se establezcan, la Administración y las Corporaciones públicas.

15) La gestión de los intereses y servicios de carácter público que en ellos se deleguen mediante conciertos por la Administración, y

16) En general, cuantas otras funciones sindicales de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes.

Artículo 25.—1.º—La Administración y gobierno del Sindicato estará a cargo de su presidente y de la Junta general.

2.º—Al presidente le correspondrán las funciones de alta dirección, composición, coordinación y representación legal, la presidencia de los órganos de gobierno a que se refiere este artículo y la ejecución de sus acuerdos.

3.º—La Junta general es el superior órgano colegiado del Sindicato. En su composición participarán, en la misma proporción, los delegados de la Unión de Empresarios y de la Unión de Trabajadores, designados mediante sufragio de primero o posteriores grados por los sindicados de las respectivas categorías.

4.º—La Junta general funcionará en pleno, en Comisión permanente y en Comité Ejecutivo, cuya composición y facultades serán precisadas en los estatutos y reglamentos.

Artículo 26.—1.º—La Junta general del Sindicato elegirá por mayoría de las tres cuartas partes de sus componentes, en primera o dos sucesivas votaciones, la persona que ostentará la presidencia del Sindicato nacional, que será propuesta para su nombramiento por el ministro de Relaciones Sindicales.

2.º—Cuando no se alcance la mayoría mencionada en el apartado anterior, el ministro de Relaciones Sindicales, oída la Junta general, nombrará a la persona que considere idónea para el desempeño del cargo. De la misma forma se procederá cuando así lo solicite más de la mitad de los vocales empresarios o vocales trabajadores de la Junta general del Sindicato.

3.º—Los presidentes de los Sindicatos nacionales cesarán en su cargo:

a) Al término de su mandato, b) A petición propia, c) Por decisión del ministro de Relaciones Sindicales, oído el Comité Ejecutivo Sindical.

d) Por acuerdo de la Junta general del Sindicato, adoptado por mayoría de las tres cuartas partes de sus miembros.

4.º—Son incapaces para desempeñar la presidencia del Sindicato nacional:

1.º Los que se encuentren inhabilitados para el ejercicio de sus derechos civiles o políticos o de cargos públicos.

2.º Los que hayan sido condenados por sentencia firme o por delito doloso.

3.º Los que habiendo sido condenados por cualquier otra causa no acreditada haber cumplido la pena impuesta o haber sido indultados de la misma.

4.º Los que hayan sido declarados incompatibles con los Principios del Movimiento Nacional conforme a las disposiciones aplicables, en tanto no hayan sido rehabilitados.

CAPITULO II

DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS INTERSINDICALES

Artículo 27.—1.º—Para la coordinación, gestión y representación de intereses económico-sociales comunes de carácter sectorial o de dimensión análoga, la Organización Sindical podrá promover y crear en su seno federaciones sindicales a escala territorial y nacional. Dichas federaciones tendrán la naturaleza de Corporaciones de Derecho público.

2.º—La elaboración y aprobación de sus Estatutos y las atribuciones y designación de sus órganos de gobierno, se acomodarán, en cuanto les afecte, a las normas establecidas para los Sindicatos nacionales.

Artículo 28.—En la Organización Sindical existirán Colegios profesionales Sindicales para agrupar a los

titulares de profesiones técnicas relacionadas con la producción y el trabajo, encuadrados sindicalmente y que no estén incluidos en el apartado I, i), del artículo 2.º de la Ley Constitutiva de las Cortes. Tendrán personalidad jurídica y capacidad de obrar una vez hayan sido aprobados sus Estatutos por el ministro de Relaciones Sindicales y figuren inscritos en el Registro Central de Entidades Sindicales. Estarán excluidos de la Ley de Asociaciones,

TITULO IV

DE LA ORGANIZACION SINDICAL

CAPITULO PRIMERO

NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 29.—La Organización Sindical está constituida por la integración unitaria y orgánica del orden completo de los Sindicatos y entidades sindicales y actúa, para el cumplimiento de sus fines, a través de los órganos centrales y territoriales regulados por esta Ley con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, dotada de las facultades, competencias y medios necesarios para poder realizar sus fines y funciones.

Artículo 30.—Corresponde a la Organización Sindical:

1) Servir de cauce a la representación, participación y presencia que tiene atribuidas o que en lo sucesivo se le atribuyan a las Cortes o en los organismos consultivos del Estado; en el Consejo Nacional del Movimiento y en los organismos y Corporaciones de la Administración Pública, tanto territorial como institucional y del Movimiento.

2) Establecer en el ámbito de su competencia normas generales relativas a la acción sindical y orientar y coordinar ésta en sus diversas manifestaciones.

3) Formar, a través de instituciones sindicales especializadas, sus cuadros de dirigentes y sus técnicos y expertos a todos los grados y niveles.

4) Crear y orientar a sus propios medios de difusión, información y comunicación social.

5) Realizar entre los sindicatos las funciones que le son propias en orden al fomento y estímulo del mutualismo; del movimiento cooperativo y de los grupos sindicales de colonización, y de cualesquiera otras formas de producción asociada o de propiedad colectiva o sindical, estableciendo, además, los servicios técnicos adecuados y los cauces específicos de organización y representación.

6) Proponer la constitución de instituciones sindicales de crédito y ahorro y participar en los Consejos de Administración de las de carácter oficial y en los de las Cajas de Ahorro benéfico-sociales.

7) Establecer oficinas de colocación e instituir los oportunos servicios y Obras Sindicales, de carácter social, asistencial, técnico o económico, las cuales podrán ser dotadas de personalidad jurídica.

8) Colaborar con la Administración en la elaboración de estadísticas de la producción y el trabajo y realizar aquellas que interesen al cumplimiento de sus propios fines.

9) Constituir y convocar Consejos Económico-sociales sindicales de distinto ámbito, como órganos de base representativa y de asesoramiento técnico, para el estudio, promoción y propuesta a la Administración de planes, programas u otras acciones de ordenación del territorio y desarrollo regional, colaborando en la realización de las mismas.

10) Promover el progresivo desarrollo y perfeccionamiento de la participación activa de los técnicos y trabajadores en la gestión, responsabilidad y beneficios de las empresas, preferentemente en las nacionales y públicas.

11) Crear instituciones especializadas de orientación, formación y readaptación profesional y técnica.

12) Coordinar las relaciones que los Sindicatos y entidades sindicales mantengan con las de otros países, con los organismos internacionales laborales y de cooperación económica, creando al efecto los servicios necesarios.

13) Ejercer cuantas funciones requiera la mejor realización de los fines sindicales.

CAPITULO II

DE LAS RELACIONES DE LA ORGANIZACION SINDICAL Y DE LOS SINDICATOS, CON EL GOBIERNO

Artículo 31.—1.º—El ministro de Relaciones Sindicales es el órgano de comunicación entre el Gobierno y la Organización Sindical y los Sindicatos que la integran.

2.º—En el ejercicio de las funciones que, con carácter general, tienen reconocidas los ministros, se tendrán en cuenta las características especiales que concurren en la Organización Sindical y el principio de autonomía en que se inspira el Sindicalismo español.

3.º—De modo específico le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Mantener la comunicación entre el Gobierno y los Sindicatos.

b) Presidir el Comité Ejecutivo Sindical y el Congreso Sindical, así como disponer la ejecución de sus acuerdos.

c) Velar porque la Organización Sindical y los Sindicatos que la componen se acomoden en su actuación a lo dispuesto en las leyes y a los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española.

d) La propuesta de nombramiento y remoción de los altos cargos de la Organización Sindical que deban ser designados por Decreto.

e) El nombramiento y remoción de los cargos no electivos que no estén comprendidos en el apartado anterior.

f) Someter a la consideración del Comité Ejecutivo Sindical y del Congreso Sindical los asuntos y cuestiones que estime pertinentes.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS CENTRALES DE LA ORGANIZACION SINDICAL

Artículo 32.—La Organización sindical actúa en su nivel superior a través de los siguientes órganos:

a) Comité Ejecutivo Sindical.

b) Congreso Sindical.

Artículo 33.—1.º—El Comité Ejecutivo Sindical estará compuesto por:

a) El presidente.

b) El secretario general de la Organización Sindical, que ejercerá las funciones del vicepresidente.

c) El presidente, los dos vicepresidentes y el secretario del Consejo Nacional de Trabajadores.

d) El presidente, los dos vicepresidentes y el secretario del Consejo Nacional de Empresarios.

e) Dos presidentes de Sindicatos nacionales elegidos por quienes ostenten dichos cargos.

f) Un presidente de Unión nacional de Trabajadores y un presidente de Unión nacional de Empresarios, elegidos por quienes ostenten dichos cargos.

g) El secretario general técnico y los dos directivos que tengan a su cargo la coordinación de los servicios administrativos y de los servicios asistenciales.

2.º—El Comité Ejecutivo Sindical podrá estar asistido por los asesores que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus deliberaciones.

3.º—La representación colegiada de la Organización Sindical corresponde al Comité Ejecutivo Sindical, en cuanto órgano permanente del Congreso Sindical, y la personal a su presidente. En su nombre y en relación con la realización de actos, contratos, ejercicio de acciones, otorgamiento de poderes y otros negocios jurídicos concretos, actuará el secretario general.

4.º—El Comité Ejecutivo Sindical ejercerá las siguientes funciones:

a) Vigilar la ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Congreso Sindical y de la Comisión Permanente.

b) La adopción de los acuerdos pertinentes para el normal desarrollo de la vida sindical, dando cuenta a la Comisión Permanente del Congreso.

c) El asesoramiento sobre las actividades de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores y sus planes de actuación.

d) La adopción de los acuerdos relativos a la dirección y coordinación de la acción sindical y especialmente la propuesta al Congreso Sindical de los planes y programas de actuación.

e) Velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las disposiciones sindicales de carácter general en todos los ámbitos de la Organización.

f) Conocer de los conflictos entre los factores de la producción, y sugerir las posibles soluciones a los mismos.

g) Informar sobre el nombramiento y remoción de los delegados provinciales.

h) Aquellas otras que en esta Ley o en las disposiciones que la desarrollen se determinen.

Artículo 34.—1.º—Un secretario general estará al frente de la Secretaría de la Organización Sindical y desempeñará la del Congreso Sindical, auxiliará al presidente en el ejercicio de sus funciones y le sustituirá en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

2.º—El Congreso Sindical, a propuesta del Comité Ejecutivo, aprobará la estructura de los Servicios Centrales de la Organización Sindical.

Artículo 35.—1.º—El Congreso Sindical es el superior órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical y se «reunirá, al menos, cada dos años». Su composición se ajustará a criterios de base funcional, profesional y territorial que ofrezcan cauce orgánico a la representación de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores; de los Sindicatos, Federaciones y demás entidades de ámbito nacional, y de los Consejos Sindicales provinciales en la forma que el propio Reglamento del Congreso determine.

2.º—Los presidentes de los Consejos Nacionales de Empresarios y Trabajadores serán los vicepresidentes del Consejo Sindical.

Artículo 36.—Corresponde al Congreso Nacional:

1) Proponer la adopción de las medidas encaminadas a lograr la mayor efectividad de los principios básicos en que se inspira la Organización Sindical española.

2) Exponer cuanto considere necesario para la realización de los fines y el cumplimiento de las funciones asignadas a la Organización Sindical.

3) Elaborar las directrices y programas generales de acción sindical para cada periodo y examinar sus resultados.

4) Proponer las ramas de actividad a que hayan de ajustarse el número y la constitución de los respectivos Sindicatos agrarios, industriales y de servicios.

5) Determinar, de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, «las directrices» sindicales de carácter general en materia de estructura, organización y funciones; elecciones; régimen económico-administrativo; secretariado y personal sindical.

6) Elaborar las directrices generales relativas a los Estatutos de las Entidades Sindicales y las de organización y funcionamiento tanto de los Consejos de Trabajadores y de Empresarios como de los Consejos Sindicales provinciales o de cualquier otro ámbito.

7) Definir el criterio del sindicalismo español en las cuestiones de interés general, dentro de su competencia.

8) Aprobar los presupuestos de la Organización Sindical y la liquidación de los mismos y sentar los criterios generales en materia patrimonial y de inversión de los fondos sindicales.

9) Proponer las orientaciones, a que hayan de ajustarse las relaciones sindicales en la esfera internacional.

10) Conocer, en el ámbito sindical, las disposiciones que sean necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Ley.

11) Elaborar las bases a que haya de ajustarse la elección, para cada legislatura, de los procuradores sindicales en Cortes, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

12) Aprobar su Reglamento, propuesto y redactado por el Comité Ejecutivo, antes de ser sometido a la sanción de su presidente.

Artículo 37.—El Congreso Sindical funcionará en Pleno y en Comisión Permanente. La composición de ésta será determinada por el Reglamento de forma que guarde proporción las distintas representaciones.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS TERRITORIALES DE LA ORGANIZACION SINDICAL

Artículo 38.—1.º—En cada provincia habrá una Delegación de la Organización Sindical, a la que corresponderá coordinar en su ámbito las acciones sindicales, así como organizar y prestar los servicios comunes a los Sindicatos y entidades sindicales existentes en la provincia.

2.º—En cada una de ellas habrá un delegado y un Consejo Sindical provincial.

3.º—El delegado presidirá el Consejo Sindical provincial y ejercerá,

(Pasa a la pág. siguiente)

Comité Ejecutivo y Congreso Sindical, órganos superiores

(Viene de la pág. anterior)

en este ámbito y en lo que le sean aplicables, las funciones que se reconocen en esta Ley al presidente del Congreso Sindical.

4. El Consejo Sindical provincial será el órgano colegiado y representativo de la Organización Sindical en la provincia y su composición y funciones, similares en su ámbito a las del Congreso Sindical, serán fijadas en su Reglamento.

Artículo 39.—Podrán crearse Delegaciones de la Organización Sindical a escala comarcal y local, en los casos en que ello resulte necesario con composición y funciones similares, en su ámbito, a las de las Delegaciones provinciales.

TÍTULO V

Del Régimen Jurídico Sindical CAPITULO UNICO

Artículo 40.—1. Las disposiciones, actos y acuerdos de los órganos sindicales estarán sometidos al ordenamiento jurídico general.

2. Para su plena validez habrán de reunir las siguientes condiciones generales:

a) Haber sido adoptados por el órgano sindical en cada caso competente y
b) Ajustarse a las normas de procedimiento y a los requisitos formales y de notificación y publicidad que legal, reglamentaria o estatutariamente se establezcan.

3. Las disposiciones, actos y acuerdos de los órganos sindicales adoptados en materias de sus respectivas competencias, con las condiciones y requisitos a que se refiere el párrafo anterior, serán obligatorios y tendrán carácter vinculante en su respectivo ámbito de aplicación.

Artículo 41.—1. Se reputará ilícito y será sancionado con arreglo a las Leyes todo acto de injerencia en el funcionamiento de los Sindicatos y demás entidades sindicales, por parte de entidades ajenas a los mismos.

2. Las autoridades públicas se abstendrán de toda intervención que tienda a limitar los derechos y competencias sindicales definidos en la presente Ley o a entorpecer su ejercicio legal.

Artículo 42.—1. El ministro de Relaciones Sindicales o sus delegados, según el ámbito territorial de la entidad de que se trate, podrán suspender los Sindicatos, Asociaciones y demás entidades sindicales que desarrollen actividades contrarias a esta Ley o a sus Estatutos, a los Principios Fundamentales del Movimiento o que impidan o coarten el libre ejercicio de los derechos individuales, familiares, políticos, sociales y económicos definidos en las Leyes o que estén en pugna con el cumplimiento de los fines de la comunidad nacional. El acuerdo de suspensión lo será por plazo máximo de tres meses, dentro del cual se adoptarán las medidas encaminadas a que cesen las causas que la originaron. En cualquier caso, dicho acuerdo será recurrible ante la jurisdicción competente.

2. Las mismas autoridades, oído el Comité Ejecutivo Sindical o el Consejo Sindical, en su caso, podrán acordar la disolución de tales entidades, cuando de esta se cumpliere los requisitos que esta Ley establece para su constitución. El acuerdo de disolución no tendrá fuerza ejecutiva hasta que sea confirmado por la jurisdicción competente, a la que habrá de darse cuenta de dicho acuerdo.

Artículo 43.—1. El ministro de Relaciones Sindicales, oído el Comité Ejecutivo Sindical y los delegados provinciales en el ámbito de su competencia, oído el Consejo Sindical, deberán suspender la ejecución de los actos y acuerdos de los órganos y entidades sindicales en los siguientes casos:

1.º) Cuando recaigan en asuntos que, según las Leyes, no sean de su competencia.

2.º) Cuando constituyan infracción manifiesta de las Leyes.

3.º) Cuando no reúnan las condiciones de validez exigidas en el artículo 40.2 de esta Ley.

La suspensión habrá de adoptarse mediante decisión escrita y razonada, oído el órgano sindical que adoptó el acuerdo dentro de los diez días siguientes a la notificación o publicación del mismo.

2. Por razones de urgencia la suspensión podrá adoptarse con carácter provisional, dentro del plazo de cinco días, y se ratificará o dejará sin efecto por la propia autoridad, con los requisitos a que se refiere el último párrafo del número anterior.

3. Cuando la suspensión definitiva sea acordada por el ministro, podrá interponerse contra la misma recurso de reposición previo a la vía jurisdiccional. Cuando sea acordada por otros órganos, podrá impugnarse mediante recurso de alzada que resolverá el ministro, oído el Comité Ejecutivo Sindical.

4. Los presidentes de los Sindicatos y Federaciones Sindicales nacionales o provinciales podrán solicitar del ministro o de los delegados provinciales, respectivamente, la suspensión de los actos y acuerdos

Las actuales Asociaciones económicas y Colegios profesionales se integrarán en la Organización Sindical No afectará esta obligatoriedad a las Cámaras de Comercio e Industria

COLEGIOS PROFESIONALES SINDICALES AGRUPARAN A LOS TITULARES DE PROFESIONES TECNICAS

adoptados por los órganos y entidades sindicales correspondientes, cuando se den las causas señaladas en el número 1 del presente artículo.

Artículo 44.—1. La Organización Sindical y los Sindicatos y demás entidades sindicales, para el cumplimiento de sus fines, gozan de todos los beneficios fiscales, así como de la franquicia postal y especial tasa telegráfica, establecidos o que se establezcan en su favor en las disposiciones legales.

2. Se declarará de utilidad pública, a los efectos de la legislación de expropiación forzosa, los fines de carácter asistencial que la vigente legislación encomienda a la Organización Sindical y que ésta desarrolla a través de sus Sindicatos, Obras, Servicios e Instituciones.

Corresponderá a la Organización Sindical la condición legal de beneficiario en los casos a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 45.—1. Corresponde al ministro de Relaciones Sindicales ordenar la inscripción de los estatutos de las entidades sindicales, cuando éstas excedan del ámbito provincial, y a los delegados provinciales en relación con las de ámbito provincial o local.

2.—Dicha inscripción será obligatoria tanto para la entidad como para la autoridad a que se refiere el párrafo anterior, siempre que se cumplan los requisitos de esta Ley, y surtirán efectos constitutivos tanto de carácter público como en orden a la condición jurídica que, según su naturaleza, le está atribuida.

Artículo 46.—1. En cumplimiento de lo establecido en el número 9 de la Declaración XIII del Fuero del Trabajo, las actuales Asociaciones Económicas y Profesionales se integrarán en la Organización Sindical en la forma y plazos que legalmente se determinen.

2. Lo establecido en el párrafo anterior no será de aplicación a los Colegios profesionales incluidos en el apartado 1, i) del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes.

Artículo 47.—1. Los órganos de Gobierno de las entidades sindicales, con excepción del Secretariado, se proveerán por elección, mediante sufragio libre, igual y secreto.

2. Las normas sindicales generales garantizarán que en todas las entidades de carácter mixto la representación de los empresarios, de una parte, y de los técnicos y trabajadores, de otra, sea paritaria; que todas las entidades estén proporcionalmente representadas en las de grado superior respectivo y la expresión y publicidad de las opiniones de cuantos constituyen los órganos de gobierno de dichas entidades.

Artículo 48.—1. Todos los dirigentes y representantes sindicales estarán amparados por un régimen jurídico que garantice el cumplimiento de sus funciones con plena libertad, independencia, responsabilidad y disposición del tiempo necesario para el desempeño de aquellas, y en el que se determine la extensión temporal de dichas garantías, con posterioridad al término del mandato.

2. Asimismo establecerá dicho régimen jurídico las causas de suspensión, desposesión y rehabilitación de quienes ejerzan cargos sindicales y el procedimiento, con audiencia en todo caso del interesado. Los actos que se dicten en estas materias serán susceptibles de los recursos que en esta Ley se establecen.

Artículo 49.— Los miembros del Comité Ejecutivo Sindical, los presidentes de Sindicatos y Federaciones Nacionales, los directores de Obras y Servicios y los delegados provinciales de la Organización Sindical, para el ejercicio de sus cargos respectivos, habrán de prestar juramento de fidelidad al Jefe del Estado, a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Artículo 50.— Un Estatuto jurídico especial, aprobado a propuesta del Congreso Sindical, regulará las condiciones de selección y nombramiento; los derechos, incluida la Seguridad Social, deberes e incompatibilidades; las responsabilidades, garantías y recursos, incluidos los jurisdiccionales, de quienes constituyen el Secretariado, así como el restante personal técnico, administrativo y subalterno al servicio de la Organi-

zación Sindical y de las entidades sindicales.

Artículo 51.— Contra los actos que, en el ámbito sindical, violen o desconozcan el ordenamiento jurídico o los derechos que la legislación sindical reconoce a los sindicatos y a las entidades sindicales, se establece un sistema de garantías que incluye las vías siguientes:

a) Recursos en vía sindical;
b) Recursos ante los Tribunales de Amparo;
c) Recursos en vía contencioso-sindical.

Artículo 52.— 1. Los actos del ministro de Relaciones Sindicales, así como los del Comité Ejecutivo Sindical y del Congreso Sindical agotan la vía sindical y sólo cabe contra ellos recurso en vía contencioso-sindical, previo recurso de reposición.

2. Contra los actos y acuerdos de los organismos y entidades sindicales dotados de personalidad jurídica procederá el Recurso de Amparo, salvo que expresamente se excluya en las disposiciones legales.

3. Contra los actos y acuerdos no incluidos en los números anteriores procederá el recurso de alzada ante el ministro de Relaciones Sindicales.

Artículo 53.— 1. El recurso de alzada deberá interponerse dentro de los quince días siguientes a la notificación o publicación del acto o disposición y se entenderá desestimado si transcurriere un plazo de tres meses sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía procedente.

2. El recurso de reposición se interpondrá en el plazo de quince días desde la notificación o publicación del acto o disposición y se entenderá desestimado si transcurriere un plazo de un mes sin que se notifique su resolución, quedando expedita la vía procedente.

3. La resolución expresa posterior a la producida por silencio en los recursos de alzada y reposición vuelve a abrir los plazos, de interposición del recurso contencioso-sindical.

Artículo 54.— 1. Los Tribunales de Amparo, Provinciales y Central, conocerán, según el ámbito territorial del organismo o entidad cuyos actos o acuerdos se recurran, de los recursos de este carácter.

2. Contra las decisiones de los Tribunales Provinciales de Amparo cabrá recurso ante el Tribunal Central de Amparo.

3. La organización y procedimiento de los Tribunales Sindicales de Amparo se regularán en disposiciones reglamentarias. Los presidentes de los Tribunales Central y Provinciales serán designados por las Salas de Gobierno que correspondan entre miembros en activo de las carreras Judicial y Fiscal.

Artículo 55.— 1. Los actos que agotan la vía sindical, previo en su caso el recurso de reposición, y las decisiones del Tribunal Central de Amparo podrán ser objeto de impugnación o revisión ante los Tribunales de Justicia, en vía contencioso-sindical en la forma específica y con sujeción a los órganos judiciales competentes que se establezcan en las correspondientes leyes orgánicas.

2. Las cuestiones de índole civil, penal y laboral corresponderán en todo caso a las jurisdicciones respectivas, conforme al régimen común.

Artículo 56.— 1. La impugnación o revisión en vía contencioso-sindical sólo será admisible en relación con las disposiciones, actos y acuerdos que no sean susceptibles de ulterior recurso en vía sindical o de amparo, ya sean definitivos o de trámite, si éstos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, de tal modo que pongan término a aquella o hagan imposible o suspendan su continuación.

2. Tendrán capacidad procesal en vía contencioso-sindical, además de las personas que la ostentan con arreglo a las disposiciones procesales comunes, la mujer casada y los menores en defensa de aquellos de sus derechos cuyo ejercicio esté permitido por el Ordenamiento jurídico sindical sin la asistencia del marido o persona que ejerza la patria potestad o tutela, respectivamente.

3. Estarán legitimados para demandar en la vía contencioso-sindical la declaración de no ser conforme a derecho y, en su caso, la anulación del acto o acuerdo impugnado quienes fuesen titulares de un derecho subjetivo lesionado o tuvieran interés directo en el asunto.

4. Estarán legitimados pasivamente en la vía contencioso-sindi-

cal la Organización Sindical, en el supuesto previsto en el artículo 42, 1 y 3, y los Organismos Entidades o personas a cuyo favor se dicten las decisiones del Tribunal Central de Amparo, en los demás casos.

TÍTULO VI

DEL REGIMEN ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO Y DEL PATRIMONIO SINDICAL CAPITULO UNICO

Artículo 57.— 1. La Organización Sindical funcionará con un régimen propio económico-administrativo, en cuya gestión participarán necesariamente los empresarios, técnicos y trabajadores a través de sus representantes. Este régimen estará basado en el principio de autonomía de los Sindicatos y demás Entidades sindicales en sus respectivos ámbitos, en la forma que se determine en los Reglamentos que regule su gestión financiera.

2. El Congreso Sindical elaborará un Reglamento general que, una vez aprobado por el ministro de Relaciones Sindicales, regulará la administración del patrimonio y de los recursos económicos sindicales; la ordenación de gastos, su fiscalización, el sistema de contabilidad y el régimen jurídico de contratación y funcionamiento de los correspondientes órganos de gestión se establecerán en dicho Reglamento y en los Estatutos y Reglamentos de las Entidades Sindicales.

3. La subasta pública para la enajenación de bienes y el concurso-subasta o el concurso público para las contrataciones de obras, servicios y adquisiciones, constituyen el sistema general de contratación, salvo los casos que expresamente se exceptúen en el Reglamento general a que se refiere el número anterior.

Artículo 58.— 1. El patrimonio sindical estará constituido por el patrimonio común y general del que es titular la Organización Sindical y por los patrimonios de los Sindicatos y demás Entidades Sindicales.

2. Estos patrimonios estarán adscritos a la realización de los fines y el cumplimiento de las respectivas funciones sindicales.

Artículo 59.— 1. Las empresas, los técnicos y los trabajadores de las actividades agrarias, industriales y de servicios, contribuirán al sostenimiento de las actividades sindicales mediante el pago de las cuotas correspondientes.

2. El Congreso Sindical propondrá los tipos para fijar las cuantías de las cuotas sindicales y el sistema para su recaudación, que se regularán por Decreto.

3. Los Estatutos y Reglamentos de los Sindicatos y Entidades Sindicales regularán la forma de establecimiento de las cuotas sindicales específicas, ateniéndose a los preceptos del Reglamento general sobre régimen económico y administrativo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 36.4 el orden de Sindicatos a que se refiere el artículo 22 de la presente Ley, queda constituido, a la fecha de aprobación de la misma, en la siguiente forma: Actividades Diversas; Actividades Sanitarias; Agua, Gas y Electricidad; Alimentación; Azúcar; Banca, Bolsa y Ahorro; Cereales, Combustible; Construcción; Enseñanza; Espectáculos; Frutos y Productos Hortícolas; Ganadería; Hostelería y Actividades Turísticas; Industrias Químicas; Madera y Corcho; Maraña Mercante; Metal; Olivo; Papel y Artes Gráficas; Pesca; Piel; Prensa, Radio, Televisión y Publicidad; Seguro; Textil; Transportes y Comunicaciones; Vid, Cerveza y Bebidas, y Vidrio y Cerámica.

Al mismo efecto se considerará entidad sindical de igual carácter la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

Segunda.—Revestirán la forma de Federaciones Sindicales a que se refiere el artículo 27, la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos, las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y las Federaciones Sindicales Nacionales y Provinciales de Comercio.

Tercera.—Será de aplicación el dispuesto en el artículo 43, 1, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a quienes desempe-

ñen los cargos sindicales de ámbito nacional que se determinen por Decreto.

Cuarta.—1. Las Entidades de Regantes, reconocidas por la Ley de Aguas e incorporadas a la Organización Sindical, en su doble aspecto de agraria en cuanto se refiere a los comuneros que se componen, y en la industrial, en que actualmente están encuadradas, conservarán para sí cuantas funciones, facultades, independencia, derechos y obligaciones determina el Capítulo XIII de la vigente Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, bajo la dependencia directa del Ministerio de Obras Públicas en cuanto se relacionan con las misiones que éste las tiene encomendadas.

Para perfeccionar la incorporación en la Organización Sindical de las entidades de riegos, éstas quedarán debidamente representadas en las Hermandades Locales del Campo, Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.

2. Lo previsto en el artículo 46 de la presente Ley no será de aplicación a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, que continuarán, de conformidad con las funciones y recursos que les atribuye la Ley de 29 de junio de 1911, con el carácter de organismos oficiales consultivos de la Administración Pública para el fomento de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación.

La elección de los Vocales de los Plenos de las Cámaras serán realizadas a través de las Uniones de Empresarios de los Sindicatos correspondientes.

El Gobierno, a propuesta de los ministros de Comercio y Relaciones Sindicales, procederá en el plazo de seis meses, a partir de la aprobación de la presente Ley, a la aprobación del presente Reglamento, a la aprobación del Reglamento general de dichas Corporaciones.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— 1. El Gobierno dictará las disposiciones reglamentarias que exija el desarrollo de la presente Ley, previo informe de la Organización Sindical.

2. El ministro de Relaciones Sindicales, previos en su caso los informes o propuestas del Congreso Sindical o del Comité Ejecutivo, dictará las disposiciones de régimen interior necesarias para el desarrollo de esta Ley, y ajustadas a los preceptos de la misma, que tendrán plena validez y efectividad en el ámbito de su competencia.

Segunda.— 1. El patrimonio de la Organización Sindical está constituido por los bienes y derechos de cualquier naturaleza adquiridos a su nombre o a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS. Todos los actos jurídicos, incluidos los arrendamientos de cualquier clase, realizados en debida forma y en cualquier tiempo a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS se entienden otorgados a favor de la Organización Sindical, a la que corresponden los derechos y obligaciones que de los mismos se derivan.

2. Los órganos representativos de la Organización Sindical y de las Entidades Sindicales solicitarán la inscripción a su nombre en el Registro de la Propiedad de aquellos bienes inmuebles que por aparecer inscritos a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS o de las Entidades Sindicales constituidas en el seno de la misma, hayan sido incluidos en la Organización Sindical o de los patrimonios de las Entidades Sindicales. Bastará para ello la presentación del certificado en que así conste, y por la operación registral no se devengará honorario alguno.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Las normas orgánicas y de funcionamiento que actualmente regulan la Organización Sindical, los Sindicatos, y las demás Entidades Sindicales, mantendrán su vigencia en tanto no se opongan a la presente, hasta tanto se dicten los correspondientes Reglamentos y Disposiciones a que se refiere la Disposición final primera de esta Ley.

Segunda.— Hasta tanto las disposiciones orgánicas y procesales no regulen de forma específica la vía contencioso-sindical, los recursos de este carácter serán sometidos al conocimiento de la Sala Sexta del Tribunal Supremo utilizando, en lo que sea aplicable, el procedimiento regulado por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Tercera.— Lo dispuesto en el artículo 50 será de aplicación a los funcionarios de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y organismos autónomos de la Organización Sindical.

CIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas la Ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940; la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940; la Ley sobre clasificación de los Sindicatos Nacionales, de 23 de junio de 1941; la Ley de Unidad Sindical Agraria, de 2 de septiembre de 1941, y en general, cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

Martín Villa explicó el proyecto de Ley Sindical

INDEPENDENCIA INFINITAMENTE MAYOR A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL RESPECTO AL GOBIERNO

LA LEY ES NECESARIA PARA QUE EL MUNDO SINDICAL FUNCIONE BIEN, PERO NO ES SUFICIENTE

El ministro de Relaciones Sindicales servirá de enlace entre las entidades sindicales y el Gobierno

(Viene de la primera pág.)

to de las entidades representativas de empresarios, técnicos y trabajadores. Puso especial atención el señor Martín Villa en las posiciones mantenidas por órganos de opinión tan calificados como la Conferencia Episcopal, asambleas particulares de obispos —tales como la de la provincia de Tarragona— y la doctrina de la O. I. T., además de la realidad socioeconómica española, todas ellas tenidas en cuenta a la hora de redactar el proyecto. El secretario general abundó a renglón seguido: «Los cuatro puntos de la O. I. T. —total electividad, amplitud en el funcionamiento, autonomía de las entidades representativas y no sumisión a una ideología política concreta y partidista— están resueltos en este proyecto de ley. El secretario general aludió también a la actitud del mundo católico. En este sentido, «hemos procurado —señaló textualmente— una fórmula que, desde las propias entidades sindicales de base, asegure la libertad de fundación de Asociaciones de empresarios, técnicos y trabajadores, a que nos obliga también la declaración XIII del Fuero del Trabajo». En esta fórmula se respeta —según el criterio del secretario general— la unidad sindical en la cúspide, que es indiscutible y, prácticamente, indiscutida en el mundo sindical y mucho más en el mundo de los trabajadores, que saben que es una conquista muy importante a la que no pueden renunciar.

REPRESENTATIVIDAD

En el proyecto de ley se contempla, al tratar el tema de la representatividad, un cambio que va más allá de la mera terminología. «El informe de la ponencia —declaró el señor Martín Villa— establece una buena fórmula, a cambiar la figura de un jefe de la Organización Sindical —que es ministro del Gobierno— por un ministro de Relaciones Sindicales». Sus funciones serán, principalmente, servir de enlace entre las entidades sindicales y el Gobierno, y asegurar que estas entidades sindicales funcionen en conformidad con la ley.

En el caso concreto de los presidentes de Sindicatos, serán elegidos por la Junta sindical paritaria de empresarios y trabajadores. Sólo en el caso de que no se llegue a un acuerdo, intervendrá como árbitro el ministro.

LOS CONFLICTOS LABORALES

La mediación sindical en los asuntos conflictivos laborales, se resumen en esta declaración del secretario general: «La Ley Sindical no proscribire las huelgas; lo que ocurre es que la Ley Sindical es una ley de entidades sindicales y no una ley de regulación de todos los ámbitos en que las entidades sindicales se mueven». Las entidades sindicales, claro está, intervendrán en los conflictos colectivos y, por supuesto, existe el deseo de actualizar, de acuerdo con la normativa sindical, una ley de conflictos que tendrá que estar muy relacionada con una ley de convenios.

En otro párrafo de su discurso, el señor Martín Villa elogió la labor «callada, silenciosa, no lucida, pero importante» que realiza un conjunto de representantes sindicales, singularmente en el ámbito social. A estas representaciones se debe, en un altísimo tanto por ciento, la paz social. En cuanto a la futura ley, se establece una variedad importante de Asociaciones sindicales capaces de allanar los caminos entre la empresa, los trabajadores, las asociaciones laborales y los órganos de representación de los Sindicatos.

DIRECCIÓN COLEGIADA, NO PERSONAL

Observó, asimismo, el secretario general de la Organización Sindical, el peligro de crear Asociaciones sindicales inútiles. «No queremos hacer esa trampa», dijo. «La Ley Sindical —afirmó categóricamente— es necesaria para que el mundo sindical funcione bien; pero no es suficiente».

Y añadió: «Las Asociaciones, fundadas libremente por líneas de intereses profesionales, se integrarán, junto con las agrupaciones donde entran todos y donde se desarrollan aquellas funciones, en la Unión de Empresarios y en la Unión de Trabajadores del Sindicato correspondiente. Y, juntas estas uniones, forman la Junta general del Sindicato, que será lo que gobierne; porque el que los presidentes sean electivos, no quiere decir que estén rodeados de grandes poderes. El personalizar los poderes es tan malo en personas designadas como en personas elegidas, y ese es uno de los grandes logros del informe de la ponencia: que pasa de un sistema de dirección

personal a un sistema de dirección colegiada».

MINISTRO PRESIDENTE DEL CONGRESO

Seguidamente, el señor Martín Villa se refirió a la figura del ministro de Relaciones Sindicales. «El ministro —puntualizó— será el presidente del Congreso Sindical, porque este Congreso es, en definitiva, un Congreso

paritario de empresarios y trabajadores». Fórmulas de este tipo —continuó diciendo el secretario general—, con presidencias desempeñadas por ministro del Gobierno, existen en muchos países. Otra cosa son los Consejos de Trabajadores y de Empresarios, totalmente electivos hasta la cúspide, libres, representativos, autónomos, de funcionamiento amplio y flexible. La representatividad está igualmente asegurada en el Comité Ejecutivo de la Organización Sindical, en cuanto que hay una amplia mayoría de representantes electivos en su composición.

Finalizada su exposición, el señor Martín Villa mantuvo un coloquio con cinco periodistas. Durante el diálogo, el secretario general solicitó de los medios informativos un análisis honesto, «planteando las cuestiones corregibles, pero también las que suponen, sobre todo frente al anterior ordenamiento, unos avances innegables».

«Quiero decir —señaló finalmente— que la Ley Sindical, no agota todo en un mundo tan importante, tan variado, tan dinámico y tan ágil como es el mundo sindical».

Se establece un registro especial de mercados en origen de productos agrarios

SE PRETENDE CONSEGUIR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

MADRID, 13. (PYRESA). — Según un decreto correspondiente al ministerio de Agricultura, publicado hoy en el «Boletín Oficial del Estado», se considerarán mercados en origen de productos agrarios los centros de contratación y ventas establecidos o que se establezcan en zonas de producción. Serán objeto de protección por parte del Estado los que cumplan las normas que sobre su creación, características y funcionamiento se fijan en este decreto, al efecto de conseguir una mayor eficacia en la comercialización de los productos agrarios.

Entre los fines principales de los citados mercados, se han señalado: facilitar y mejorar las condiciones en que se realizan las transacciones entre productores agrarios y comerciantes e industriales para lograr una mayor transparencia del mercado en esta fase; promover la concentración de la oferta agraria en zonas de producción y estimular la concurrencia de compradores; fomentar la tipificación de acuerdo con las normas establecidas o que se establezcan para cada producto y la mejora en el acondicionamiento de los productos para su envío a los centros de consumo, y organizar la salida de los productos agrarios mediante la apertura y búsqueda de nuevos mercados.

CARACTERÍSTICAS

Los mercados en origen basarán su actuación y funcionamiento en criterios del mejor servicio público. La compra o venta de productos agrarios a través de los citados mercados tiene carácter voluntario. Serán usuarios de los mismos, como vendedores, los empresarios agrarios y sus agrupaciones, las entidades sindicales agrarias y las cooperativas. Serán usuarios como compradores, los comerciantes, mayoristas e industriales que manipulen o transformen productos agrarios, así como los detallistas y sus agrupaciones, y las entidades y colectividades de distribución y consumo.

Los mercados en origen podrán ser establecidos por entidades sindicales agrarias, agrupaciones de empresarios agrarios, entidades públicas, corporaciones provinciales y locales, la Administración, directamente o a través de empresas mixtas o establecimiento de convenios entre los organismos, entidades y agrupaciones citadas, en los que también podrán participar particulares. Con carácter general, en el organismo gestor de los mercados en origen estará representada la Hermandad Sindical Local o Comarcal y, en su caso, la Cámara Oficial Sindical Agraria.

En el ministerio de Agricultura se ha creado un registro especial de mercados en origen de productos agrarios. Los mercados de nuevo establecimiento deberán, obligatoriamente, inscribirse en el citado registro. La inscripción en el mismo de los mercados existentes en la actualidad tendrá carácter voluntario.

Los mercados de origen inscritos en el registro especial tendrán acceso, para su instalación o perfeccionamiento, a la línea especial de crédito oficial, establecida por orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de enero de 1970, para la creación de centros de contratación de productos agrícolas en la cabecera agraria, y a las que se establezcan con tal finalidad.

El ministro egipcio de Asuntos Exteriores, en Madrid

«SADAT ES EL CANDIDATO DEL PARTIDO NACIONAL DE LA ASAMBLEA Y DEL PUEBLO EGIPCIO», dijo

Carrero Blanco recibió al vicepresidente del Iraq

MADRID, 13. (PYRESA). — «La insistencia de Israel en violar la resolución del Consejo de Seguridad sobre Oriente Medio, de hace tres años, y la actitud norteamericana de poner obstáculos a la misión Jarring y entregar más armamento a Israel, que ocupa parte de nuestros territorios, nos obliga a denunciar una vez más al Gobierno israelí ante la Asamblea general y pedir que se cumpla el plan de paz», ha manifestado a los periodistas, minutos antes de emprender viaje a Nueva York para asistir a los actos conmemorativos de los 25 años de la ONU, el ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Unida, señor Mahamud Riad.

El ministro egipcio llegó a Madrid-Barajas, procedente de El Cairo, a primera hora de la tarde. En el aeropuerto realizó una escala técnica de cincuenta y cinco minutos antes de reemprender viaje a los Estados Unidos. Acudieron a recibir al señor Riad el segundo introductor de embajador, señor Tabanera, en representación del ministro español de Asuntos Exteriores, que se encuentra en Nueva York; el embajador de la RAU en Madrid, señor Mostafa Lotfy; y personal del ministerio de Asuntos Exteriores y de la representación egipcia en la capital española. Acompañan al ministro de la RAU, el subsecretario de su departamento y otros tres altos funcionarios del mismo.

En la sala de recepción de autoridades del aeropuerto, el señor Riad accedió a responder a cuestiones planteadas por los informadores. En torno al tema de la actual situación interna egipcia siguiente a la muerte de Nasser, el ministro dijo: «Podría resumir nuestra actitud en tres palabras: Unidad, estabilidad y decisión de seguir luchando contra la agresión israelí». Sobre la posible elección del señor Sadat para el primer puesto político de Egipto, en referéndum nacional, el ministro dijo: «El señor Sadat es el candidato de todos los miembros del partido nacional, de la Asamblea y del pueblo egipcio. En el próximo referéndum será elegido presidente por unanimidad o, al menos, por la inmensa mayoría». Sobre la integración en torno al nuevo presidente de los grupos llamados de izquierda, dijo el señor Riad: «En nuestro país no cabe hablar de izquierdas. Existe un movimiento nacional que aglutina todas las tendencias. Es muy relativo hablar de izquierdas. Nuestra izquierda podría considerarse derecha en otros sistemas políticos».

En cuanto a las futuras relaciones egipcias con la URSS, dijo: «Nuestras relaciones con la Unión Soviética son amigables. Moscú nos apoya no sólo en sectores industriales y económicos en general, sino también en nuestra lucha contra los israelíes».

El plan Rogers y las perspectivas del mismo en Oriente Medio fueron enjuiciados por el ministro de Asuntos Exteriores de Egipto con estas palabras: «Este plan ha muerto a manos de los

propios israelitas y de los norteamericanos, que violaron las promesas hechas a Egipto de que no entregarían a Tel Aviv nuevas armas».

En torno a la figura del presidente de la RAU fallecido, Gamal Abdel Nasser, el ministro dijo: «Ha sido una gran pérdida, no sólo para Egipto y los países árabes, sino también para todos aquellos que luchan por la libertad. Ha dejado, tras de sí, unos principios y un pueblo que cree firmemente en ellos; Egipto continuará la misma línea trazada por Nasser».

EL VICEPRESIDENTE DE IRAQ VISITA A CARRERO BLANCO

MADRID, 13. (PYRESA). — El vicepresidente del Gobierno español, don Luis Carrero Blanco, recibió a primeras horas de esta tarde en su despacho oficial al vicepresidente del Iraq, señor Abdul Shaffar. Acompañaban a ambos políticos el hasta hace unos días embajador del Iraq en Madrid y recientemente designado ministro de Información, señor Al Kamali, y el director general de Política Exterior del ministerio de Asuntos Exteriores, don Fernando Rodríguez Porrero.

NOTA DE LA EMBAJADA DE ARABIA SAUDITA

MADRID, 13. (CIFRA). — La Embajada de la Arabia Saudita en Madrid desmiente que hayan existido presiones de dicho país sobre el Gobierno egipcio para concertar una paz con Israel, según anunciaba recientemente un semanario estadounidense.

Tomó posesión el director del Instituto de la Juventud

Don José Mariano López Cepero, muy vinculado a los problemas de los jóvenes

MADRID, 13. (PYRESA). — El director del Instituto de Estudios Políticos, don Luis Legaz Lacambra, dio posesión, esta noche, como director del Instituto de la Juventud, a don José Mariano López-Cepero Jurado, a propuesta del delegado de la Juventud, don Gabriel Cisneros también presente en el acto.

Como consecuencia de las nuevas normas de reestructuración del Movimiento, establecidas en el decreto de 21 de agosto último, el señor López-Cepero viene a ocupar un cargo que hasta ahora no tenía titular por considerarse sus funciones anejas a las del delegado de la Juventud.

En la jura del cargo, el director del Instituto de Estudios Políticos destacó la labor desarrollada por el señor López-Cepero, sociólogo serio, muy vinculado a los problemas de la juventud, de cuyo estudio es uno de los pioneros. Recientemente presentó en el Congreso Internacional de Sociología, celebrado en Varna (Bulgaria), una ponencia sobre la juventud trabajadora.

Don Luis Legaz Lacambra animó al nuevo director del Instituto de la Juventud a realizar una labor fructífera y fecunda en pro de los ideales del Movimiento.

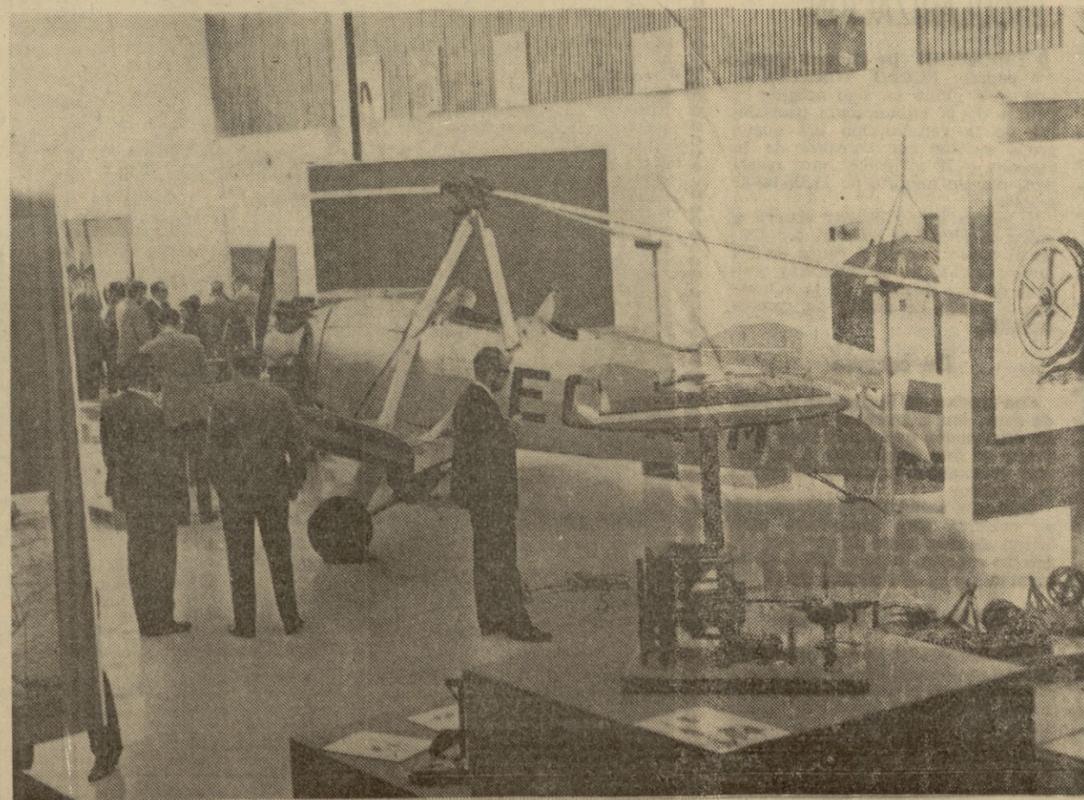
Contestó don José Mariano López-Cepero, que agradeció el nombramiento y precisó que el Instituto de la Juventud no se desgajará ahora de la Delegación de la Juventud, sino que pretenderá, desde el Instituto de Estudios Políticos, servir a la citada Delegación, a la Sección Femenina, a los universitarios y, en general, a toda la juventud española.

COMERCIANTE:

Nuestra publicidad recordará a vuestra numerosa clientela vuestro establecimiento en el momento oportuno de sus compras. Por ello os interesa anunciaros asiduamente en este diario.

Consulte a su agente de publicidad o en la Administración de este diario.

EXPOSICIÓN DE LA INVENTIVA



Una vista del autogro de La Cierva, uno de los inventos que se encuentran en el salón Velázquez, del Retiro, donde se celebra la Exposición Monográfica de la Inventiva. — (Foto EUROPA PRESS)



Túneles - túneles

HAY dos túneles en la carretera de Granada a Motril, como bien se sabe: el de Izbor y el de La Gorgoracha. No son largos, no, pero tienen la suficiente longitud como para que los conductores entren hasta medio camino perfectamente deslumbrados desde la carretera libre. Estos dos pasos, de tanto tránsito rodado, deberían ser dotados de una iluminación adecuada para facilitar la visión de los conductores. Es altamente peligroso, en especial para los peatones que circulan por allí que no son bien visibles, sino a contraluz de la boca de salida. Los dos túneles se convierten en un riesgo para los viandantes como para los conductores por el riesgo que corren de atropellar al de a pie.

Mecanización de la provincia

SEGUN estadísticas aparecidas en una publicación de la Dirección general de Agricultura-Mecanización, con datos referidos al 31 de diciembre del pasado año, resultan en Granada las siguientes cifras y puestos en la clasificación nacional, que ofrecemos a título meramente informativo: tractores oruga de «gas-oil», 429 y cuarto lugar; tractores de rueda, 3.143 y 25 lugar; motocultores, 249 y 34 lugar; cosechadoras automotrices, 549 y 16 lugar; trilladoras por motor, 154 y 18 lugar; motores de riego, 1.676 y 27 lugar. El número de hectáreas labradas por tractores, motocultores y motores asciende a 2.960.

PEDROSA

LANJARON:

Estampa de ayer, de hoy y de mañana

LA fotografía está tomada en Lanjarón sólo hace unos días. La estampa indica la afición que muchos marroquíes tienen de tomar las aguas, y aquí van dos de ellos, con sus correspondientes vasos, de vuelta de la degustación.

Una estampa que se repite año tras año en la localidad alpujarreña, cuya fama es en los países norteafricanos, está tan acreditada como en nuestro propio país.

Dos diferentes en edad, que sólo por su atavío indican bien a las generaciones que pertenecen. Pero ellos —eso sí— desde hace muchos años, se encuentran en la afición común de las aguas medicinales, punto de un acuerdo que soslaya cualquier conflicto generacional de tragedia ultra.

La foto tiene esa característica de lo que es permanente. De lo que no cambia, porque al fin y al cabo, los abduccionistas vivieron por aquí sus buenos siglos, y no se resignan a vivir sin que les falte su visita al viejo solar. Una visión que no se repetirá hasta el verano próximo, que será de nuevo absolutamente igual.

OCTAVIO ALGE

MOTRIL: Gran éxito del II Certamen Interprovincial de Fotografía para aficionados

- Los granadinos se adjudicaron los tres primeros premios
- "Tras la medalla", de Sergio Roca, trofeo "Clavel", de oro
- "Juanito", de Manuel Moreno, galardonado con el "Clavel" de plata y el pintor Elías Antonio "Clavel" de bronce



Perspectiva del salón de la Biblioteca Municipal de Motril, en donde se ha celebrado con gran éxito artístico y de público el II Certamen Interprovincial de Fotografía para Aficionados, y en el cual han participado trabajos de cuatro provincias. — (Foto PENA)

MOTRIL. (De nuestro corresponsal, José Martín González). — El II Certamen Interprovincial de Fotografía para aficionados, del que hemos venido ya informando a nuestros lectores en ocasiones anteriores, abrió sus puertas con una acogida triunfal por parte del público, que ha tenido ocasión de admirar una gran recopilación de trabajos, ciertamente satisfactoria, tanto para el simple profano que reparte su mirada sin discriminación de motivos ni perfiles, como para el profesional experto, capaz de comprenderse en el juego sugestivo de matices y contrastes.

Amplia participación

Aparte del buen gusto con que la Asociación para el Fomento de la Cultura de Motril ha montado y presentado esta segunda edición del certamen, llaman la atención el número de obras y la diversidad de sus orígenes (Almería, Antequera, Jaén, Málaga, Granada y, por supuesto, Motril) que hablan por sí mismos del amplio campo donde ha encontrado tan favorable eco esta iniciativa, y también, del meritorio esfuerzo desarrollado por sus organizadores para difundirla.

El certamen ofrece un aspecto muy atractivo y también contribuye a confortarlo el continuo comentario de los visitantes en su amplia gama de opiniones que oscilan desde el juicio admirado por la simple belleza obtenida de la cartulina hasta los juegos de luces y sombras, campos de profundidad, contraluces, nitidez y expresión, y una estimable concepción de la obra en general y elocuencia y viva de muchas en particular.

El ambiente se intercomplementa con la exposición de pintura que abrió en los bajos de la misma biblioteca el pintor motrileño Elías Antonio Ortiz López, de la que tendremos ocasión de ocuparnos también, y de cuyo autor anotamos como anecdótico el hecho de haber obtenido a su vez el Clavel de bronce en el propio certamen fotográfico.

Los premios

El jurado que designó los mejores trabajos presentados al certamen, estuvo formado por el juez municipal, don Carlos Arenas Nieto; don Joaquín Robles Pérez; don Francisco Rodríguez Martín; señorita Magda Ferrer; don Pedro José Feixas Cañas; director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, don Manuel González Ligero; y corresponsal gráfico de PATRIA, don Francisco Peña Millán.

Y he aquí la relación de premios: Primer premio: Clavel de oro, a la fotografía número 66, presentada bajo el lema "Tras la malla" por el artista granadino, don Sergio Roca López.

Segundo premio: Clavel de plata, a "Juanito", con el número 88, de la que es autor Manuel Moreno, de Granada.

Tercer premio: Clavel de bronce, "Los Herreros", de Elías Antonio, con el número 103, con residencia en la capital de la provincia.

Otros premios

Los restantes premios se adjudicaron de la siguiente forma: Premio de Información y Turismo a "Esta tierra es mía", núm. 5, original de la señora

(Pasa a la pág. siguiente)

MARACENA: Designación de los presidentes y adjuntos de las mesas de los colegios electorales

MARACENA (De nuestro corresponsal, PATRICIO AVILA). — En el local del Juzgado de Paz, se reunió la Junta municipal del Censo electoral para proceder a la designación de presidentes, adjuntos y sus respectivos suplentes, de las Mesas de los colegios electorales, de las cuatro secciones que integran este término municipal.

Bajo la presidencia de don Francisco Pintor Valverde y de los vocales don José Moreno Soto, don Antonio Romero Muñoz, don Antonio Blanca, don José López Santisteban, don Mi-

guel Linares Fernández y don Manuel Segovia Jiménez, asistidos del secretario don Andrés Morales Molina, dio comienzo la sesión.

El señor presidente puso de manifiesto a todos los reunidos las listas aprobadas, en su día, por la Junta municipal, a tenor de la propuesta de electores formulada por la Alcaldía en los grupos A) B) y C).

Seguidamente se insacaron en un bombo, preparado al efecto, tres bolas con la inscripción de dichos grupos, advirtiendo a los asistentes el señor Pintor Valverde, que para cada sección electoral, la primera bola que se extrajera señalaría la lista de la que habría de designarse, también por sorteo, los nombres de los presidentes y adjuntos; y cuyo resultado, fue el siguiente:

Distrito primero, sección primera: presidente don Emilio Urbano Martínez; suplente, don Manuel Fernández Ruiz y adjuntos: don Antonio Gani-

vet Ruiz y don Luis Manuel Girón Pérez.

Distrito primero, sección segunda: presidente, doña Encarnación Contreras Muñoz; suplente, don José Fernández Carmona, y adjuntos: don Antonio Rodríguez Castillo y don José Juguera Montero.

Distrito segundo, sección primera: presidente, don Antonio Cabezas Gallego; suplente, doña Guadalupe Castro Fernández, y adjuntos: don Antonio García López y don José Martínez Morales.

Distrito segundo, sección segunda: presidente, don José Sánchez Morcillo; suplente, don José Gómez Olmedo, y adjuntos: don Manuel Medina Alonso y don Hilario Fernández López.

Finalmente, la Junta acordó que las precedentes designaciones se publiquen en el tablón de anuncios y que sean comunicados, por medio de oficio, dichos nombramientos a los interesados.

ALMUÑECAR:

LA CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS ESCUELAS PALIARAN EL PROBLEMA DE LA ESCOLARIZACION

ALMUÑECAR (De nuestro corresponsal, PEDRO TORRES). — Con gran júbilo ha sido acogida la noticia de la adjudicación provisional de la construcción del nuevo grupo escolar que constará de 16 escuelas y 20 viviendas para maestros, por un importe de 13.536.148'82 pesetas.

El nuevo grupo escolar vendrá a paliar el déficit de escuelas acentuado el otoño pasado a causa de las lluvias caídas, que motivaron la clausura de tres escuelas, en la actualidad a punto de acabar su reconstrucción.

De cacería

Con motivo de levantarse la veda de caza, son numerosos los grupos de aficionados que desde muy temprano se han desplazado a las sierras próximas a practicar su deporte favorito.

Este año, según viejos aficionados, se presenta una temporada muy buena de caza tanto de perdices como de conejos, aunque todos se lamentan de la abundancia de cotos.

Castañas y helados

¡Definitivamente se nos fue el verano! Las últimas lluvias que vienen cayendo desde el viernes pasado, han hecho desaparecer como por encanto a los privilegiados veraneantes que hasta ese día nos acompañaban y disfrutaban de nuestras playas.

Se daba el caso curioso y nada sorprendente en estas tierras, de encontrarse juntos a pleno rendimiento, puestos callejeros de helados, y de castañas asadas. Extraño, ¿verdad? Pero cierto.



GOBIERNO CIVIL

Más de tres millones de pesetas para cooperativas de la provincia

HAN SIDO CONCEDIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE COLONIZACION Y BANCO DE CREDITO AGRICOLA

El presidente del Banco de Crédito Agrícola, don Santiago Pardo Cañal, ha comunicado al gobernador, don Alberto Leiva Rey, que el Comité Ejecutivo de dicho Banco ha concedido un préstamo de 640.000 pesetas a la cooperativa del campo Virgen de la Candelaria, de Pulianas.

El director general de Colonización y Ordenación Rural, don Federico Muñoz Durán, ha comunicado asimismo al gobernador civil, don Alberto Leiva Rey, la concesión de dos auxilios económicos a la cooperativa y caja rural «San Antonio», de Cogollos Vega, y a la cooperativa agrícola almazarera y Caja Rural «San Ildefonso», de Peligros, por importe de 1.399.430 pesetas y 1.203.627 pesetas, respectivamente. El gobernador civil ha agradecido estas concesiones a los mencionados director del Banco de Crédito Agrícola y director general de Colonización.

TERMINARON LAS FIESTAS DEL REALEJO

Francisco Andrés ganó el concurso de cante jondo

Terminaron anoche las fiestas del Realejo, con un fin de fiesta celebrado en plena calle y amenizado por una excelente orquesta. Intervino también para disfrute de la grey infantil el ballet de María Luisa Romero.

El plato fuerte de las fiestas, concurso de cante jondo para aficionados, congregó a muchos amantes de la especialidad, que aguardaron hasta el instante de saber quienes habían sido los vencedores. El jurado otorgó el primer premio a Francisco Andrés, clasificándose a continuación Miguel Maldonado, Isidro Alba y José Gómez García. Hubo premios de consolación para «El Cele» y «Manolete» y un galardón especial, donado por cafetería José María, para el mejor intérprete de marciales, que se adjudicó a Francisco Andrés.

VISITAS

El señor Leiva Rey recibió las siguientes visitas:

Don Manuel Prieto-Moreno y Pardo, delegado provincial de Obras Públicas; don Jesús Bobo, ingeniero; don Vicente González Barberán, gerente del polo de desarrollo; don Eladio Fernández Nieto, jefe provincial de Tráfico; don Lorenzo Martínez-Dueñas López, comandante de Intendencia del Aire; don Pedro Salvó Blanc-Boloño, comandante ingeniero aeronáutico; don Luis Rosales Burgueño, delegado provincial de la Compañía Telefónica Nacional de España; don José Espada Sánchez, don José Jiménez Blanco, don Eric Arche, consejeros delegados de «Cetursa», y don Manuel Zarzo Molina

NUBESINBA PROVINCIA

MOTRIL: Gran éxito del II Certamen Interprovincial de Fotografías para aficionados

(Viene de la pág. anterior)

doña Carmen Dolores Peña Millán, de Motril; premio Diputación provincial, «Como pompas de jabón», de don Rafael Gutiérrez Lara, de Almería; premio Joyería Blaypri, a «Puerta Granada», del motrileño don Raimundo Ferrer; premio Comisión D. Cultural, a «Botijo», del jiennense don Miguel Ruiz Godoy; premio Club Atlético, a «Pastoral», del granadino don Cristóbal Martín Juárez; premio Cámara de Comercio, a don Joaquín Fernández Gómez, de Granada; premio Phillips-Galeote, a «Arquitectura Paisaje», del almeriense don Carlos Siquier; premio Negra Industrial, a «Obra de Dios», del granadino don Antonio Ruiz Pulido; y premio Rosales, a «Paisaje», de

don Pedro Gutiérrez Sánchez, de Antequera.

Aparte de los premios anteriores, el jurado concedió también menciones honoríficas en atención a los especiales méritos reunidos por las obras «Setenil», de Angeles Granados Ortiz, de Antequera; «Reposo», de Manuel Cascales Guindos, de Granada; «Curiosón», de Ramón Luengo Ayala, de Granada; «El dinero en la mano», de José García Gómez, de Málaga; «Comadres», de Juan García Tojo, de Granada; «El mar», de Conchita Montes, de Almería; «David», de José E. García Cuerva, de Granada; «Alfarnate», de Enrique Pérez Almeda, de Málaga; «Anclado», de José Alarcón Amat, de Almería; y «Cal», de Francisco Mesa, de Motril.

MESAS ELECTORALES EN ILLORA Y MONTEFRIO

ILLORA. — Distrito primero. — Sección primera: En la planta baja del Ayuntamiento de Illora; sección segunda: Antiguo colegio de niñas, calle Tras la Iglesia; sección tercera: nuevo grupo escolar, Barrio de las Avenas; sección cuarta: nuevo grupo escolar, Barrio de las Avenas; sección quinta: nuevo grupo escolar, Barrio de las Avenas.

Distrito segundo. — Sección primera: Colegio nacional de niños, calle Viñas del anejo de Alomartines; sección segunda: Colegio nacional de niños, calle Palomar, del anejo de Alomartines; sección tercera: Colegio nacional de niños, calle Real, del anejo de Tocón.

Distrito tercero. — Sección primera: Grupo escolar de niños de Alomartines; sección segunda: Escuela nacional de niños, Barrio de Buenos Aires, del anejo de Escoznar.

MONTEFRIO. — Sección primera: General Franco, número 14, Escuelas; sección segunda: Huerta del Hospital, Escuelas; sección tercera: Enrique Amat, número 43, Escuelas; sección cuarta: Plaza del Convento, número 2; sección quinta: General Franco, número 14, Escuelas; sección sexta: General Franco, número 14, Escuelas; sección séptima: Huerta del Hospital, Escuelas; sección octava: Plaza España, local Sección Femenina; sección novena: Enrique Amat, número 43, Escuelas; sección décima: Enrique Amat, número 43, Escuelas; sección undécima: Huerta del Hospital, Escuelas; sección duodécima: General Franco, número 52, Escuelas; sección decimotercera: General Franco, número 52, Escuelas.

TEMAS UNIVERSITARIOS

LOS MAYORES DE 25 AÑOS ACUDEN A LA UNIVERSIDAD A CENTENARES

LA FACULTAD DE DERECHO ES LA QUE HA RECIBIDO MAS SOLICITUDES



UNA de las novedades del año 70 que a todos nos ha sorprendido más o menos, lo constituye una serie de artículos de la Ley de Educación en virtud de los cuales las personas mayores de 25 años, sin estudios previos de ningún tipo, puede acceder a los estudios superiores en la Universidad.

El hecho ha despertado a la opinión pública española. Casi todos los medios de difusión recogen esta impresión causada en esta población, que podemos llamar ya madura, que de pronto se ve con la posibilidad al alcance de la mano de estudiar lo que por circunstancias vitales adversas no pudo en su momento.

Granada, cambia la forma de solicitud

Las consecuencias que van a tener estos artículos de la ley no se pueden ver a corto plazo; si se aprecia que por el momento la sociedad los ha acogido bien, y que la primera reacción de los solicitantes es muy cuantiosa. Esa es la opinión del señor Mayor Zaragoza expresada en una entrevista que tuve con él hace unos días, y que hoy hemos comprobado con números en Secretaría general de la Universidad.

Concretamente, la Universidad de Barcelona es también una de las más cuantiosas en solicitudes.

En Granada el plazo de solicitud se cerró el 30 de septiembre; pero una junta de Gobierno de la Universidad en los últimos días del mes pasado cambió el sistema de solicitud.

De forma que se abre un nuevo plazo en el que todos los solicitantes deberán cursar en un modelo de instancia que está preparando la Universidad, la solicitud de admisión. Esto entre los días 1 y 15 de noviembre.

También la ley en una disposición transitoria habla del acceso a los estudios superiores de los que tienen el título en estudios como el de graduados sociales, y carreras cortas a través de las cuales no se pudo acceder nunca a la Universidad. La

forma en que estos se incorporarán está aún sin reglamentar.

Es una avalancha

—¿Qué opina el rector de esto? —A mi modo de ver es muy interesante que se haya producido esta posibilidad. La primera reacción es muy cuantiosa, de momento es una avalancha.

En este primer momento en que todavía no se tenía la forma de solicitud definitiva el número total de aspirantes a universitarios es la curiosa cifra de 666 peticiones.

Consideramos interesante desglosar la cifra por Facultades. La más numerosa la de Derecho, con 311; a continuación, Filosofía y Letras, con 106. Siguen Medicina, con 94; Ciencias Económicas, con 64; para Ciencias, 48; 19 sin determinar Facultad, 16 en Centros no comprendidos en Enseñanza Superior, y 8 para estudiar Farmacia.

Se ha pensado una solicitud en la cual se conteste a una serie de preguntas, para conseguir una rápida ordenación de las instancias. Si cada una se hace con el estilo personal del solicitante hay una dispersión que impide la clasificación.

De acuerdo con la orden ministerial que regula estos artículos de la Ley se crearán unas comisiones en las distintas Facultades para que expresen su criterio sobre los niveles que pueden exigirse, y cómo serán los exámenes.

Muchas dudas

Queda la duda de si los estudios se empezarán este curso o el siguiente, ya que si los exámenes de ingreso se realizan a mitad de este curso académico, los que tengan cierta prisa podrían aprovechar el plazo de matrícula de libres y examinarse entre las convocatorias de junio y septiembre próximas. Pero todas estas posibilidades se encuentran en el aire, y los hechos desencadenarán a su vez hechos en su momento.

Mientras tanto, cada aspirante a universitario maduro no estará mal que se prepare para el examen de ingreso que le espera.

Sobre esto, concretamente, no se

ha dicho nada. Se entiende que serán distintos según la Facultad en la que se quiera ingresar.

—¿Y qué hay sobre el horario de clases?

Se entiende por el momento que nada especial. El régimen en que se incorporen a los estudios de la Universidad será en definitiva igual al del resto de los estudiantes. Y que los que por su trabajo no puedan asistir a las clases tendrán que matricularse en condición de libres.

Si se ha pensado en que las materias de más dificultad serán objeto de clases especiales para los que se vean mal.

Más facilidades, pensamos, no se pueden dar.

¿Se puede poner en entredicho esta decisión? Como todo en esta vida pensamos que sí.

¿Serán universitarios?

Se nos presenta por una parte como un regalo merecido a un estamento social trabajador que por circunstancias del momento no pudo ser universitario, tendrá ahora posibilidad de serlo, ¿en el hondo sentido de la palabra? Es difícil serlo de esa manera radical.

Al tiempo que la Universidad pretarde que sólo los que por sus capacidades intelectuales tengan acceso a los estudios universitarios, se abren las puertas de par en par para que entre todo el que quiera.

No es que se manifieste uno en contra de las disposiciones que a muchos les brindan esta ocasión tardía de estudiar. Si me parecen una y otra idea contradictorias entre sí. Y los motivos concretos para este punto de la Ley nos resultan desconocidos.

De todas formas, también quedan muchas cosas sin saberse. Si este ingreso se repetirá de forma que los que no lo aprueben van a tener otra convocatoria, o si después ya no la habrá. ¿Se volverán a abrir en otros años las puertas diciendo, el que quiera que dé un paso al frente? No lo sabemos. Esto es lo que hay por ahora.

MARY CARMEN RIAZA

VISITAS AL ALCALDE

El alcalde, don José Luis Pérez Serabona, recibió ayer las siguientes visitas: don Angel Gil Pascual, economista; don Juan Pérez de Lema, asesor jurídico de «Mercasas»; y don José Gómez Sánchez-Reina, en nombre de la Junta de gobierno del Ilustre Colegio de Abogados.

NOTAS Y AVISOS

LIBRAMIENTOS AL PAGO, EN HACIENDA
Relación nominal de libramientos que se hallan al pago en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda a partir del próximo día hábil:
Habilitado de la Delegación de Hacienda, administrador Loterías de Baza, jefe sección Cja Hacienda, don Luis García Fernández, Rotonsa S.A. Inmobiliaria, don Antonio Sánchez Capilla,

Vda. de don Miguel López Gómez, don José Rojas Torres, don Emiliano Rojas Torres, don Antonio Rojas Ontiveros, don Miguel Rojas López, don Félix Ontiveros Rojas, don Pedro Martínez Díaz, don José López Moreno, don Blas Jiménez Díaz, don Manuel Espigares Ruiz, don Antonio Espigares Díaz, don Gabriel Rojas Ontiveros, don Francisco Gómez Quesada, don Juan José Fernández Soler.

Vida Religiosa

SANTORAL. — Calixto, Gaudencio, Fortunata, Evaristo, Saturnino, Lupo y Donaciano.

JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia de Carmelitas Descalzas.

TRIDUO A SANTA TERESA

Hoy, segundo día de ejercicio del solemne triduo en honor de Santa Teresa de Jesús, en la iglesia de Carmelitas Descalzas, con el siguiente orden de cultos: a las siete y media de la tarde, ejercicio del triduo y misa con familia a cargo del padre Francisco Javier Lucas S.J.

CURSILLOS PREMATRIMONIALES

El día 19 de octubre, a las ocho y media de la tarde, en el salón parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, comenzarán las conferencias, charlas y diálogos sobre el matrimonio. Los demás días de la semana estas charlas serán a la misma hora, interviniendo en las mismas sacerdotales y matrimonios.

NORMAS PARA LA CELEBRACION DEL "DOMUND"

El director diocesano del Arzobispado nos envía la siguiente nota relativa a las normas a observar en la celebración, el próximo domingo, del día del "Domund".

Ninguna persona mayor, ni religiosa ni seglar, está autorizada a pedir para las Misiones en los domicilios, si algún desaprensivo lo hace rogamos nos lo comunique a los teléfonos 22-25-73 ó 22-15-10, o simplemente avisar a la Policía.

No se permitirá postular, sino a quienes lleven autorización escrita de la Dirección Diocesana o de sus colegios correspondientes.

Los postuladores con huchas no podrán pedir dentro de las iglesias, dentro de los templos la colecta se hará por caballeros.

La postulación callejera sólo se permitirá hasta la noche del domingo, día 18.

Por disposición pontificia quedan prohibidas todas las colectas, de carácter religioso, quince días antes del "Domund".

ADORACION NOCTURNA

Esta noche, a las once, celebrará la vigilia titular el turno IV. "Santa Teresa de Jesús", en la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia (Plaza de los Lobos). Los adoradores del turno han sido previamente citados por el jefe del mismo.

Orden de la vigilia. — A las once de la noche, junta de turno; a las doce menos cuarto, salida de la guardia, plática por el capellán del turno, padre prior del Convento Santa Cruz la Real y párroco de Santa Escolástica, Herminio de Paz Castaño; "Te Deum solemne" y oraciones de la noche. Seguidamente se oficiará misa por el padre Pedro Riesco Pontejo, exposición de S.D.M. y a las cuatro de la mañana.

VIDA CULTURAL

JORNADAS COLEGIALES DEL "ALBAYZIN", EN SIERRA NEVADA

Durante el pasado fin de semana, y con motivo del inicio del curso académico, se han celebrado en el albergue «Hoya de la Mora», de Sierra Nevada, unas jornadas colegiales organizadas por el colegio mayor «Albayzin».

Este tipo de actividad va encaminada a la total integración en el colegio mayor y en la vida universitaria, de los colegiales últimamente incorporados.

En un ambiente de sana convivencia, los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer más o fondo las posibilidades formativas de esta institución universitaria. En efecto, los temas tratados a lo largo de las distintas sesiones, abordaron las cuestiones más importantes del estilo y mentalidad académicas.

Los asistentes tuvieron igualmente ocasión de tomar contacto con la nieve que, a través de las actividades del Club Montañero de Estudiantes, será uno de los aspectos en que encontrarán más facilidades para la práctica deportiva.

SUCESOS

VOLO LA MOTO

José Luis Cross Alesanco denunció en Comisaría la sustracción de su moto «Bultaco - Lobitos», matrícula MA-82.732, valorada en treinta mil pesetas, cuando la tenía aparcada en la puerta de su domicilio, Crisoto de la Yedra, 28.

las oraciones del ritual, con el rezo del rosario, bendición y reserva, y retirada de la guardia.

ADORACION NOCTURNA FEMENINA

Esta noche, a las diez y media, celebrará la vigilia titular el turno III «Santa Teresa de Jesús» en la capilla de calle Recogidas, 19, estando citadas todas las adoradoras del turno.

Se recuerda a las adoradoras que no hayan hecho la vigilia mensual pueden hacerla con este turno a efectos de veterania.

La plática será por intención de la señorita doña Antonia Jiménez Robles, rogando a las adoradoras honorarias, lo tengan presente como el reglamento.

El turno invita a todos los adoradores así como especialmente al Consejo y su presidente don Enrique Aguilera López, a tan solemne vigilia, para así dar más culto al Señor por intercesión de Santa Teresa, doctora de la Iglesia, rogando a todos puntualidad.

La plática estará a cargo del padre Ciudad, hermano de San Juan de Dios. La santa misa a las seis de la madrugada.

Antes de final de año, Granada se comunicará directamente por teléfono con veintitrés capitales

ENTRE ELLAS ESTAN TODAS LAS ANDALUZAS

Nuevamente tenemos noticias sobre teléfonos y la Telefónica. El delegado provincial de la Compañía, don José Luis Rosales Burguero, nos facilita las novedades que pueden suponer atracción para el lector granadino y que vienen a insistir en la etapa de desarrollo telefónico que está viviendo Granada.

Mañana, función religiosa del Colegio de Abogados en las Carmelitas Descalzas

Homenaje a Santa Teresa de Jesús

Dentro del programa de homenaje a Santa Teresa de Jesús, con motivo de su proclamación como Doctora de la Iglesia, y por celebrarse mañana la festividad de la santa, el Colegio de Abogados granadino ofrecerá a su Patrona una solemne función religiosa en la iglesia de las Carmelitas Descalzas, a las once de la mañana. A las dos de la tarde, y en el hotel Alhambra Palace, el decano del Colegio ofrecerá, como ya es tradicional, una comida a todos sus compañeros.

A las doce de la mañana, en la Facultad Teológica de Cartuja, conferencia sobre el tema «Mensaje actual de Santa Teresa, Doctora», a las ocho de la tarde, misa popular en honor de la santa en la parroquia de su advocación.

ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO

DESCUBIERTAS NUEVAS SALAS EN LA "CUEVA DEL AGUA"

El grupo de Espeleología de la Organización Juvenil Española de Granada, ha terminado sus trabajos en la «Cueva del Agua», situada en el término municipal de Iznalloz.

Por encargo de la Diputación provincial, el grupo de la OJE, compuesto por doce especialistas, ha realizado trabajos arqueológicos, topográficos, biológicos y fotográficos y actualmente trabaja en un informe que emitirá a la Diputación.

En sus investigaciones han permanecido veinte días, en el transcurso de los cuales han descubierto nuevas salas, que no han sido exploradas debido a que por sus características se necesitan medios técnicos adecuados a la importancia de la exploración.

En fecha próxima se tiene previsto realizar un estudio geológico, y la exploración de salas descubiertas, que pueden aportar detalles de gran interés en los temas de estudio propuestos. El grupo ha sido dirigido por su jefe, don Daniel Linares.

El capitán general recibió al gobernador civil

Don Fernando Rodrigo Cifuentes, capitán general, recibió ayer, en su despacho oficial, al gobernador civil, don Alberto Leiva Rey.

En audiencia militar recibió a don Blas Orzáez Román, general de brigada de Infantería, jefe de la Bidot IX; don Francisco Castellanos Boda, coronel de Intendencia, jefe de los Servicios de Intendencia; y don Fernando Calbacho Lacasa, teniente coronel de Ingenieros.

Crónica de Sociedad

TOMA DE POSESION

Hemos recibido un atento saludo de don Rogelio Beltrán Cristóbal, por el que nos comunica ha tomado posesión en su cargo de director de la sucursal en Granada del Banco Español de Crédito, ofreciéndonos tanto oficial como particularmente, lo que agradecemos desde estas líneas.

AGENDA DE URGENCIA

HORAS DE VISITA A LOS MONUMENTOS Y MUSEOS

Monumentos	Horas de visita
Visitas a la Alhambra y Generalife: de nueve y media de la mañana a siete de la tarde.	De 9:30 a 7:00 (Cerrado los domingos y lunes por la tarde).
Alhambra iluminada: de ocho a diez de la noche, los días 11 y 12 (y el 15 con tarifa reducida) y siempre que haya un número mínimo de 25 personas y se adquirieran los billetes antes de la una de la tarde del día en que se vaya a visitar, siendo el precio del billete de 50 pesetas por persona.	De 11 a 1 y de 3:30 a 6:30.
Catedral y Capilla Real: De 11 a 1 y de 3:30 a 6:30.	De 10 a 1 y de 4 a 6.
Cartuja: De 10 a 1 y de 4 a 6.	De 10 a 1 y de 4 a 6.
San Jerónimo: Iglesia, de 10 a 1 y de 3 a 6. Monasterio en restauración.	De 11 a 1 y de 3 a 6.
Basílica de San Juan de Dios: De 10 a 1:30 y de 4 a 7.	De 11 a 1 y de 3 a 6.
Santa Isabel la Real: De 11 a 1 y de 3 a 6.	De 11 a 1 y de 3:30 a 6.
Santo Domingo e Iglesias Barrocas: De 11 a 1 y de 3:30 a 6.	De 11 a 2 y de 3:30 a 6.
Basílica de la Virgen de las Angustias y Tesoro: De 11 a 2 y de 3:30 a 6.	De 9 a 6 de la tarde.
Baños Arabes: De 9 a 6 de la tarde.	De 10:30 a 1:30 y de 3 a 7.
Corral del Carbón: De 10:30 a 1:30 y de 3 a 7.	De 10:30 a 1:30 y de 3 a 7.
Casa de los Pisos: De 10:30 a 1:30 y de 3 a 7.	De 10 a 6 de la tarde.
Palacio de Daralhora: De 10 a 6 de la tarde.	

Museos	Horas de visita
Palacio de Carlos V: Museo de Bellas Artes. De 10 a 1 y de 4 a 6.	

TELEFONOS	Números
BOMBEROS	333222
CASA DE SOCORRO	221262
HOSPITAL CLINICO	231885
INP (Seguro Enfermedad)	233600
POLICIA	350105

LINEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS			
Granada a	Salidas Granada	Granada a	Salidas Granada
Albaldón	16:00 horas	Málaga	8:00 horas
Albuñuel	18:30 "	Málaga	18:45 "
Alcaudete	6:45 "	Málaga	18:45 "
Algarinejo	17:00 "	Montefrío	19:00 "
Almuñécar	7:30 "	Motril (enl. Almería)	8:00 "
Almuñécar	17:00 "	Motril	13:00 "
Almuñécar-L. Herradu	17:30 "	Motril (enl. Almería)	15:00 "
Benalúa	13:00 "	Motril - Castell de F.	18:00 "
Carchelejo	18:00 "	Orgiva	10:30 "
Castillo Tajarja	13:00 "	Orgiva	19:00 "
Bérbules	13:00 "	Pinos del Valle	14:00 "
Berja	13:00 "	Guájtar Paragait	18:15 "
Córdoba por Baena	7:30 "	Priego	17:30 "
Córdoba por Baena	15:30 "	Salár	13:15 "
Córdoba por Rute	7:15 "	Salár	18:45 "
Jaén	10:45 "	Sevilla	7:30 "
Jaén	17:00 "	Sevilla	15:30 "
Castillo Tajarja	19:00 "	Siles	7:00 "
Jayena - Jatar	18:30 "	Ugíjar	8:30 "
		Zafarraya	18:00 "

HORARIO DE TRENES

Destino	Salida-Granada	Procedencia	Llegada-Granada
ALGECIRAS PUERTO rápido 2.º Diario (Combinación en Bobadilla para Málaga y Sevilla) Llegada 14:10	Salida 6:30	MADRID expreso 1.º, 2.º y camas. Salida 22:15. Llegada 6:00	
VALENCIA ter 1.º, 2.º y cafetería. Diario (Via Murcia-Alicante-La Encina) Llegada 20:05. Salida 6:35	Salida 6:35	ANTEQUERA ferrobús. Diario. Salida 6:05. Llegada 6:30	
ALGECIRAS omnibus 2.º Diario (Combinación en Bobadilla para Málaga Córdoba, Sevilla y Jaén). Llegada 20:32. Salida 11:15	Salida 11:15	BAZA automotor 2.º Diario. Salida 7:15. Llegada 10:15	
BARCELONA expreso 1.º, 2.º cafetería. Diario (Via Guadix, Murcia, Alicante y Valencia). Llegada, día siguiente, 12:00. Salida 13:05	Salida 13:05	LINARES - BAEZA omnibus 2.º Diario (Enlaza en Linares-Baeza omnibus Madrid-Cádiz saliendo de aquella a 23:40). Salida 7:20. Llegada 17:30	
LOJA ferrobús. Diario. Llegada 14:35. Salida 13:30	Salida 13:30	ALMERIA omnibus 2.º Diario. Salida 6:25. Llegada 6:50	
MADRID ter 1.º, 2.º y cafetería. Diario. Llegada 21:35. Salida 14:25	Salida 14:25	SEVILLA taf Diario 2.º y cafetería. (Toma en Bobadilla viajeros de Córdoba y Málaga) Salida 7:45. Llegada 17:30	
SEVILLA taf 2.º y cafetería. Diario (Combinación en Bobadilla para Málaga y Córdoba) Llegada 23:18. Salida 17:30	Salida 17:30	LOJA ferrobús. Diario. Salida 14:45. Llegada 17:30	
ALMERIA taf Diario 2.º y cafetería. Llegada 21:50. Salida 18:00	Salida 18:00	ALMERIA taf 2.º y cafetería. Diario. Salida 12:05. Llegada 16:30	
BAZA automotor 2.º Diario. Llegada 22:08. Salida 19:00	Salida 19:00	BARCELONA expreso 1.º, 2.º y cafetería. (Via Valencia, Alicante, Murcia, Guadix). Salida 16:50 día anterior. Llegada 17:15	
LINARES - BAEZA omnibus 2.º Diario (Enlaza en Linares-Baeza con omnibus Cádiz-Madrid con llegada ésta a las 7:00) Sale fusionado con unidades Baza y Almería. Llegada 23:12. Salida 18:15	Salida 18:15	VALENCIA ter 1.º, 2.º y cafetería. Diario. (Via La Encina-Alicante-Murcia). Salida 9:35. Llegada 21:30	
ALMERIA omnibus 2.º Diario. Sale fusionado con Linares-Baeza y Baza. Llegada 0:20. Salida 18:15	Salida 18:15	ALGECIRAS rápido 2.º Diario. (Toma en Bobadilla viajeros de Sevilla y Málaga). Salida 15:45. Llegada 22:30	
ANTEQUERA ferrobús. Diario. Llegada 22:20. Salida 20:00	Salida 20:00		
MADRID expreso 1.º, 2.º y camas. Diario. Llegada 8:00. Salida 22:30	Salida 22:30		

FARMACIAS DE GUARDIA

Farmacias que estarán de guardia hasta el próximo sábado, desde las 8 de la mañana a las 11 de la noche son las correspondientes al turno primero: San Matías, 2; Reyes Católicos, 1 (Puerta Real); Reyes Católicos, 3 (esquina a Colcha); Gran Vía, 22; San Jerónimo, 52 (frente a Nuestra Señora Perpetuo Socorro); Placeta de Gracia, 8; Calle Real de Cartuja, 5 (Villa Antonio); Barrio de la Encina, Bloque H; Segunda Transversal (Cruce de Ronda, 4; Plaza Jarama y Pingarrón, 4 (Zaidín) y Calle Vera Cruz, 8 (prolongación Portón de Tejero).

Servicio nocturno: Farmacias que estarán de guardia esta noche desde las 11 a las 8:30 de la mañana: Avenida José Antonio, 38 (Embovedado); Carril del Picón, 8 y Arce; obispo Guerrero, 6 (Barrameda Nuestra Señora de las Angustias).

EDUCACION Y CIENCIA

INSCRIPCION EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS TEOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD

INAUGURACION DEL CURSO EN LAS SECCIONES FILIALES DEL INSTITUTO "JUAN XXIII"

CURSILLO DE MATEMATICA MODERNA PARA EDUCADORES

Ha sido prorrogado el plazo de inscripción libre y gratuita en el departamento de Ciencias Teológicas de la Universidad y que sustituye a las clases de Religión de primero, segundo, tercero y

cuarto, hasta el día 22 del presente mes de octubre.

La oficina de inscripción está enclavada en el edificio central de la Universidad, sala contigua de conferencias, en horas de una a dos de la tarde.

SECCIONES FILIALES "JUAN XXIII" DEL POLIGONO DE CARTUJA

Mañana, a las diez de la mañana, en el Seminario Mayor (carretera de Alfacar), tendrá lugar la apertura de curso de las secciones filiales masculina y femenina "Juan XXIII" de Cartuja. Han sido invitados a este acto todos los alumnos y alumnas matriculados.

CURSILLO DE MATEMATICA MODERNA PARA EDUCADORES

El Centro de maestras de Acción Católica en colaboración con la Asociación de Amas de Casa, en su Centro de cultura popular, organiza un cursillo de cuatro días sobre Matemática Moderna, a nivel de Enseñanza General Básica y los tres primeros cursos de Bachillerato, dirigido por la profesora de Enseñanza Media, doña Mercedes Torres Guerri.

Se realiza especialmente para maestros de ambos sexos, religiosos, padres y madres de familia y educadores en general.

Para matrícula y una mayor información, Asociación de Amas de Casa, calle del Pino, 4, del 15 al 23 (menos sábado y domingo), ambos inclusive, de seis y media a siete y media de la tarde.

INAUGURACION DE UN CURSO RAPIDO DE ALEMÁN PARA PRINCIPIANTES

Hoy, a las ocho de la tarde, dará comienzo en el Centro Germano-Español un nuevo curso rápido de alemán. Tendrá lugar los lunes, miércoles y viernes, de ocho a nueve de la tarde y finalizará con un examen para un diploma del Goethe Institut. Las clases están subvencionadas por el Gobierno alemán.

Para toda información, en Plaza Matadero Viejo, 6, teléfono, 22-39-08, de seis a ocho de la tarde.

GARCIA RAMAL PASO A SU DOMICILIO

MADRID, 13. (PYRESA).—En la ciudad sanitaria de la Seguridad Social "La Paz" ha sido facilitado el siguiente parte facultativo sobre la evolución de la enfermedad del ministro delegado nacional de Sindicatos:

"En vista de la recuperación satisfactoria experimentada en el curso de la enfermedad de don Enrique García Ramal, y después de permanecer cerca de dos semanas fuera ya de la unidad de cuidados coronarios, aunque todavía hospitalizado, esta tarde ha sido dado de alta en la ciudad sanitaria de "La Paz", trasladándose a su domicilio, donde iniciará la etapa de convalecencia antes de reintegrarse plenamente a sus actividades habituales.

Firmado: Prof. Julio Ortiz Vázquez".

Los subjes provinciales del Movimiento, reunidos con el ministro secretario

MADRID, 13. (PYRESA).—Acompañados por el delegado y secretario nacionales de Provincias, señores Ramos Fernández y Pérez Corvo, los subjes provinciales del Movimiento que han participado en las sesiones de trabajo y estudio, referidas a los órganos colegiados y territoriales del Movimiento, que se han celebrado en la sede del Instituto de Estudios Políticos, fueron recibidos en la tarde de hoy por el ministro secretario general del Movimiento, señor Fernández Miranda, a quien acompañaba el vicesecretario general del Movimiento, señor Orti Bordás.

El señor Fernández Miranda departió extensamente con los reunidos, dando las orientaciones oportunas sobre las misiones que, en el ámbito territorial, tienen encomendadas.

Asistieron, igualmente, a la reunión el delegado nacional de Acción Política y Participación, el gerente de Servicios y el secretario técnico de la Secretaría general del Movimiento.

"MAS VALE tarde que nunca es la idea que todos debemos inculcar en los adultos que creen que ya no están en edad de aprender a leer y escribir."

ECONOMIA Y FINANZAS

INICIOS FRIOS

MADRID, 13. (PYRESA).—La Bolsa está acorde con el tiempo en esta primera sesión, ya que el mercado ha mostrado una frialdad en las operaciones muy a tono con el frío exterior. En este no caldeado ambiente predomina nuevamente la tendencia vendedora y abundantes cambios repiten su cotización precedente. Tanto los beneficios como las pérdidas carecen de importancia, salvo en muy contados casos, por lo estrecho de su margen. El sector bancario ha mostrado una clara preferencia por el signo igual, repitiendo cotización la gran mayoría de los títulos de este sector, en donde destacan las alzas de Popular y Mercantil y el retroceso de Rural. El grupo eléctrico es el único caso que ha mostrado un cierto tono de firmeza con mayoría de valores en alza y con tan sólo dos títulos en oposición de retroceso. En el resto de los corros predomina la posición papel, si bien alimentación, seguros, textiles y comercio muestran en su actuar un tono positivo. Al cierre proseguía la frialdad. Por corros, en el bancario se registran las alzas de Popular, 12; Mercantil, 8; Bilbao, Vizcaya y Zaragoza, 5, y Central, 3; las repeticiones de Banesto, Fomento, General, Hispano, Iberico, López Quesada y Urquijo, y los retrocesos de Rural, 10; Bankuniun y Exterior, 3, y Santander, 2. En el sector eléctrico ganan enteros, Cataluña, 4; Hidrola, 1,5; Fefasa pequeñas, Fenosa e Iberduero, uno, y Reunidas, medio punto; repiten, Fefasa grandes, Cantábrico y Unión Eléctrica Madrileña, y retroceden, Sevillana, 4, y Viego, medio punto. En alimentación, 6 enteros y medio sube Aguila; en mineras, repite Ponferrada, y deja medio punto, Felguera, mientras que en molinos repite Campsa y pierde Tabacalera. En construcción e inmobiliarias, nopolios repite Campsa y pierde Tabacalera. En construcción e inmobiliarias, junto al alza de un punto de Alba se dan las repeticiones de Portland y Metropolitana y los retrocesos de Hidrocivil y Vallehermoso, 4, y Dragados y Urbis, uno. En químicas, un punto gana Petróleos, y punto y medio pierde Energías, mientras Cros y Unquinesa repiten. En siderometalúrgicas repite Finanzauto y Servicios y Nueva Montaña, y dejan enteros, Fasa, 7; Seat, 4, y Hornos, Material y Santa Bárbara, 2. En el resto de los valores tratados obtienen beneficios Sniace, Fénix y Galerías, 2; repiten, Fefasa y Metro, y deja dos enteros y medio, Telefónica.

FIRMEZA

MADRID, 13. (CIFRA).—Da comienzo la semana, con una sesión, que continúa manteniendo la firmeza y resistencia con que se viene produciendo anteriormente el mercado bursátil. El grupo bancario, estuvo sostenido, en general, con alzas para algunos de sus títulos, el grupo eléctrico, estuvo mejor dispuesto, con avances de pequeña valoración; en alimentación, el Aguila, subió cinco puntos. Por otros departamentos se observó irregularidad, extendiéndose, esta falta de unidad, en general, por todo el mercado bursátil, con numerosas repeticiones de cambio. El cierre mostraba equilibrio y moderación, con ligero predominio del dinero sobre el papel.

De un total de 105 clases de valores contratados en renta variable, 33 suben, 26 bajan y 46 no varían.

Indice general de la sesión: 92,07 contra 92,10.

ABUNDANTE PAPEL

BARCELONA, 13. (CIFRA).—Salió abundante papel a la oferta en la sesión de Bolsa inaugural de la semana, y ello hizo que las transacciones se realicen en buen número, pero con mayor flojedad que en la semana anterior. A la hora del cierre había quedado mucho papel para vender, y el dinero no se mostraba en exceso inclinado a operar.

ATONIA

BILBAO, 13. (CIFRA).—No ha respondido la sesión de apertura a las esperanzas que se concibieron con arreglo al cierre del viernes.

No es que la jornada haya sido de tonos negativos, pero sí se ha acusado una marcada atonía con un claro reflejo en los cambios, puesto que ya aparecen en la pizarra numerosas cotizaciones en la baja y muchísimas repeticiones.

Termina la Bolsa al cierre ofrecida, pese al interés que ha habido por parte de los grupos institucionales de mejorar y mantener el mercado.

LOS PRINCEPES DE ESPAÑA VISITARON BELCHITE

IMPORTANTE DISCURSO DE JUAN CARLOS, GLOSANDO A LOS HEROES QUE DEFENDIERON LA CIUDAD

ZARAGOZA, 13. (PYRESA).—Su alteza real el príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, ha visitado esta tarde la heroica ciudad de Belchite.

Desde Zaragoza le acompañaban las primeras autoridades de las tres provincias aragonesas. En el nuevo poblado, millares de personas de toda la comarca recibieron a su alteza con vitores entusiastas, a los que el príncipe correspondió visiblemente emocionado, con gestos de afecto.

En la plaza del Ayuntamiento, rindió honores una compañía del regimiento de Infanterías de las Navas, con escuadra, banderas y música. El príncipe, desde un podium, escuchó el himno nacional y a continuación levantó las fuerzas, acompañado por el capitán general de la región, don Gonzalo Fernández de Córdoba. Seguidamente fue cumplimentado por la Corporación municipal. El alcalde, don Antonio Ariza, le hizo entrega del bastón de mando y le presentó a las autoridades locales. También se hallaban presentes la Hermandad de Ex-combatientes de Belchite, con su presidente, coronel García Guiu, que tuvo el honor de comandar durante la resistencia. A continuación, las fuerzas que rindieron honores desfilaron ante su alteza y autoridades.

Seguidamente, el príncipe marchó hacia la ciudad vieja, donde contempló las ruinas y se detuvo ante el monumento a los héroes. Allí, el vicario castrense de la quinta región rezó un responso por los Caidos, y el príncipe, con el capitán general de la quinta región y el teniente general jefe de la tercera región Aérea, señor Rute Villanova, ofreció una corona de laurel, con la siguiente dedicatoria:

"A los héroes de Belchite, los príncipes de España".

Continuando su recorrido por las gloriosas ruinas, llegaron a la Cruz de los Caidos, en el paraje denominado "El Trujal", que sirvió de enterramiento, durante el asedio, a centenares de defensores. El cura párroco de Belchite, señor Lafoz, rezó un responso, y el príncipe de España, con el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, ofrecieron otra corona con la siguiente dedicatoria: "Los príncipes de España a los Caidos de Belchite". Allí, el capitán general pronunció unas palabras, señalando la gesta de esta heroica ciudad durante la guerra de Liberación y su resistencia a ultranza, en la que participaron conjuntamente falangistas, requetés, soldados y personal civil. Dijo que por deseo expreso del Caudillo se había edificado para los habitantes de Belchite un nuevo pueblo, como símbolo de la paz, pero conservándose las ruinas gloriosas del antiguo Belchite, como recuerdo de la guerra.

DISCURSO DEL PRINCIPE

A continuación, el príncipe de España pronunció el siguiente discurso:

"No hemos querido terminar nuestro viaje a Zaragoza, no obstante haberlo realizado para integrarnos en sus fiestas del Pilar, sin venir a la ciudad mártir de Belchite, donde las palabras se hacen pequeñas ante la grandeza de espíritu de los héroes que sucumbieron para defenderla. Esta tierra regada con sangre española, hace de Belchite una lección permanente. En las ruinas de esta ciudad y en el Belchite nuevo, de la paz, se simboliza la España de hoy, surgida de tantos sacrificios, para que la Patria encaminara de nuevo su glorioso destino.

"Aquí murieron, como en tantos lugares de la Patria, lo mejor de nuestras juventudes encuadradas en unidades del Ejército, Banderas de Falange y Tercios de Requetés, unidas por unos ideales que en lo fundamental nos hermanan a todos. Esta unidad en los Principios Fundamentales la tenemos que mantener siempre, como tantas veces nos ha repetido el Generalísimo, para hacer una Patria cada vez más justa y mejor, en la que todos los españoles trabajamos para asegurar a nuestros hijos un futuro próspero, con bienestar, libertad y orden.

"Con nuestra oración por los Caidos, la promesa de que todos trabajaremos para defender lo que con tanto sacrificio hemos conseguido. Estoy seguro de que así lo sentiréis todos, y en este empeño contaréis siempre conmigo".

Las palabras del príncipe, lo mismo que las del capitán general, fueron acogidas con grandes aplausos.

Finalmente, se cantó el "Cara al sol".

AUDIENCIAS

El príncipe y acompañantes regresaron seguidamente a Zaragoza. Su alteza había recibido en audiencia al arzobispo de la diócesis, procuradores en Cortes, Audiencia Territorial, Diputación provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel; Consejos provinciales del Movimiento de dichas provincias, Ayuntamiento de la capital; rector y Junta de gobierno de la Universidad; Comisión provincial de

Servicios técnicos; Comisión ejecutiva de los Consejos sindicales de Zaragoza, Huesca y Teruel; Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza, con los presidentes de las de Huesca y Teruel; directores de Prensa, Radio y Televisión, y por último, Comisiones de Armas y Cuerpos militares de la guarnición, Guardia civil y Policía Armada, presididas por el capitán general y el teniente general de la tercera región Aérea.

RECESO DE LA PRINCESA

MADRID, 13. (GIPRA).—En avión especial, procedente de Zaragoza, regresó a Madrid la princesa doña Sofía. El regreso del príncipe de España don Juan Carlos, está previsto para mañana.

PALABRAS DEL PRINCIPE A LOS CONSEJOS PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO

ZARAGOZA, 13. (PYRESA).—El príncipe de España, en la audiencia concedida esta mañana a los Consejos provinciales del Movimiento de Zaragoza, Huesca y Teruel, pronunció el siguiente discurso en respuesta a las palabras de adhesión que le dirigió en nombre de los tres Consejos, el subje provincial de Zaragoza, don Fernando Molinero: "Consejeros provinciales del Movimiento de Aragón: quiero, en primer lugar, decir os que agradezco sinceramente vuestras nobles y carifiosas palabras, así como las muestras de afecto que me habéis dedicado. Agradezco también la lealtad y adhesión que me ofrecéis, y os aseguro, es la misma que yo profeso al jefe de la nación y Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

Tengo conciencia exacta de la entrega a España a que me he comprometido y que, siguiendo el singular ejemplo del Generalísimo, me he fijado como norma servir apasionadamente a la Patria y como aquí se ha dicho, hombres de Aragón, en esta entrega y este servicio también yo seré terco. Estoy muy complacido de conocerlos y saludarlos, y con el mayor agrado acepto vuestra noble colaboración para proseguir nuestras tareas en el engrandecimiento de España.

Tened la seguridad de que transmitiré al jefe de la nación y Jefe del Estado vuestras sinceras pruebas y adhesión. Muchas gracias a todos".

Reunión de los jefes de las Inspecciones provinciales de Trabajo

MADRID, 13. (PYRESA).—El subsecretario de Trabajo, don José Utrera Molina, ha clausurado las reuniones de jefes de las Inspecciones de Trabajo que, entre otros temas, ha fijado la normativa de los conflictos colectivos, reglamento de faltas y sanciones de la Seguridad Social y accidentes de trabajo. Previamente a la clausura fueron recibidos por el titular del departamento, señor De la Fuente de la Fuente, secretario general técnico y directores generales.

CAMPAÑA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL PEATON

CRUZAR POR EL LUGAR MAS SEGURO

Por los pasos señalizados con semáforo

✳ No cruzar nunca con luz roja. Cruzar cuando esté encendida la luz verde:

—Si en el momento de empezar a cruzar se enciende la luz amarilla, volver a la acera y esperar hasta que se encienda otra vez la luz verde.

—Si la luz amarilla se enciende durante el cruce, terminar de cruzar lo antes posible.

✳ Cruzar con mucha precaución cuando la luz amarilla luzca sola, a destellos.

✳ Aunque sea con luz verde, cruzar siempre con cuidado; a veces los vehículos van a mucha velocidad, y no pueden detenerse de repente.

Por los pasos señalizados

✳ No cruzar nunca sin tener la seguridad de que los vehículos se han parado, pues, aunque los conductores deben ceder el paso a los peatones cuando estos ya han empezado a cruzar, PREFERENCIA no quiere decir SEGURIDAD.

DEMOGRAFIA

Veintitrés nacimientos, diecisiete matrimonios y quince defunciones



En los Juzgados municipales de la capital se efectuaron las siguientes inscripciones:

Nacimientos.— Pilar Bermúdez Arquejada, María Beña Manrique de Lara Ramos, María Angeles Maldonado Valero, Esther Morey Navarro, Francisco Muñoz Vega, Dolores Fernández Sánchez, José Manuel Molina Maldonado, María Esther Maldonado Pareja, Eugenio Ramón Pérez Frías, María José Rivas Esturillo, Angeles Salas Rodríguez, Ana María Olmos Espejo, María José Ruiz Díaz, Francisco Rafael Villegas Bolívar, Montserrat Rodríguez Ferrer, María de los Dolores Serrano Fernández, Francisco Ibáñez de la Rosa, Manuel del Rey Carvajal, Epifania Rodríguez Muñoz, Antonio Collado Guerrero, Jesús Garnica Nieves, Luis Miguel Castellano Espigares y Ana Isabel García Val.

Matrimonios.— Germán Ruiz Reyes con María Francisca Ruiz Agüi; Antonio Vilchez Ramos con Asunción Vilchez Narváez; Eduardo Sánchez Zúñiga con María Luisa Lupiáñez Terrón; José Vargas García con Angeles Palomares Rodríguez; Francisco Miguel Reyes Martínez con María Angeles Rodríguez Torralba; Antonio Sánchez Ruiz con María Martínez Ruiz; Ernesto Sandoval García con María Cristina Codoni Obregón; Angel Valencia González con Blanca María López Quiñones Hernández; José Antonio Ruiz Mantas con María Dolores Polo Ceballos; Alejandro Rubio Bueno con María de la Encarnación Morante Vico; Alfonso Carlos Rodríguez Fernández con María Josefa Eldemira Miralles Vives; Francisco de Paula Villalba Martínez con María del Pilar Martín Soler; Francisco Rodríguez Mancilla con Dolores Herrera Mérida; Juan Vera Ruiz con Dolores López Iglesias; José Torrecillas Monedero con María del Carmen Caro Gutiérrez; Gonzalo Raya Guzmán con María Luisa González Romero y Manuel Sánchez Martín con María del Pilar Vázquez Jona.

Defunciones.— Manuel Prados Vera, 12 días; Angustias López Martínez, 71 años; Juan Navarro Díaz, 79 años; Antonia Peña Valenzuela 47 años; Angel de la Peña Marruecos, 6 años; Micaela Sánchez Romera, 87 años; Francisco Villanueva Pavón, 68 años; Rosa Sánchez González, 72 años; Torcuato Salamanca Valdivia, 73 años; Francisco Verdugo Ballesteros, 60 años; Francisco Rodríguez Fernández, 75 años; Encarnación Serrano Belbel, 77 años; Miguel Gentil Contreras, 39 años; Francisco Javier Expósito Montosa, 3 meses y Francisca Castro Ruano, 84 años.

Aumento de la reserva de divisas en septiembre

MADRID, 13. (CIFRA).—Las reservas oficiales españolas netas aumentaron 6.077 millones de pesetas en el pasado mes de septiembre, y alcanzaron un valor total de 106.770 millones de pesetas, el 30 de dicho mes. Con esta cifra se volvió a batir el record de acumulación de reservas que había sido establecido en agosto.

En cuanto a las divisas no convertibles alcanzaron un total de 5.604 millones de pesetas en la fecha indicada, con descenso de 413 millones de pesetas.

La suma de reservas oficiales y divisas convertibles arrojaba un balance de 112.314 millones de pesetas, con un incremento de 5.684 millones a lo largo del mes.

Las partidas acreedoras divididas entre acreedores de divisas convertibles y no convertibles y depósitos previos a la importación, ascendieron a 6.988 millones, con lo que las reservas reales sumaron 105.326 millones de pesetas.

NO HAY CAUSA ni pretexto válido para no vacunar a sus hijos. Si se inutilizan o mueren, o simplemente sufren por una enfermedad evitable, de usted, señor, es la culpa.

Levene retiró su oferta a Urtain

El pugil vasco piensa viajar hoy a Londres

LONDRES, 13 (ALFIL). — El promotor londinense de boxeo Harry Levene ha anunciado hoy que ha retirado su oferta al campeón europeo de los pesos pesados, el español José Ibar Urtain, para defender su título frente al británico Henry Cooper.

El combate estaba proyectado para el próximo día 10 de noviembre, en Wembley.

“El plazo para la entrega de un contrato firmado por parte de Urtain ha pasado”, declaró Harry Levene, quien añadió que había escrito a la Junta de Control de Boxeo Británico para que solicitase de la Unión Europea de Boxeo (EBU) despoja a Urtain de su título de campeón europeo.

Recientemente, la EBU concedió a Harry Levene la organización del combate, al ser su oferta superior a la de los otros promotores interesados en el mismo.

“No puedo comprender la actitud de Urtain, de no aceptar la bolsa de 42.000 libras esterlinas, más los gastos para tres personas”, terminó diciendo el promotor Levene.

Hoy en París, José Jover, preparador de Urtain, declaró que él y su pupilo pensaban volar mañana a Londres, con el contrato de la pelea con Cooper.

Jover indicó que Urtain debía haber marchado hoy a Londres, pero que había retrasado el viaje en veinticuatro horas por haberle pedido la Federación Española de Boxeo acudiese a Madrid a una reunión a celebrar esta noche.

Mientras tanto, el promotor Harry Levene ha firmado un contrato con el campeón de los pesos pesados de Alemania Occidental, Jürgen Blin, para que se enfrente a Cooper el próximo día 10 de noviembre, si Urtain se niega a combatir con el pugil británico.

OPORTUNIDAD PARA VELAZQUEZ

MADRID, 13 (ALFIL). — “No deja de ser una oportunidad para Velázquez”, ha declarado a “Alfil” el argentino Pampito Rodríguez, entrenador del campeón europeo de los plumas, Miguel Velázquez, al conocer que su pupilo puede enfrentarse a Ken Buchanan, por el título mundial de los ligeros.

Pero también afirmó que no sabía si interesaba aceptar la pelea, en caso de que se realizase, toda vez que Buchanan no es reconocido oficialmente como campeón mundial por la Federación Inglesa de Boxeo, a la que pertenece el escocés.

“Pero si se celebra, creo que tenemos que aceptarla, agregó Pampito, porque ello beneficia al boxeo español”.

Antonio García, ganador del "Circuito de Motril"

Participaron en la prueba diecisiete corredores

MOTRIL (De nuestro corresponsal, J. MARTÍN). — Antonio García, Chorreando, resultó el ganador absoluto del «Gran Premio Fiestas de Otoño», celebrado en Motril sobre el circuito Motril-Castell de Ferro - Motril y tres vueltas al circuito local de Celulosas, en el que invirtió dos horas, doce minutos y quince segundos.

Participaron diecisiete corredores, y la competición estuvo organizada por UMATSA, Grupo Deportivo Genil y Ciclos Alas, a instancia del último de los cuales se llevó a cabo la competición, ya que enarbola el pabellón de los aficionados en la ciudad costera.

A continuación del triunfador se clasificaron, con un tiempo de 2-15-15, Emilio Esteban Castilla, Juan Pérez Fernández, Enrique García Porras, Miguel Pérez Olivencia y hasta quince de los diecisiete participantes.

Nuestro redactor gráfico Peña ha recogido una instantánea de la salida de los corredores del Paseo del Generalísimo, acto al que, como se aprecia, concurren numerosos espectadores notablemente incrementados en cantidad a la llegada de los ases del pedal a la meta.



Salida de los corredores en el circuito Motril - Castell de Ferro - Motril de la carrera celebrada con motivo de las fiestas motrileñas. — (Foto PEÑA)

DEPORTES

Esta semana quitarán las escayolas a Juanito y Jaén

EL PARTIDO CONTRA LAS PALMAS COMENZARÁ A LAS CINCO MENOS CUARTO Y SERÁ DIRIGIDO POR GOMEZ PLATAS

PASADO MAÑANA, EN SEVILLA, LE SERÁ IMPUESTA AL SEÑOR GOMEZ ALVAREZ LA MEDALLA DE PLATA AL MERITO DEPORTIVO

TRES PARTIDOS SEGUIDOS TIENE EL RECREATIVO FUERA: JEREZ, MALAGA Y PUERTO DE SANTA MARIA

Entrenamiento general en Los Cármenes. Los que actuaron en el Sánchez-Pizjuán” tuvieron una sesión más suave y el resto prolongó su preparación con un partidillo en la explanada de tribuna. No intervino Blayet, lesionado en Sevilla, desconociéndose aún el alcance de la lesión, aunque sufre un fuerte golpe en una pierna, lo cual motivó su sustitución, por Noya, en el minuto treinta de la segunda parte, tras sufrir una dura entrada de un defensor sevillista, en jugada bastante peligrosa para el marco de Rodri.

Participó también un joven mallorquín, que tiene dieciocho años y se encuentra en nuestra ciudad cursando estudios. Ha sido recomendado a Joseito y si demuestran posibilidades puede pasar a los juveniles, ya que aún le resta una temporada en esta categoría.

¡FUERA, ESCAYOLAS!

Por fin, Juanito y Jaén, los dos jugadores rojiblancos lesionados de importancia podrán decir adiós a las escayolas. Juanito ha soportado el “avión”



JUANITO

en su brazo derecho tres meses. Desde hace unos días está realizando entrenamientos especiales en Los Cármenes, limitándose a recorrer el campo por las bandas, a buen ritmo, pero sin poder correr aún. Ahora, en cuanto le liberen

de la escayola, podrá empezar los ejercicios de recuperación, que no creemos se prolonguen demasiado, aunque ha sido mucho tiempo de inactividad y también transcurrirá por lo menos un mes hasta que pueda estar en condiciones de jugar partidos.

En lo que se refiere a Jaén, no olvidemos que su lesión ha sido gravísima, verdaderamente importante. Dentro de la desgracia hubo la suerte de que sucedió en Barcelona y pudo intervenir de inmediato el doctor Cabot. El sábado le será quitado el yeso y comenzará también los ejercicios de recuperación. En realidad, pese a estar escayolado, el doctor Cabot le entregó una tabla de ejercicios a realizar durante todo este tiempo, que el jugador ha venido cumpliendo al pie de la letra, pero ahora, ya sin escayola, la intensidad de los ejercicios será mucho mayor, aumentando de forma paulatina.

Juanito y Jaén arden en deseos de encontrarse totalmente recuperados y a disposición del entrenador. No cabe duda que el concurso de los dos jugadores puede ser muy importante en la marcha clasificatoria del equipo.

A LAS CINCO MENOS CUARTO

Persisten los comentarios sobre el partido de Sevilla, pero mejor será olvidarlo ya, porque la Liga sigue y el rival en puertas, Las Palmas, es difícil de batir. “Hoy en día, nadie da facilidades”, nos comentaba ayer Joseito y tiene toda la razón. Los ejemplos están a la orden del día. De cualquier forma, la singular forma de perder un punto en Sevilla sigue motivando los más apasionados comentarios en las tertulias futbolísticas.

Refiriéndose ya a Las Palmas, informemos que el partido dará comienzo a las cinco menos cuarto. El equipo canario, tras obtener un positivo en La Romareda, ha instalado su “cuartel general” en Córdoba y allí aguardará al sábado para efectuar el corto desplazamiento a nuestra ciudad. Ni que decir tiene que el Granada afrontará dos partidos consecutivos en su terreno y sería importantísimo que se adjudicara ambos. Supondría dar un buen “estirón” en la clasificación.

También se conoce el árbitro que dirigirá este partido contra Las Palmas. Se trata del colegiado castellano, Gómez Platas, del mismo colegio que Martínez Banegas. A Gómez Platas le vimos recientemente en el encuentro televisado Barcelona - Celta, y el hombre estuvo bien, aunque sus actuaciones en Los Cármenes, temporadas anteriores, fueron poco afortunadas.

Hoy habrá entrenamiento en Los Cármenes, a las diez y media, y mañana se jugará en Motril, a las cuatro y media. Joseito piensa llevar prácticamente el equipo titular, al objeto de que el encuentro motrileño sirva de preparación similar al clásico de los jueves. Para la semana próxima, también el jueves, ha quedado concertado otro amistoso, este en Jaén, frente al titular.

La directiva jiennense así lo solicitó de la rojiblanca, que ha accedido gustosa, a fin de corresponder al generoso ofrecimiento del Jaén, cuando el terreno de juego de Los Cármenes estaba resembrándose, y se jugaron un par de encuentros de preparación en La Victoria.

IMPOSICION DE MEDALLA

El viernes, o sea, pasado mañana, habrá en Sevilla reunión de todos los presidentes de los clubs andaluces de Primera y Segunda División, siguiendo la política firme de unidad que lleva a cabo el presidente de la Federación Andaluza, señor Acedo Castilla.

En esta ocasión la reunión tiene un significado especial para los granadinos, ya que en el transcurso de un almuerzo, que tendrá lugar el mismo viernes, el presidente del Granada, señor Gómez Alvarez, recibirá la medalla de plata al mérito deportivo, que tan justamente le fue otorgada recientemente por la Federación regional, en reconocimiento a su trayectoria deportiva, tanto en sus tiempos de jugador de fútbol, como ahora, en que lleva con pulso firme la na-



JAEN

ve rojiblanca, desde el puesto de máxima responsabilidad.

Al margen de esta grata noticia, los presidentes del Sevilla, Granada, Málaga, Córdoba, Betis y Cádiz, tendrán un amplio cambio de impresiones con el señor Acedo Castilla, tomando decisiones que revertirán, indudablemente, en beneficio del fútbol andaluz, meta que se persigue en estas reuniones.

FELIZ RECREATIVO

Afortunadamente, el Recreativo no sólo ganó al Ilicitano con claridad, sino que, además, realizó un gran partido, convenciendo plenamente a los escasos aficionados que se decidieron a desafiar las inclemencias del tiempo y ocuparon su localidad en Los Cármenes, teniendo la satisfacción de presenciar la triunfal actuación de los blanquiazules.

Era muy necesario este buen partido para elevar la moral de los jugadores del filial, bastante afligidos por el signo adverso de los encuentros anteriores. Aldecoa, naturalmente, participa de la felicidad que embarga a los recreativistas esta semana, y espera que en los próximos encuentros se reduzca la cuenta negativa.

Tiene el Recreativo para ello tres salidas consecutivas en puertas. El domingo actuará en Jerez, a la semana siguiente, en La Rosaleda, frente al Atlético Malagueño y el domingo posterior en Puerto de Santamaría, ante el Portuense.

El partido contra el Malagueño se ha cambiado de campo, ya que correspondía jugarlo en Los Cármenes, pero al coincidir con el Granada, que jugará ese día ante la Real Sociedad, el Malagueño accedió al cambio de escenario, puesto que el Málaga no actúa en La Rosaleda y así le viene bien la cosa a los dos filiales.

Con sacar de estos tres partidos un par de puntos, el panorama del Recreativo se aclararía ostensiblemente, situándose en zona tranquila, de absoluta normalidad, al limpiar los dos negativos que tiene en la actualidad. Esta es la aspiración mínima blanquiazul, que confiamos se vea cumplida.

JOSE LUIS CODINA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

NEGOCIADO DE FOMENTO

Obras de ampliación del Grupo Escolar de la calle Concepción

Hasta las trece horas del día 3 de noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría General, proposiciones para la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar de la calle de la Concepción, con presupuesto tipo de licitación de 566.186,48 pesetas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en dicho Departamento, habiéndose publicado los pertinentes anuncios en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, de 9 y 1 del actual, respectivamente.

Granada, 13 de octubre de 1970. El Secretario General, JOSE ALCAZAR OLALLA

5ª JORNADA

OLUMNA

Por PEPIN

Y van tres. No está de suerte el Granada, porque ese empate que se escapó en Sevilla, consumido ya el tiempo reglamentario, supone el tercer punto —teórico— que pierde el equipo en los cinco encuentros disputados en la actual Liga. En Elche le fue anulado un gol a Lasa, que malogró el triunfo; en Madrid, el tercer gol del equipo propietario y que suponía la derrota granadina, fue marcado en claro fuera de juego y, por fin, lo del domingo en Sevilla. Primero el gol invalidado a Blayet y para colmo, el tanto de Bergara que decretaba el resultado definitivo del partido.

Secuelas de gurucetismo. No hace repetir nada sobre la actuación de Martínez Banegas en el Sánchez Pizjuán, principalmente en lo que se refiere a la anulación del gol de Blayet. Escuché informaciones radiadas por críticos sevillanos y esta fue, por ejemplo, la versión de Salvador Recio. “No sabemos el porqué de la anulación del gol, nada punible hemos visto, ni siquiera se ha protestado por el público”. El árbitro debió pensar que después de ignorar el penalty hecho a Eloy, podía armarse el escándalo y compensó, vaya si compensó.

Falta a destiempo.

Estaba ya Martínez Banegas mirando su reloj para señalar el final del partido, cuando Noya, que había salido a sustituir a Blayet, no pudo cortar una arrancada del defensa Toni, cometiendo falta. El árbitro dejó seguir el juego para ver qué pasaba y de esta falta surgió el centro que Bergara había de rematar imparablemente. Son circunstancias que se reflejan para demostrar la mala suerte que tuvo el Granada en este partido y por el contrario la mucha que tuvo el Sevilla.

Nito, rehabilitado.

Lástima que Kubala no estuviese en el estadio sevillano, porque Nito, según nos cuentan hizo paradas magistrales, siendo uno de los principales artífices en evitar que el marcador se movilizara durante noventa y un minutos. Claro que, como ya dijimos en la semana anterior, Nito tendrá otras muchas oportunidades para convencer al seleccionador de sus méritos para figurar en el equipo nacional, aunque sólo sea de suplente.

Problema arbitral.

Olvidando a Martínez Banegas, para que no nos tachen de parcialismo, se ve claramente que el problema arbitral se va agudizando en nuestro fútbol y basta leer las crónicas de los partidos para darse cuenta del descontento reinante en gran parte de los clubs. Ronnie Allen dijo al acabar el partido de Vigo, que Cardós le había arbitrado en nueve ocasiones y que nunca consiguió ganar. En Madrid no fue señalado un penalty clarísimo que José Luis hizo al extremo Churrua y en Valencia se le anuló un gol a Sol. Ya verán como el día menos pensado surge el jaleo.

Los canarios, en Córdoba.

El equipo de Las Palmas, tras empatar en La Romareda el domingo, se vino a Córdoba y en la vecina ciudad preparan sus armas para tratar de borrar en Los Cármenes los dos negativos que figuran en su debt. Dicen que este campo casi siempre se nos va a bien, pero naturalmente no vamos a suggestionarnos aquí por esa tradición que no siempre se produce. De todas formas habrá que tener mucho cuidado con este partido, que luego viene la Real Sociedad.

Al fin, dos puntos.

Ganó el Recreativo y además lo hizo convenciendo a los escasos seguidores que se dieron cita en el estadio de la carretera de Jaén. Claro que, teniendo en cuenta la debilidad del conjunto ilicitano, habrá que esperar a los próximos encuentros que disputen los discípulos de Aldecoa y entonces convencerse si la tan esperada reacción es cierta. Ahí está la plaza de Jerez, donde además de buenos caldos, están regalando esta temporada muchos puntos.

Campeonatos escolares.

Muy pronto se iniciará la movilización de los deportistas escolares granadinos. Quiénes manejan los hilos del amplio programa deportivo trabajan en estos días a fondo, para la rápida puesta en marcha de las competiciones. Una vez más no se batirá el record de participantes y no sólo eso, sino que además se pondrá en evidencia una mejora general en todas las especialidades, consecuencia del avance deportivo y de la mejor capacitación de los técnicos que dirigen.

BAR LA CANCELA, PRESENTA:

LA VIDA DE MACHICHA

- CON UN AÑO YA IBA A BALAIOS PARA CORRER POR EL CESPED
- EN SEGUNDO DE BACHILLERATO ABANDONO LOS ESTUDIOS
- EN LOS INFANTILES DEL CELTA SU HERMANO SE ENCARGABA DE SU MARCAJE

eran frecuentes porque allí había un campo de fútbol que era el pasatiempo del mal estudiante.

Con ocho años cambió de colegio. Quería probar si sus anteriores profesores la habían tomado con él y convenció a su padre para que le mudara. Accedió el "patriarca" Iglesias y "Machi" se marchó a la Academia Escudero. Hizo ingreso, primero y segundo de bachiller en el Instituto, pero como los suspensos habían llovido en cantidades "industriales", decidió abandonar los libros. A los padres no le sentó nada bien, pero como Angel no quería estudiar tuvieron que ceder y dejar al

saba en dar patadas a lo que viera por delante. Sus paseos al Instituto

ANGEL Iglesias Domínguez, Machicha para el aficionado futbolístico, nació hace poco más de veintiséis años, en una mañana del mes de abril. Con anterioridad, esta familia gallega formada por el matrimonio entre don Angel Iglesias Rodríguez y doña Consuelo Domínguez Pérez, había tenido otro hijo. Era una niña a la que se le impuso el nombre de Consuelo, como su madre. Después, al poco tiempo de la primogénita, vino al mundo el hoy jugador del Granada. José cerró este hogar que en la actualidad reside en Vigo, muy cerca del estadio de Balaidos, donde don Angel es encargado desde hace ya casi treinta años.

El veinticinco de abril de 1944, Angel se incorporaba a esta vida cotidiana. Cinco días después era bautizado en la iglesia de Santo Tomé. Durante estos días no había parado de llorar. Sus padres, y concretamente la madre, estaban desesperados con aquel primer varón que entra en su hogar. Apenas había Machicha aprendido a andar cuando su padre le llevó una mañana a Balaidos. Allí, en cada rato libre de entrenamiento del Celta, don Angel daba a su hijo un balón y se entretenía en el verde. Era la máxima distracción del benjamín.

Al colegio

A los cinco años, "redado" ya de andar en solitario, entró en el colegio por vez primera. Fue a un centro que existía muy cerca de su casa. Desde pequeño los Machicha vieron que Angel no iba a llegar muy lejos en los estudios. Los libros no los miraba ni por el forro y sólo pen-



Beci ha sido compañero de «fatigas» de Machicha desde su juventud. Aquí aparecen ambos en Sarriá, provincia de Lugo.



En Salcedo de Celadas, Machicha jugó uno de los muchos encuentros que disputó en su juventud. La «Peña Faginas», su equipo, se enfrentó al San Mateo. La victoria sonrió a los de «Machi», que aparecen en la foto.

hijo como cosa perdida para estos menesteres.

Al principio, don Angel no quería que jugara al fútbol, por haber abandonado el colegio, pero al final tuvo que dar su visto bueno. Machicha hijo hacía algún tiempo que tenía pasión por el balón. Todo cuanto cogía era una pelota para él y con ello logró que en más de una ocasión le castigaran. Uno de estos castigos fue dormir un día en un cesto de una panadería que una tía suya poseía, pero el gallego logró escapar y no le vieron el pelo más por aquellas intermediaciones.

Hasta los doce años Angel había estado en el Instituto, pero al abandonar los libros, pasó a la nómina de los Almacenes Gran Vía de Vigo.

Su primer equipo

El fútbol en serio comenzó para Machicha cuando tenía once años. Alejandro Scopelli, por aquel entonces en tierras gallegas, habló con Angel para que juntara once amigos, si todos jugaban como él, para formar un equipo. Así fue. "Machi" reunió a sus compañeros y aparte puso una nota en la Prensa local para reunir un conjunto. El primer equipo infantil del Celta estaba formado y este era también el primer once del rojiblanco. Los encuentros se jugaban en el mismo estadio de Balaidos, antes de que el Celta saltara al terreno de juego.

La anécdota de este tiempo se centra en su hermano menor, José, el último de los Machicha, estaba en el bando contrario a Angel. Precisamente jugaba "secando" al interior, que era el actual discípulo de Joseito. Así estuvieron una temporada, porque a la segunda Scopelli marchó y el propio Machicha se hizo cargo del equipo infantil. La ayuda de sus padres fue importante en esta época. Don Angel les proporcionaba los balones y las camisetas y doña Consuelo limpiaba los útiles. Tenía por aquel entonces catorce años, continuaba en los almacenes y además era entrenador, director y jugador de los infantiles del Celta.

(Continuará)

NONO-HIDALGO

Los preseleccionados por Kubala, reunidos en Madrid

COMO NOVEDAD EN LA LISTA CONOCIDA HAY QUE INCLUIR A HITA, VILANOVA Y NAVARRO

MADRID, 13 (ALFIL). — Treinta y siete jugadores convocados por el seleccionador nacional, Ladislao Kubala, quedarán concentrados esta noche en un céntrico hotel de la capital, con vistas a la sesión preparatoria que se celebrará mañana en la ciudad deportiva del Real Madrid.

Los jugadores concentrados son: Real Madrid: José Luis, Benito, Pirri, Amancio y Planelles. At. de Madrid: Rodri, Melo, Luis, Gárate, Eusebio, Adelardo e Irureta. Barcelona: Sadurní, Gallego y Rexach. At. de Bilbao: Iribar, Uriarte y Rojo. Santander: Corral y Aguilar. Celta: Costas y Rodilla. Sevilla: Lora, Hita y Aitor Aguirre. Zaragoza: Violeta y Planas. Gijón: Fabián y Quini. Barcelona Atlético: Mora. Málaga: Conejo y Vilanova. Español: Tovar. Betis: Benítez. Sabadell: Quiles. Valencia: Sol. Hércules: Navarro.

Unos de los primeros en llegar al lugar de concentración fueron los jugadores del Atlético vasco, pero marcharon en seguida a un local cinematográfico del que no habían regresado a las nueve y media de la noche, hora en que los restantes preseleccionados se dirigieron al comedor para cenar.

Los últimos han sido los jugadores de los equipos madrileños, que se han presentado en el hotel alrededor de las nueve y cuarto con pocos minutos de separación entre sí.

Kubala se prestó gustosamente al diálogo y declaró que había que lamentar la ausencia del convocado Eladio, que no ha podido desplazarse por hallarse lesionado, lo que le hará perder dos o tres semanas en su actividad.

—Por el contrario —añadió— hemos recuperado para la selección al central barcelonista, Gallego, que se encuentra casi por completo restablecido de la dislocación del codo izquierdo. A los jugadores convocados en principio, añadí posteriormente al sevillista Hita, al maguista Vilanova y a Navarro, que ha fichado recientemente por el Hércules de Alicante procedente del Alcoyano.

—¿Programa para mañana, miércoles?

—Jugaremos un partido de noventa minutos, en el que actuarán todos o casi todos los jugadores presentes en la convocatoria. El encuentro de preparación, que enfrentará a los "aes" contra los "sub-23", se celebrará en la ciudad deportiva del Real Madrid a partir de las once menos cuarto y once de la mañana.

—¿Después?

—Cada jugador marchará a su punto de destino. A principios de la semana

próxima, el lunes o martes, daré a conocer los jugadores que deberán concentrarse para jugar contra Grecia el 28 del presente mes en el campo de La Romareda, de Zaragoza.

—¿Planes sobre los "sub-23"?

—Estos no tienen compromiso hasta dentro de dos meses. Habrá que estudiar el calendario para ver la forma de incluir algún entrenamiento entre las fechas oficiales. Ahora no estoy en dispo-



KUBALA

sición de adelantar cuando se celebrarán esos entrenamientos.

—¿Partido fácil contra los griegos?

—Ningún partido es fácil. Todos hay que jugarlos y, después, se sabe si ha resultado fácil o difícil. Creo, sin embargo, que tenemos probabilidades de victoria, pero para conseguirla habrá que batallar los noventa minutos. Siempre inculco a mis jugadores la necesidad de lucha de principio a fin.

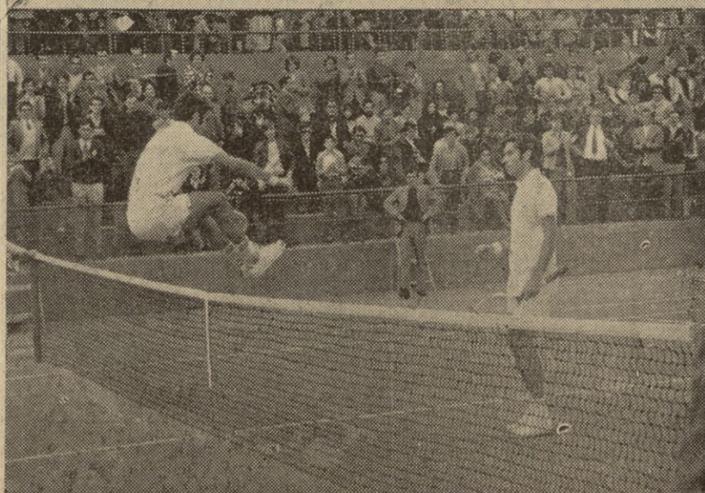
—¿Alineaciones decididas?

—No. Jugarán todos los jugadores en uno y otro tiempo y sobre la marcha iremos formando los equipos.

CAGLIARI - AT. MADRID, EN TVE

MADRID, 13 (ALFIL). — La primera cadena de TVE transmitirá, en directo, a partir de las ocho de la noche, el encuentro de ida de la Copa de Europa de clubs campeones entre el Cagliari y el Atlético de Madrid, que se jugará en Cagliari el próximo día 21 miércoles.

ORANTES, CAMPEON DE ESPAÑA



Arriba: Manolo Orantes recoge de manos del presidente de la Federación Española de Tenis, señor Llorens, la copa de España que acaba de conquistar, al derrotar a Juan Gisbert en la final. Abajo: Orantes salta la red, tras el set-ball y match-ball, para estrechar la mano de su digno rival. — (Foto EUROPA PRESS)

• APERITIVOS - MARISCOS •
Bar LA CANCELA
Martínez de la Rosa, 15
A SU DISPOSICION

Difícil victoria del Motril sobre el Baza OJE (1-0)

BUEN PARTIDO DE LOS DOS EQUIPOS Y DESGRACIADO ARBITRAJE DE MARTINEZ MALDONADO

MOTRIL. (De nuestro corresponsal, JOSE MARTIN GONZALEZ). — Con tiempo desapacible y frío y buena entrada en el "Escribano Castilla", el Motril venció al Baza OJE por un gol a cero en partido, valedero para el torneo de primera regional.

MOTRIL: Venegas; Liedo, Santamaría, Jesús Martínez; Prieto, Alcántud; Callejón, Esteban, Ricardo, Villalta y Antón. En la segunda parte, al minuto treinta y uno, Cabrera sustituye a Jesús Martínez, y tres minutos después Amador sale por Callejón. Los dos últimos escucharon fuertes aplausos al producirse el cambio.

BAZA OJE: Santos; Martínez, Churri, Ortega; Moreno, Benito; Simón, Machado II, Ríos, Carrizosa y Nono. Al minuto 24 de la segunda mitad Chispo sustituyó a Simón.

El gol: Minuto 34 del primer tiempo, falta sobre el portal visitante que saca Liedo en la posición teórica del volante izquierdo rojiblanco. Callejón, de cabeza, burla la salida de Santos para que Ricardo, relampagueante, se lance en tromba rematando a bocajarro a las mallas.

Incidencias: Botó seis saques de esquina el Motril, por cuatro su oponente. Tres se efectuaron por partes iguales en la continuación, en que el juego estuvo más equilibrado.

El arbitraje de Martínez Maldonado, del Colegio Granadino, fue desgraciado, casi bufo. Pitó de lejos y con desgana, señalando de entre las faltas producidas, graves o no, las de su exclusiva predilección. Falto de autoridad siempre, llegó a agredir a Ortega, del Baza OJE, y perjudicó notablemente a los dos conjuntos y el prestigio de sus auxiliares.

El partido. — Elige terreno el Baza a favor del viento y, contra éste, se inicia el partido con fuerte presión motrileña que arroja materialmente a sus adversarios con la única excepción de la línea zaguera. Esta se produce con dureza y suple la inseguridad acusada por el meta Santos a lo largo del partido. Muchos rojiblanco amontonados en el área impiden que cristalice en el marcador la ofensiva motrileña, en la que Callejón se muestra el hombre más incisivo y peligroso del conjunto atacante. Martínez frenó con aspereza las acciones de Antón, que ya se mostró medroso en sus incursiones, dejando sin el apoyo necesario las maniobras de Villalta, que quedó un tanto a la deriva. Registramos excelentes ensayos en el disparo a cargo de Alcántud, Callejón y Ricardo que hizo cantar el gol en dos ocasiones. Por su parte los laterales bastetanos hilvanan bien el juego que toman con seguridad desde atrás, pero carecen de mordiente en sus avances. Es Ortega el único que logra un disparo fenomenal desde lejos que Venegas consigue desviar fuera con bastantes apuros.

El gol no cambia demasiado las cosas y las tácticas se mantienen inalterables en los restantes diez minutos, aunque se ha crecido la moral de los locales que, en otras dos ocasiones más, llegan a desbordar a defensores y portero, una vez para lanzar el balón fuera y otra para que Churri, en última instancia, saque de cabeza el esférico que se hundía materialmente en las mallas. El público reclama un inexistente penalty al que, naturalmente, no hubo lugar.

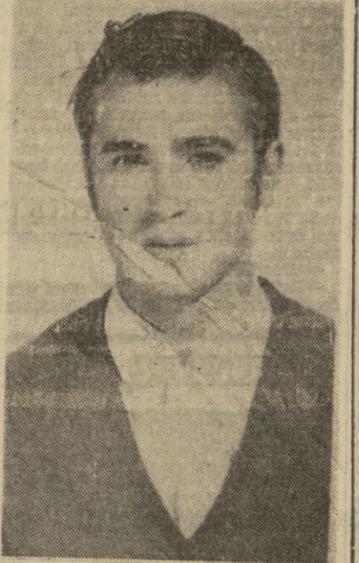
La segunda parte nos brinda un cambio básico del decorado. Contra toda lógica y pronóstico, el Baza sale brioso y dispuesto a dar la vuelta al resultado, y es ahora el Motril el que tiene que multiplicarse para contenerle con dificultad, incluso contando con el apoyo del viento sobre su espalda. Todo hace creer que un nuevo gol a favor de los locales desmoronará la fuerza de los rojiblanco y llevará tranquilidad al juego blanquiazul. Pero ni una cosa ni otra llegan a producirse, y el peligro aumen-

ta en torno al marco de Venegas que pasa a convertirse en la estrella del partido deteniendo balones increíbles y haciendo gala de unas facultades prodigiosas que arrancan enardecidos aplausos y gritos coreando su nombre. La parada de la tarde, cambiando ya en el aire la trayectoria del cuerpo, lo hace para detener bloqueando un balón que se ha desviado tras el tremendo disparo de Machado II, y Chispo, a los cuatro minutos de su salida, aplaude personalmente al arquero motrileño que despeja casi milagrosamente un cañonazo sensacional.

Hay réplicas aisladas del Motril, casi individuales a veces, como una inter-nada de Esteban que borda lo difícil para deshacer la jugada mansamente en el rompeolas bastetano. Y, a cinco minutos del final, una colada brillante de Ricardo que desborda a la defensa y, cuando escapa en solitario camino del gol, es zancadilleado aparatadamente por Moreno y Ortega al mismo borde del área chica. El colegiado lo echa a broma amistosa y, claro, no pasa nada.

Todo este segundo tiempo discurre bajo el mismo signo, jugado de poder a poder, con fútbol vistoso y eficiente en el que el Baza llevó la mejor parte, por lo que el resultado final, bien que sea justo para los locales que hicieron méritos incluso para aumentarlo, no desmerece en absoluto a la garra y empuje, ilusión y brío, que pusieron en la liza nuestros vecinos provinciales. La angustia que llevaron en los últimos minutos al graderío justifica ya sus merecimientos. Demostraron ser un equipo capaz de ir a más y, por supuesto, de dar que hacer y hablar en el torneo. En sus filas destacaron Ríos, Machado II y Ortega, y apuntaríamos también a Martínez si se empleara con más deportividad.

Por el Motril, sobre todos, Venegas, que fue el mejor de los veintidós, seguido de Callejón y otra vez de Prieto,



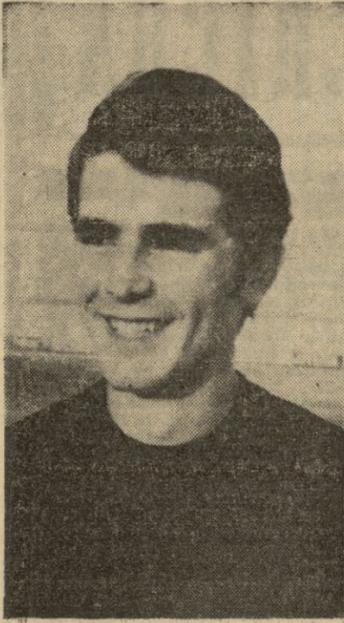
MACHADO II

verdadero valladar en su demarcación y en el apoyo de sus compañeros de defensa y ataque. Débil la línea media que tiende a desplazarse con facilidad al ataque y a la retaguardia, cediendo al contrario la cómoda construcción de juego en la zona ancha, a lo que debemos demasiadas preocupaciones y más de un disgusto.

Gran partido de todos, que pudo ser mejor, con un arbitraje ajustado, pero que dejó satisfecha a la parroquia y creemos que también a los numerosos seguidores del Baza cuya presencia se notó en el pago de "Las Cañas".



Jugada peligrosa para el marco del Baza OJE. Con Santos batido, Churri despeja el balón de cabeza, mientras Moreno y Ortega cubren la puerta. — (Foto PEÑA)



Venegas, guardameta del Motril, que fue el mejor jugador sobre el campo, con paradas inverosímiles. (Foto PEÑA)

EL ATARFE ELIMINO AL CHURRIANA (3-0)

LOS ATARFEÑOS JUGARON UN GRAN PARTIDO

ATARFE. (De nuestro corresponsal, FRANCISCO RAMION). — Si señores, estas cosas tiene el fútbol. Cuando nadie daba nada por la eliminadora frente al Churriana, se ha demostrado, una vez más, que no hay enemigo pequeño, cuando de verdad se pone el corazón.

Encuentro jugado con mucho poder en un terreno muy pesado, donde el Atarfe supo hacerse. Gustó mucho el Churriana. Es un buen conjunto. Hace fútbol que se caracteriza por su homogeneidad. Sus hombres se apoyan, dominan bien la pelota, pero ante este irresistible Atarfe en vena de juego y bien dirigido por su entrenador, Arias, nada pudieron los churrianeros por impedir esos tres goles que reflejaba el marcador al término del partido y que le hacían pasar al Atarfe a la siguiente eliminadora, dejando a un "histórico" en la cuneta.

Mañana jugará el Granada en Motril

El partido ha despertado expectación

MOTRIL. (De nuestro corresponsal). Aunque para el Granada, su actuación en Motril no sea más que un buen entrenamiento sin más preocupación que dejar a salvo la dignidad de su categoría, para el aficionado motrileño el partido reviste excepcional interés tanto por la indudable valía del visitante como por la curiosidad de ver desenvolverse a los pupilos de Romero en su propio terreno ante un conjunto de primera línea nacional y en la que viene dejando alto su pabellón con resultados que dan que hablar y que temer a más de un equipo de campanillas.

Ya dejamos dicho en otra ocasión anterior que no importa de veras el resultado, siempre que éste no revista —claro está— caracteres escandalosos. Lo que sí importa, desde luego, es saborear el buen menú futbolístico que la directiva del Motril ha preparado a sus seguidores y aficionados como colofón de unas fiestas a las que el equipo local llegó con tan buen ritmo en sus actuaciones y tan claras cifras en la clasificación. Su puesto de «sub-líder» con honores de imbatibilidad que sólo comparte el campeón, conviene por fuerza en la reflexión de que, pase lo que pase en adelante (mañana incluido), el Motril es hasta hoy un gran equipo que produce buenas taquillas en cualquier campo que visita y que se hace respetar, pese a que su juego no sea demasiado apreciado por los propios motrileños.

Es por esto también mañana que el partido convoca gran incentivo, además del espectáculo que por sí mismo ofrece. ¿Cómo se desenvuelve el Motril ante un enemigo muy superior? ¿Y cómo actúa el Granada en Primera División que sólo el «líder» y el Real Madrid han podido vencerle, y ello con discutibles recursos arbitrales?

Veán la prueba mañana. Pasen ustedes al «Escribano Castilla». Pasen y verán.

EL MARACENA, ELIMINADO DE LA COPA ESPAÑA POR EL ATLETICO ZAIDIN (3-3)

SU MAYOR DOMINIO NO FUE SUFICIENTE PARA GANAR EL PARTIDO

En el campo de la Federación (Zaidín), contendieron en partido de vuelta de la Copa de España de Aficionados, el Deportivo Zaidín y el Maracena. El resultado final señaló empate a tres goles, con el «score» global de 5-4, favorable a los granadinos.

La ventaja del Zaidín en «Las Mimbres» (1-2), les hizo plantear el partido a la contra, sin apetencias ofensivas y a la espera de cualquier oportunidad. Por el contrario, el Maracena, se vio en la necesidad de atacar desde el primer instante para enjugar la diferencia del gol en contra.

A los dos minutos en una falta de Ali el balón se estrella en la base del poste y el posterior remate de Zamora, es repelido por el ravesano.

En el minuto trece, una incursión de Gento por su banda, la culminó con un fuerte remate que salió fuera.

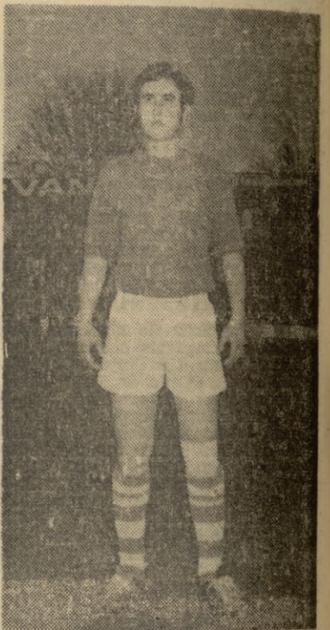
A partir del cuarto de hora, el Maracena se hizo dueño de la situación. Castellanos se apoderó de la zona central y en compañía de Ali, Emilio y José Miguel, catapultaron al equipo hacia los dominios de Ramón, en continuos avances bien ligados y jugando al primer toque. De esta manera una combinación Ali - Castellanos con cesión a Emilio y el semifallo de éste, permitió a Zamora alojar el balón hasta el fondo de las mallas, de un chut cruzado.

Los esporádicos avances del Zaidín se estrellaban en la cobertura forastera, gracias a la contundencia de los laterales y al juego sereno de Barrios, que enlazaba a la perfección con Castellanos. Pudo el Maracena haber adelantado el partido, pero su espectacular y vistoso juego de medio campo, perdió efectividad cuando se acercaban al área. Los minutos fueron transcurriendo y con el solitario 1-0, se llegó al descanso.

SEGUNDO TIEMPO

En la segunda parte, Patito, que adoptó posiciones más adelantadas, estuvo menos vigilado y esta fue una de las razones que influyeron, decisivamente, en el transcurso del partido.

A los seis minutos, en un balón ade-



CASTELLANOS

lantado, Patito desborda a Barrios y se planta ante Diego, batiéndole de disparo raso.

Al cuarto de hora se repite la jugada, pero esta vez el remate del ariete fue repelido por el cancerbero. El balón llegó a los pies de Ceballos que envió un templado centro y Ros, anticipándose a la salida de Diego, clavó en las mallas el 2-1.

Reacción furiosa del Maracena y Hatero, después de prepararse el balón, disparó alio, haciendo inútil la estrada de Ramón.

El partido se puso al rojo vivo. El Maracena jugaba mejor fútbol y dominaba más; pero los contragolpes del Zaidín revestían mayor peligro que en la primera mitad debido, principalmente, a que los maraceneses habían perdido la posesión del centro del campo.

A los veinticuatro minutos, Ali se acercó al área, hizo un amago y cedió a Gabriel y el punterazo de éste se convirtió en el 2-3 que igualaba, de nuevo, la eliminadora.

Poco duró la alegría, ya que dos minutos más tarde, Leiva, con gran inteligencia, sacó una falta sobre Gento, completamente solo y el envío de éste lo cabeceó Ros, con trayectoria de arriba - abajo. Barrios, en la misma raya, intentó evitar lo imposible; pero sólo consiguió remachar el tanto. Los minutos finales fueron de intensa emoción, pugnando el Maracena por deshacer las tablas; pero todos sus intentos resultaron baldíos.

DESTACADOS Y ARBITRO

El Maracena tuvo sus mejores momentos en Ali, Barrios y la primera parte de Castellanos, que fue sensacional.

Por el Zaidín: Muñoz — el mejor —, Ros, Leiva y Patito, sobresallieron por encima de sus compañeros.

Regular arbitraje de Peña. Pitó demasiado y, en contadas ocasiones, cedió a la ley de la ventaja, beneficiando con ello al equipo infractor.

Zaidín: Ramón; Almazán, Muñoz, Fernández; Fernandito, Ros; Ceballos, Enrique, Patito, Leiva y Gento.

MARACENA: Diego; José Miguel, Barrios, Chico; Castellanos, Manolo; Zamora (Gabriel), Emilio, Henry (Manolito), Ali y Hatero.

PATRICK

SUPERE LA COMPETENCIA

Utilice para propagar sus productos nuestra cadena de publicaciones de 36 diarios distribuidos en casi todas las capitales de España, y obtendrá unas condiciones ventajosas que le permitirán incrementar sus ventas con el mínimo de gastos.

Helenio Herrera sufrió un accidente de automóvil

SU COCHE SE ESTRELLÓ CONTRA UNA BARRERA CUANDO IBA A GRAN VELOCIDAD.

LE ACOMPAÑABA UNA AMIGA, FUTURA ESPOSA SI SE APRUEBA LA LEY DEL DIVORCIO

ROMA, 13 (Del correspondal de "Pyresa", ALEJANDRO PISTOLESI). Una ligera distracción, el cansancio y la fatiga, se conjuntaron con cierta dosis de imprudencia para amargar a Helenio Herrera el dulce sabor de la victoria conseguida el domingo por su equipo con el cuatro a uno que el "Roma" le infligió al "L. Vicenza". Lanzado a toda velocidad con su "Mercedes - 300 SL", en el que viajaba con una amiga, Flora Gandolfi, de la que se habla como futura esposa suya si llega a aprobarse definitivamente la ley de divorcio en Italia, Helenio Herrera se estrelló en un punto de la "Autopista del Sol", cerca de Florencia, donde un cartel indica que debido a las obras que allí se están efectuando los coches han de pasar a una calzada única.

El entrenador del "Roma" y su amiga habían salido de Roma a mediodía, deteniéndose por el camino para almorzar. El grave accidente se verificó en el mismo punto donde hace unos días el aristócrata romano, conde Walter Pasquini, perdió la vida estrellándose a su vez con un "Maserati". Ambos conductores, por lo visto, al llegar a gran velocidad ante el cartel que indica la inminente desviación, reaccionaron con excesiva brusquedad, perdiendo el control del coche. El "Mercedes" de Herrera se lanzó primero contra la barrera de lado derecho y luego, sin llegar a chocar, se desvió hacia la izquierda cayendo como una exhalación, ya sin poder evitarlo, contra la barrera metálica divisoria, cuyas chapas quedaron desmenuzadas. El automóvil, levantando acto seguido la cola en una pirueta impresionante, se detuvo definitivamente al borde de la otra calzada, por suerte, sin llegar a capotar. Un automovilista florentino recogió a los dos heridos y los trasladó rápidamente hacia el Hospital de Santa Maria Nuova, situado en el centro de Florencia, siendo trasladados por el camino a la autoambulancia que, mientras tanto, avisada por la Policía de Carretera, había salido de dicho Hos-

pital para ir al encuentro de los dos infortunados.

UN MES DE CAMA

Durante el trayecto, Helenio Herrera, en grave estado de "shock", articulaba con dificultad palabras en varios idiomas, como si hubiera perdido conciencia del lugar donde se encontraba. Y hablando al mismo tiempo en español, en italiano y en francés, preguntaba de vez en cuando qué demonios había sucedido. El diagnóstico es más grave de lo que anunciaron en un primer momento las agencias, ya que "HH" tendrá que guardar cama en el Hospital por lo menos durante un mes. Tiene dos contusiones en la cabeza, con heri-



HELENIO HERRERA

da en el parietal derecho, y en la ceja izquierda, contusiones y heridas en la nariz, en el tórax, con fractura de costilla y en las espaldas, con lesión de vértebra en la espina dorsal. Menos graves las heridas de su compañera de viaje, que en cinco días podrá quedar curada. Los ambientes deportivos de la capital italiana están consternados a causa de este nuevo accidente sufrido por el entrenador del "Roma", que hace unos meses ya se despidió otra vez recorriendo de noche a gran velocidad una de las avenidas a lo largo del Tiber. Los "hinchas" temen que la ausencia del "mago" durante tanto tiempo acabe perjudicando a su equipo, que de momento estaba actuando con extraordinaria brillantez.

CIRCULE por la derecha. Si por tener que cambiar de vía, girar a la izquierda adelantando a los demás, es preciso volver a la izquierda, realice la maniobra con la mayor precaución.

NUEVA SEGUNDA DIVISION DE HOCKEY SOBRE PATINES

PARTICIPARAN LOS EQUIPOS MARISTAS Y COLEGIO MAYOR LOYOLA

Regresó de Madrid, tras asistir en el Instituto Nacional de Educación Física, a la Asamblea nacional de Federaciones de Patinaje, el presidente de la Federación granadina, señor Garrido Costeja, e inmediatamente se reunió con sus colaboradores más inmediatos, para darles a conocer las nuevas modificaciones para la presente temporada, que ahora se inicia y cuyo objetivo es el de conseguir mayor número de practicantes de esta difícil modalidad deportiva. La Federación acordó abrir, a partir del día de hoy, el plazo de retirada de fichas e inscripción de equipos en los campeonatos programados para esta temporada de 1970-71. Todos los equipos, tanto de categoría senior como juveniles, como asimismo aquellos que desean desarrollar la modalidad de carreras y patinaje artístico y danza, deberán retirar las correspondientes cartulinas en el plazo más breve posible, del domicilio de la Federación, en carrera del Genil, 19, 4.º D.

Los campeonatos de categoría seniors sufren este año una profunda modificación en su estructura y así Granada figurará en la Liga nacional de Segunda División por derecho propio, con la participación de dos equipos, que a propuesta de la Federación granadina y en la citada Asamblea, fueron los de Maristas y Colegio Mayor Loyola. Ahora bien, no está cerrado el plazo de participación de otros equipos, ya que a estos dos se les hará dentro de unos días la propuesta de la Federación Española, en la que tomarán parte si se comprometen a ciertas obligaciones y en caso de renuncia pueden entrar otros. Con el resto de los conjuntos granadinos de dicha categoría se formará una primera regional de la que ascenderá a Segunda División la próxima temporada el campeón de esta categoría.

Por la parte juvenil, los equipos que deseen tomar parte en la competición provincial deben también retirar ya sus correspondientes licencias y aquel que resulte vencedor actuará en la fase siguiente de categoría nacional representando a nuestra ciudad.

Hay verdadero interés en que este año el campeonato infantil que estará realizado en cooperación con la Delegación de Juventudes, resulte un éxito de participación y para ello dentro de unos días se conocerán las normas venidas de Madrid, para proceder a su realización.

De otras modalidades deportivas pertenecientes a esta Federación de Patinaje es muy posible que Granada concorra, si hay número suficiente de corredores, a diversas pruebas de carácter regional e independientes de las que tradicionalmente organiza la Federación, estudiándose la organización y desarrollo de una gran prueba que por esta temporada tendría aspecto sólo provincial.

Referente a patinaje artístico y danza, el Comité de la Federación Española, a la vista de lo expuesto por el presidente de la granadina, estimó la labor que se viene desarrollando y ha prometido el desplazamiento de un profesor y la exhibición de películas y de una pareja de patinaje artístico en fecha que oportunamente se determinará. Para los chicos y chicas que deseen fomentar esta especialidad, se ruega retiren las correspondientes licencias federativas.—STICK.

CITACION

Se ruega a los delegados de los equipos de categoría senior Maristas y Colegio Mayor Loyola, pasen a la mayor brevedad por esta Federación granadina al objeto de serles comunicados asuntos de su mayor interés.

TOROS

Julian García salió a hombros en Zaragoza

ZARAGOZA, 13 (PYRESA).—Segunda corrida de feria. Toros de María Olea, de Badaioz, que dieron buen juego.

Manolo Cortés en su primero, ovacionado con el capote. Dos varas. Faena en el centro del ruedo a base de redondos y naturales. Giraldillas y otros adornos para una estocada. Una oreja y vuelta. En su segundo también fue aplaudido al veroniquear. Tres varas. Derechazos naturales y circulares para terminar con unos molinetes. Ovación. Cinco pinchazos y un descabello. Ovación.

Curro Vázquez, verónicas que fueron ovacionadas así como un quite por chiclellinas. Una vara. Redondos y naturales rematados con el de pecho. Molinetes y giraldillas para dos pinchazos y media estocada. Ovación y vuelta. En su segundo, que tomó tres varas, una serie de naturales que fueron aplaudidos. El toro se entabló y el diestro abrevió la faena para un pinchazo y media estocada. Aplausos.

Julian García en su primero lanzó muy bien, siendo ovacionado. Un quite por chiclellinas que también se aplaudió. Una vara. Recibe al toro con varios pases con ambas rodillas en tierra. Adornos diversos para arrojar luego muleta y estoque y pasarse de rodillas ante la cabeza del toro. Dos pinchazos y media estocada. Una oreja y vuelta al ruedo. En el segundo, aplaudido con el capote y en un quite por chiclellinas. Dos varas. Faena de muleta. Dos tandas de naturales y molinetes. Arroja la muleta y se pone de rodillas ante el toro. Giraldillas, el teléfono y otros tremendismos. Cuatro pinchazos y media. Oreja y petición de otra. Vuelta al ruedo a hombros de los espontáneos.

OTTAWA Y PEKIN

RESTABLECIERON

RELACIONES DIPLOMATICAS

OTTAWA (Canadá), 13. (EFE - REUTERS).—Canadá y la República Popular China han acordado establecer relaciones diplomáticas, según fuentes informadas.

No se sabe, por el momento, cuándo se hará público formalmente el reconocimiento, pero se sabe, en cambio, que el embajador de la China nacionalista en Canadá, Yu Chi Sue, se estaba preparando para abandonar hoy el país.

MONUMENTO A LA HISPANIDAD



Ya se halla terminada la cimentación y el jardín que rodeará al monumento a la Hispanidad, que se levantará frente al Museo de América en la Ciudad Universitaria, de Madrid, y el cual será inaugurado este mes. La obra es del escultor Agustín de la Herrán, y los bloques que la constituyen serán trasladados en breve a dicho lugar, para su montaje. — (Foto CIFRA GRAFICA)

CINCO

NOTICIAS DE COLOR

Las mujeres no servirán en el Ejército

WASHINGTON (EFE).—Las mujeres norteamericanas no servirán en el Ejército, aunque se aprueba una enmienda a la Constitución propuesta que declara igualdad de derechos totales para el sexo femenino. La decisión fue tomada hoy por el senado norteamericano en un voto dividido de 36 a 33.

La aprobación de esta enmienda a la ley de derechos para la mujer pone así punto y final a uno de los temas más debatidos en el país durante los últimos meses: una controversia sobre las limitaciones del movimiento feminista, con muchas mujeres reacias a adquirir el deber de servir en el Ejército junto con los derechos de la igualdad de los sexos.

El hombre más musculoso

TARRAGONA (PYRESA).—El profesor físico-culturista, tarraconense, don José Donato que se encuentra en Nueva York, se ha clasificado en segundo lugar como el atleta más musculoso del mundo y cuarto en la clasificación general de "mister mundo".

El quince por ciento de los barceloneses son alcohólicos

BARCELONA (PYRESA).—El quince por ciento de los barceloneses son alcohólicos, según cifras que da "El Correo Catalán", en un trabajo que publica hoy y en el que previene contra lo que "empieza a ser considerado una enfermedad y no un vicio feo". Habla de la cifra de dos millones de españoles más o menos atacados por la enfermedad del alcoholismo, y afirma que "un tercio de las desgracias que van a continuación es originado por el alcohol: accidentes de trabajo, accidentes de circulación, taras hereditarias, delincuencia, divorcios, suicidios, tuberculosis, enfermedades mentales".

"El Correo Catalán"—que pone en boca del doctor Circus Espelú, presidente de la Sociedad Española contra el alcoholismo y las toxicomanías, los datos que anteceden, termina el citado trabajo con las siguientes palabras del entrevistado: "Si, el alcoholismo es una enfermedad, mere muy particular. El enfermo debe colaborar muy activamente".

Cumple 103 años

IRUN (PYRESA).—En la intimidad de la familia ha cumplido ciento tres años de edad la señora doña Regina Barandiarán, nacida en Fuenterrabía y que casi toda su vida ha vivido en Irun. En su domicilio de la calle Prolongación de Arbide, ha recibido grandes muestras de afecto y simpatía popular. Está considerada como la más anciana de Guipúzcoa. Una prima suya, doña María Marticorena, natural de Irun, falleció hace unos meses cuando iba a cumplir los ciento un años. En su familia se han dado muchos casos de longevidad.

Disparó a una mosca

TUCSON (Arizona), (EFE-UPI).—No es nada recomendable intentar matar una mosca a tiros, pero según Noha Dotson, de 46 años, en la declaración que hizo en la oficina del sheriff, el insecto le estaba volviendo loco.

Dotson entonces sacó su pistola y disparó. La mosca escapó ileso, pero el "tirador" resultó herido en la mano izquierda.

Estados Unidos reconoció al Gobierno de La Paz

Los sacerdotes españoles expulsados de Bolivia pueden retornar al país

WASHINGTON, 13 (EFE).—El departamento de Estado norteamericano ha declarado hoy en Washington que los Estados Unidos ha reconocido al nuevo Gobierno boliviano y han decidido continuar la ayuda norteamericana a dicho país.

El anuncio del reconocimiento fue hecho por el portavoz del departamento, Robert J. McCloskey.

RETORNO A BOLIVIA

LA PAZ, 13 (EFE).—El Gobierno del general Torres ha derogado un decreto del anterior régimen que disponía la expulsión de tres sacerdotes españoles jesuitas, uno canadiense oblat y un pastor protestante boliviano. Actualmente, los religiosos se encuentran en Buenos Aires, estando posibilitados para retornar a Bolivia.

Demanda contra "ABC"

MADRID, 13. (PYRESA).—No ha habido avenencia en el acto de conciliación celebrado en el Juzgado Municipal de Madrid número nueve, en la demanda promovida por don Adolfo Lucas Regilón García contra don Torcuato Luca de Tena, director del diario "ABC" y el colaborador de dicho diario, don Juan Ignacio Hernández Petit, por los supuestos delitos de calumnia e injurias graves.

Según el demandante, "ABC" publicó en su suplemento dominical del día siete de septiembre de 1969 un artículo titulado "La Guardia civil española", firmado por Juan Ignacio Hernández Petit, y en el mismo se vertían conceptos que consideraba gravemente calumniosos e injuriosos para la memoria de su padre.

No ha habido avenencia en el acto de conciliación y el demandante va a presentar la correspondiente querrela.

PROGRAMAS DE RADIO

LA VOZ DE GRANADA

PROGRAMA MATINAL. — 7:55: Apertura y lectura de programas. — 8: España a las ocho. (Servicio informativo de Radio Nacional de España). — 9: Antena de la ciudad. (Información local). — 9:10: Agenda sindical. — 9:15: Alegre despertar. — 9:30: Feliz cumpleaños. — 10: Horóscopo. — 10:30: Un famoso cada día. — 10:35: Selección musical. — 10:55: Alegría musical. — 11: Música en color. — 11:30: Galas nupciales.

PROGRAMA DE MEDIODIA Y SOBREMESA. — 12: Avance de programas. — 12:05: Musical 70. — 13: Recordando melodías. — 13:30: Españolando. — 14: Panorama musical. — 14:30: Radio Nacional de España. — 15: Tribuna deportiva. — 15:05: Sobremesa musical. — 16: Concierto en la tarde.

PROGRAMA DE TARDE. — 17: Avance de programas. — 17:05: La hora de los famosos. — 18: Saludos de Hispanoamérica. — 18:30: Una orquesta en la tarde. — 19: Cita con Simón y Garfunkel. — 19:30: Santo rosario. — 19:45: Música para dos. (Club de baile).

PROGRAMA DE NOCHE. — 21: Avance de programas. — 21:02: Catorce aciertos. — 21:15: París al habla. — 21:30: Antena de la ciudad. (Información local). — 21:40: Actualidad sindical. — 21:45: El número premiado. — 21:50: Música inmortal. — 22: Radio Nacional de España. — 22:30: Amigos en la noche. — 23: La zarzuela: «Gigantes y cabezudos». — 23:55: Al filo de la medianoche. — 24: Música para soñar. — 0:30: Lectura de programas, despedida y cierre.

RADIO GRANADA

PROGRAMA MATINAL. — 7:40: Apertura y lectura de programas. — 7:41: Francés por radio. — 7:58: Matinal, Cadena Ser. — 8: Buenos días, Señor. — Información deportiva. — Informaciones y reportajes. — El tiempo. — Noticias. — 8:30: Anécdotas famosas. — Un intérprete cada día. — Punteo musical. Nombres propios. — Música con argumento. — 9: Para mayores sin reparos. — 9:30: Humor. — Si usted no lo sabe. — Paco Ruiz, detective privado. — 10: Música, amistad y compañía. — Galería breve. — 11:10: Cuchi Cuchi y yo. — 11:30: Amigo conductor. — 11:50: Conozca su intérprete. — 12: El Ángelus y Radio Nacional de España. — Galería breve. — 12:15: Conozca usted Granada. — 12:30: Mediodía, Cadena Ser.

PROGRAMA DE SOBREMESA. — 13: La hora del aperitivo. — Club de amigos. — Galería breve. — 13:20: Ayer y hoy de la música. — 14: Granada es así. — 14:20: Minutos deportivos. — 14:30: Radio Nacional de España. — Guía del espectador. — 15: Concierto para la sobremesa. — 16: Más allá de las estrellas. — 16:30: Lydia. — 17: Los miserables.

PROGRAMA DE TARDE - NOCHE. — 17:30: Idolos. — 17:55: Los hijos lo merecen. — 18:15: Radio gramola Carmen. — 18:30: Un paso en falso. — 19: Los pacientes pobres. — 19:30: Galería breve. — 19:32: Tiempo de música. — 19:58: Guía del espectador. — 20: Matilde, Perico y Pepiquin. — 20:15: Desfile de éxitos. — 20:30: Ritmo ritmismo. — 21: Flamenco. — 21:30: Actualidad deportiva. — 22: Radio Nacional de España. — Cupón pro-ciegos. — 22:30: El color de los colores. — 22:35: Radio información local. — 22:45: La voz de... Valen. — 23: El pobre Valbuena. — 23:25: Una canción del otro lado del mar. — 23:30: Rueda de canciones. — 0:27: Galería breve. — 0:40: La hora romántica. — 1: Edición de madrugada. — Información deportiva. — El tiempo. — Palabras de Dios en la noche. — 1:15: Objetivo. — 2: Cierre de la estación.

RADIO POPULAR

PRIMER PROGRAMA. — 7:50: Apertura, sintonía y avance de programas. — 7:55: Oración matinal. — 8: Radio Nacional de España. — 9: Boletín de noticias.

SEGUNDO PROGRAMA. — 9:15: Comienza el día. — 10: Mientrás trabajas. — 10:45: Cosas de mujeres. — 11: Te habla una mujer. — 11:35: La suerte del ama de casa. — 11:45: El disco misterioso. — 11:50: Cristo en medio. — 12: Fórmula joven. — 12:30: Apertura a la música. — 12:45: Buen sonido. — 13: Radio-Revista. — 13:15: Noticiero católico de información mundial. — 13:30: Todo tiempo, toda música.

TERCER PROGRAMA. — 14: Bendición de la mesa. — 14:05: Canciones triunfadoras. — 14:10: Flamenco. — 14:30: Diario hablado de Radio Nacional de España. — 15:05: Diario musical. — 15:15: Cada día, con los espacios: Buenas tardes, señor alcalde. — Radiodeportes. — Desde el patio de butacas. — Dios te habla por la tarde. — Llamada a la caridad. — El poeta y su obra. — La tarde es actualidad. — Título recomendado. — Turno de urgencia.

CUARTO PROGRAMA. — 16: Discoteca joven. — 16:30: Nuestro concierto: «III Sesión del ciclo de órgano», Haendel. — 17:30: Reunión de intérpretes. — 18: Cita para seis. — 18:30: Recordando éxitos. — 19: Musicología.

QUINTO PROGRAMA. — 19:30: Radioenseñanza. — 22: Diario hablado de Radio Nacional de España. — 22:25: Cupón pro-ciegos. — 22:30: El mundo de la música. — 23:30: Nocturno. — 23:50: Buenas noches, Señor. — 23:55: Lectura de programas y despedida. — 24: Cierre.

CARTELERA DE ESPECTACULOS

CINES DE ESTRENO

ALIATAR CINEMA

A las 5 - 7 - 9 y 11

¡EXITO INDESCRIPCIÓN!

ADRIANO CELENTANO
y OTTAVIA PICCOLA
en

SERAFINO

(Mayores 18 años) Technicolor

CAPITOL

Desde las 5; última, a las 11

CONTINUACION de ESTRENO

TAMBORES DE AFRICA

Metrocolor

FRANKIE AVALON
MARIETTE HARTLEY

(Todos los públicos)

GOYA

5, 7, 9 y 11

H-O-Y

Sensacional y Divertido Estreno

DEAN MARTIN • STELLA STEVENS

Como salvar un matrimonio

Panavisión — Eastmancolor

Una divertida lección para casados, solteros, y para todos los que... sin ser una cosa ni otra. Autorizada para mayores 18 años

GRANADA

A las 5 - 7 - 9 y 11

¡DIVERTIDISIMO ESTRENO!
con CLAUDIA CARDINALE
y PETER MC ENERY

LAS AVENTURAS DE GERARD

(Mayores 14 años) — COLOR
Las más atrevidas hazañas de un precursor de James Bond

ISABEL la CATOLICA

A las 5, 7 (numerada), 9 y 11

¡ESPECTACULAR ESTRENO!

EL PUENTE DE REMAGEN

Technicolor

GEORGE SEGAL
ROBERT VAUGHN

(Mayores de 18 años)

MADRIGAL

SU LOCAL • SU PROGRAMA

2.ª SEMANA DE EXITO AVASALLADOR!

Belmondo y Delón, cara a cara

BORSALINO

Eastmancolor. ALAIN DELON-JEAN PAUL BELMONDO. La historia de dos hombres que llegaron a dominar a toda una ciudad.

PALACIO DEL CINE

A las 4, 7 (numerada) y 10

ROMPIO LAS CADENAS Y CAMBIO EL MUNDO

ESPARTACO

Technicolor 70 m/m.

Con la maravilla del sonido estereofónico.

KIRK DOUBLAS
LAURENCE OLIVIER

(Mayores de 14 años)

REGIO

Desde las 5; última, a las 11

¡DIVERTIDO ESTRENO!

EL MONUMENTO

Eastmancolor

ANALIA GADE

(Mayores de 18 años)

CINES DE REESTRENO

APOLO

A las 5 - 7 - 9 y 11

EL HALCON Y LA PRESA

COLOR. — (M. 18 años)

ALHAMBRA

A las 5 - 7 - 9 y 11

EL RETORNO DE RINGO

COLOR. — (M. 18 años)

GRAN VIA

5 - 7 - 9 y 11

¡HOY, ULTIMO DIA! (53)

Del western de acción dramática, en Techniscope - Technicolor,

«JOE, EL IMPLACABLE», por Burt Reynolds (Mayores 18 años)

MANANA: ¡Sensacional! En Techniscope - Technicolor, «EL LEOPARDO DE SARAWAK», por Ray Danto. — (Tolerada)

CENTRAL

Desde las 5

LOS HIJOS DEL AMOR

(Mayores 18 años)

ASTORIA

A las 5 - 7 - 9 y 11

ALEGRE AMANECER

MATROCOLOR. — (M. 18 años)

VICTORIA

Desde las 5, última a las 11

GENTLEMAN JO

Eastmancolor

ANTHONY STEFFEN

(Mayores de 18 años)

NO PERMITA que su conciencia le reproche la pérdida de un hijo por no haberlo vacunado a su debido tiempo.

Programa de Televisión

BAQUERO ELECTRODOMESTICOS
Y TELEVISORES **Iberia SINKRO-CC**
PRESENTAN EL PROGRAMA DE TV DE HOY

PROGRAMA MATINAL. — 12:15: Apertura. «Selección de cantos de Málaga». — 12:30: Primera hora. — 13:30: Conviene saber. «Santander y la Marina de Castilla».

PROGRAMA DE SOBREMESA. — 2: Panorama de actualidad. — 3: Noticias a las tres. — 3:30: Buenas tardes. Nuestro tiempo, El lenguaje, Embrujada, La quiniela y Pequeño viaje a lo desconocido. Embrujada «Serena y el show». Serena, la revoltosa prima de Samantha, se empeña en aparecer como cantante en un «show». Su deseo se interfiere con una emisión de televisión que Darrin ha montado con muchas dificultades. — 5: Despedida y cierre.

PROGRAMA DE TARDE. — 6:45: Apertura. «Selección de tangos a orquesta». — 7: Con vosotros. Dibujos animados. Tarzán: «Cita con la venganza». Un cazador furtivo de fieras es condenado a pena de cárcel y mientras es trasladado a la prisión, sus amigos atacan a la escolta y lo liberan. Tarzán luchará para atrapar al fugitivo. — 8: Ojos nuevos. Tele-Revista religiosa dirigida por el P. José Antonio de Sobrino. Realización: Enrique Fernández Porrás.

PROGRAMA DE NOCHE. — 8:25: Esta noche. — 8:30: Novela. Hoy: «Desde mi celda», de Gustavo Adolfo Bécquer. Capítulo VIII. — 9: Telediario. — 9:30: Remite: Maribel, de Alfonso Paso. Hoy: «Cariños que matan». Sinopsis: Dos hermanos solteros son los amos de la casa en la que sirve Maribel: Lucinda y Alfredo. Se queja Lucinda de que ella no se ha casado por cariño hacia su hermano; por el desprecio muchas oportunidades. Aparece un día en la casa una señorita que, al parecer, es novia de Alfredo, y entonces vemos actuar a Lucinda en su verdadero ser. Aparentando un enorme cariño, expone a la candidata todos los graves defectos que adornan a su hermano, y la pobre muchacha sale de allí aterrada, mientras que Maribel tiene para la hermana un claro y rotundo reproche. — 10: Investigación en marcha. Presentación: Enrique Rubio. — 11: Cuarto con-

tinente. Un programa del corte de «Hispanovisión», dedicado a acercar la cultura, el arte, el folklore, el color y el calor de la realidad hispanoamericana. — 11:30: Veinticuatro horas. — 11:50: Despedida y cierre.

TEATRO ISABEL LA CATOLICA

SESIONES A LAS 5, 7 (numerada), 9 y 11

ESPECTACULAR ESTRENO

Una hazaña impresionante, espectacular, grandiosa...

¡EL "SUSPENSE" BELICO DEL AÑO!

DAVID L. WOLPER PRESENTA
EL PUENTE DE REMAGEN
GEORGE SEGAL
ROBERT VAUGHN
BEN GAZZARA
BRADFORD DILLMAN ANNA GAELIE G. MARSHALL
RICHARD VATES WILLIAM ROBERTS ROGER HIRSON
DAVID L. WOLPER JOHN GUILLERMIN ELMER BERNSTEIN
GRAN PREMIO Tícket de ORO 1969
TECHNICOLOR
(Autorizada para mayores de 18 años)

ARTE Y ENSAYO

PRINCIPE • 5, 7, 9 y 11

— ULTIMOS DIAS —

El sensacional filme de

JOHN SCHLENSINGER,

DARLING

(Mayores 18 años)

Julie Christie y Dick Bogarde

PALACIO DEL CINE

SESIONES ESPECIALES
a las 4, 7 (numerada) y 10

HOY,

EL MAYOR REPARTO DE LA HISTORIA DEL CINE

ENCADENARON SU CUERPO... PERO NO PUDIERON ESCLAVIZAR SU ALMA
KIRK DOUGLAS
LAURENCE OLIVIER
JEAN SIMMONS
CHARLES LAUGHTON
PETER USTINOV
JOHN GAVIN
TONY CURTIS
STANLEY KUBRICK
UNIVERSAL INTERNATIONAL
TECHNICOLOR
70 MM
ESTRENO EN CINEMATOGRAFOS
MEL

TODD-AO

70 m/m

(Autorizada para mayores de 14 años)

¡ESPARTACO! UN HOMBRE, UN AMANTE, UN HEROE QUE HA UEDADO COMO SIMBOLO EN LA HISTORIA

MAS VALE tarde que nunca es la idea que todos debemos inculcar en los adultos que creen que ya no están en edad de aprender a leer y escribir.